REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 673 Bogotá, D. C.viernes 15 de diciembre de 2006 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 07 DE 2006

(octubre 10)

Siendo las 10:20 a. m. del día 10 de octubre de 2006 en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Senador Jairo Merlano Fernández y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario llamar a lista.

Secretario Jesús María España Vergara, hace la siguiente lectura:

Octubre 10 de 2006 – Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República, debate de Control Político.

I

Llamado a lista a los honorables Senadores

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Merlano Fernández Jairo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Díaz Matéus Iván

Maloof Cuse Dieb Nicolás

Montes Alvarez Reginaldo

Pinedo Vidal Miguel.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Toro Torres Dilian Francisca.

Indica al señor Presidente que habiéndose llamado a lista a los honorables Senadores, se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente (E.), Jairo Merlano Fernández:

Solicita al señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario Jesús María España Vergara, hace la siguiente lectura:

ORDEN DEL DIA

Martes 10 de octubre de 2006

Hora: 9:00 a. m.

Legislatura ordinaria 2006-2007

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Intervención de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

III

Debate de Control Político

a) Citación a las señoras Ministras de Educación Nacional y Comunicaciones, a los señores Ministros de la Protección Social y de Comercio Exterior, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la Consejera Presidencial para la Mujer e invitación al señor Procurador General de la Nación y al señor Defensor del Pueblo, para que hagan un análisis exhaustivo de las políticas a favor de la mujer durante el cuatrienio que acaba de concluir y sobre los planes y programas que sobre el mismo tema se ejecutarán en el período que se inicia, según Proposición número 04, presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de fecha agosto 9 de 2006.

b) Citación a la doctora Martha Lucía Vásquez Zawadsky, Consejera Presidencial para la Mujer, para que responda el cuestionario referente a los altos índices de desempleo, la discriminación laboral y la remuneración femenina, sanciones aplicadas al respecto en los últimos cuatro años, situación de las madres cabezas de familia igualdad de géneros, deserción escolar y desplazamiento forzado de mujeres y niños, entre otros, según Proposición número 06, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y suscrita por los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Piedad Cór-

doba Ruiz, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de fecha agosto 9 de 2006.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Indica al señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Miguel Pinedo Vidal:

Antes de poner en consideración el Orden del Día, solicita al señor Secretario se sirva informar si hay alguna comunicación de las personas citadas sobre su presencia o no en el debate.

Secretario Jesús María España Vergara explica lo siguiente:

"Sí, señor Presidente, en el día de ayer y en horas de la mañana de hoy se han recibido notificaciones de algunos de los altos funcionarios del Estado convocados a esta sesión. La señora Ministra de Educación Nacional delega en el doctor Javier Botero Alvarez, Ministro Encargado, la asistencia a este evento. La Señora Ministra de Comunicaciones garantizó la asistencia. El señor Ministro de la Protección Social confirmó su asistencia para hoy. El señor Ministro de Comercio Exterior pidió que se le escuchara en el primer punto, dado que tiene compromisos en la Presidencia de la República. Del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hay una delegación del Instituto, dentro de contados minutos estará haciendo presencia la Directora del Instituto. Del Departamento Nacional de Planeación, DANE, se registró una excusa que se recibió en el día de hoy. De la Fiscalía General de la Nación se recibió la delegación de una señora Fiscal Delegada ante la Corte Suprema de Justicia en representación del señor Fiscal General de la Nación. De la Procuraduría General de la Nación se recibió información presentando excusa, no hay delegación tratándose de una invitación. De la Defensoría del Pueblo hay excusa escrita. Y de la Consejería Presidencial para la Mujer se garantizó la presencia de la señora Consejera … Presidente".

Presidente Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el Orden del Día. Anuncia que va a cerrarse. Concede la palabra a la Senadora Piedad Córdoba y luego a la doctora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz manifiesta lo siguiente:

"A usted le consta el interés mío en la realización de los debates que aquí se nos han aprobado; estuve con usted la semana pasada, nos pusimos de acuerdo a ver si después de la otra semana se hacía el debate sobre las cosas puntuales, sobre las necesidades puntuales. Yo no sé si es por la inexperiencia del señor Secretario, inclusive lo llamé en el día de ayer, porque yo fui la más sorprendida con la citación del debate de que no se hiciera y sobre todo por una razón muy sencilla, porque es que este debate para nosotros es muy importante y nosotros estábamos pendientes de que el Secretario nos informara cuándo se iba a hacer el debate porque Secretarias de la Mujer de todo el pías iban a venir al debate y sobre todo, señor Presidente, porque es que aquí no vamos a aceptar que algunos funcionarios, por importantes que sean, nos digan que no pueden venir y que delegan en un funcionario de segunda o de tercera categoría. Esta es una política pública que amerita que los responsables de las instituciones y de las entidades estén al frente de la discusión que se va a dar aquí.

Por lo tanto, señor Presidente, como citante del debate, yo quiero muy respetuosamente pedir a usted y esta mañana, ayer me traté de comunicar con el Secretario y no fue posible, por la tarde cuando me enteré, esta mañana llamé muy temprano; entonces, yo tomé una decisión, señor Presidente, llamé a la Ministra de Educación y le dije que no viniera, llamé a la Consejera y le dije que no viniera, porque no había debate, aquí no vamos a tener un debate entre tres, no es un **soliloquio**, es un debate para el país, sobre la situación en la condición de las mujeres. Simplemente, señor Presidente, consultando además con algunas Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres y con el trabajo que en la bancada la Senadora Gloria Ramírez y yo hemos venido adelantando, a pesar de que estamos en la oposición, contribuyendo de una manera muy serena, muy tranquila pero muy contundente, a la construcción y al mejoramiento de las políticas públicas para las mujeres, yo quiero pedirle, señor Presidente, muy respetuosamente, no sin antes ofrecerle disculpas y saludar a la señora Ministra de Comunicaciones, a quien tengo el honor de conocer, al señor Ministro de Comercio, a quien tengo el honor de saludar, a mi paisano además, que estamos en contra del Tratado de Libre de Comercio y con lo que afecta a las mujeres, pero eso lo discutiremos aquí, solicitarle, señor Presidente, con mucho respeto, si quiere fijamos la citación para dentro de ocho días, con televisión, que era una de las exigencias que habíamos hecho.

Bueno, que fijemos el debate para la fecha que se considere pertinente y si usted me permite, señor Presidente, yo no tengo por qué presentarles disculpas a los Ministros. Sí me gustaría que tuviéramos una reunión muy respetuosa con el señor Secretario de la Comisión, porque creo que nosotros somos los Senadores y las Senadoras, no somos aquí subalternos de nadie, no nos vamos a dejar ferrocarriliar, ni nos vamos a dejar amenazar inclusive con las faltas, tenemos que hablar con el compañero Reginaldo Montes sobre algunos asuntos y nos pongamos de acuerdo".

Honorable Senador interviene:

Tú te refieres a la Plenaria.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz expresa lo siguiente:

"A la Plenaria de la Comisión y que nos pongamos de acuerdo, yo no tengo ningún interés en conflictuar en este momento, simplemente retomar el tema diciendo, señor Presidente, para terminar, este es un debate muy importante, donde queremos que estén la única Gobernadora que tiene el país, las pocas Alcaldesas que tiene el país, las Concejalas, pocas y Diputadas que tiene el país, las Secretarias de las Direcciones o despachos de las mujeres de todo el país, Organizaciones No Gubernamentales y los Ministros y Ministras que nosotros hayamos citado, para que tenga interés el debate y yo les agradezco mucho a ustedes dos que hayan venido, entre otras cosas, por lo que signifique. Usted me autoriza, señor Presidente, le cedo el uso de la palabra a mi compañera, la Senadora Gloria Ramírez".

Presidente Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Gloria.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos manifiesta lo siguiente:

"Gracias.

Lo importante también de este debate a mí me parece muy importante que dejemos aquí una constancia. Señor Ministro, cómo ha estado. Quiero dejar una constancia muy clara frente al debate.

Uno, es que no es debate que pueda tomarse como un debate de segunda y digo que es un debate de segunda, porque en la citación que hemos hecho hemos solicitado expresamente la presencia no de uno, sino de ocho titulares que tienen que responder aquí por las políticas públicas para las mujeres; quiero decir que infortunadamente los cuestionarios de respuesta que se nos ha remitido, uno lo que siente es de que no había un afán por puntualizar en torno a lo que se viene haciendo en cada uno de los Ministerios en materia de política pública para las mujeres. Muchos de ellos, como lo estoy dejando en constancia, han dado una respuesta basándose en el informe que el Presidente de la República le entregó al Congreso de la República, mas no en las políticas puntuales que desde su Ministerio se esté haciendo a favor de las mujeres en cumplimiento de la Carta Constitucional.

Lo segundo es que por la importancia de este debate habíamos también convocado a algunas organizaciones de mujeres, que nos parece que pueden aportarle bastante a la problemática y a la manera como se puede visibilizar en el país.

Aquí tenemos las mujeres de la Mesa de Economía, tenemos las mujeres populares, tenemos las mujeres que tienen una organización por los derechos de salud reproductivo de las mujeres, tenemos la Mesa de Violencia, es decir, una cantidad de organizaciones que pueden aportarlo, pero que para ello es necesario que escuchen a quienes hoy están en el encargo de hacer la política pública, como son justamente los señores y las señoras Ministras del Despacho. Por todas estas razones y teniendo la necesidad de que efectivamente sea un debate lo profundamente preparado en primera instancia. En segunda instancia, que no sea simplemente por llenar el rótulo. Yo me adhiero a lo que ha planteado la señora Piedad Córdoba y entonces le sugiero, señor Presidente, que anunciado públicamente hoy que el próximo martes se haga este debate y que le solicitemos a los señores y a las señoras Ministras para que no hagan la delegación y atendamos un tema que debe ser prioridad en la agenda nacional y en la agenda pública del país.

Muchas gracias".

Presidente Miguel Pinedo Vidal manifiesta lo siguiente:

"Gracias a usted, señora Senadora y efectivamente aquí tenemos la presencia de dos Ministros del Despacho y naturalmente no es el caso presentar disculpas, es el caso agradecerles la presencia en la mañana de hoy. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes, honorables Senadoras, hemos conversado aquí con el doctor Jairo Merlano, el Vicepresidente de la Comisión y pienso que no hay ninguna razón que nos impida tomar la decisión de aplazar el debate. De cualquier manera quiero enterarlas de que esta nueva proposición debe ir a la Plenaria en el mismo día de hoy para que sea aprobada y buscar la fecha que de acuerdo con el cronograma que mantiene el Senado de la República y la Cámara de Representantes, pudiéramos tener nuevamente la transmisión en directo desde la Comisión.

Sea el caso recordarles en este momento que el jueves tenemos la sesión conjunta en la ciudad de Pereira, de acuerdo con la proposición aprobada por unanimidad para la sesión conjunta, perdón, presentada por el doctor Germán Aguirre y que tenemos la obligación de acudir a esa sesión conjunta para seguir debatiendo el tema de la Ley 100.

Yo no le puedo responder, yo pienso que usted va a estar y sé que la doctora Gloria Inés, porque me dijo que iba a estar y yo sé que yo voy a estar. Entonces, no puedo decirle el Secretario de pronto tiene el listado de las personas que han confirmado, los únicos que no van a asistir son el Senador Merlano, que tiene problemas en su región que atender y el Senador Ballesteros, que de igual manera y el Senador Reginaldo".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz expresa lo siguiente:

"… Esto amerita … miembro de la Mesa de … a mí me parecía se hiciera también el jueves que nos permitiera tener televisión, que permitiera que como en ese jueves la mayoría de los Ministros tienen que atender citaciones de debates al Congreso, pudiéramos disponer del tiempo necesario para hacer el debate".

Presidente Miguel Pinedo Vidal dice:

"Parece que el señor Ministro Botero tiene alguna observación que hacer al respecto".

Doctor Javier Botero Alvarez, Ministro de Educación Nacional (E.), dice:

"Solo para saludar muy respetuosamente a usted".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz expresa lo siguiente:

"… Problema delicado en Centroamérica y voy como miembro de la Mesa de Derechos Humanos, pero me reintegro. Quiero agregar una cosa, Presidente, a mí me parecería muy bueno que este debate lo pudiéramos hacer un jueves, que nos permitiera tener televisión y que nos permitiera que como en ese jueves la mayoría de los Ministros no tienen que atender citaciones de debates del Congreso, pudiéramos disponer del tiempo necesario para hacer el debate".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Parece que el señor Ministro Botero tiene alguna ... que hacer al respecto…".

Doctor Javier Botero Alvarez, Ministro de Educación Nacional (E.), manifiesta lo siguiente:

"Solo para saludar muy respetuosamente a usted, Presidente, a las Senadoras convocantes, aquí estoy, vendré cuando ustedes lo dispongan, el debate es trascendental, importante y es nuestra obligación atenderlo como…colegas. La Ministra de Comunicaciones aquí presente y los demás colegas.

Solo para registrar sobre lo que acaba de decir la Senadora Piedad Córdoba, con el auspicio de las Presidencias de las Cámaras y de las Presidencias de las Comisiones Segundas, se está, se ha organizado una gira nacional que va a tener lugar los días jueves para los temas de internacionalización económica y agenda interna y en esa programación estamos incluidos varios Ministros que creo que estamos citados para este debate, entre ellos la Directora de Planeación, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Comercio. Entonces, eso nos crea para que ustedes tomen decisiones, un conflicto, porque esa es una convocatoria de las Presidencias de las Cámaras".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Muy bien, tendremos en cuenta todo ello. De cualquier manera se aplaza entonces el debate de hoy, reiterándole los agradecimientos a los señores Ministros y a los funcionarios que se han hecho presentes. Quiero informarles que estamos en directo, que estamos en directo, hoy habíamos conseguido, de acuerdo con la proposición aprobada en la Plenaria, que nos dieran la transmisión en directo. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario. Esa proposición ya la están redactando por escrito. Ya cuando esté por escrito la someteremos a consideración".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz expresa lo siguiente:

"… Secretario de la Comisión, dos cosas … lejos del micrófono… Sobre el Secretario de la Comisión y sobre el desempeño … Segundo, solicitar al Secretario de la Comisión, que oficie a las Secretarías ... de los departamentos, que oficie a la única Gobernadora que tiene el país, reiterarlo, ratificarlo, a las Alcaldesas, Concejalas y Diputadas que tengan a bien venir y fuera de eso, solicitar el aplazamiento en razón de que fue mal convocado el debate por parte de la Secretaría y en eso quiero ser respetuosa. El Gobierno no tiene nada que ver en esto, eso es un problema de la Comisión y no del Gobierno, para que no se nos vaya a mal interpretar. Señor Ministro de Comercio, yo soy una buena contendora de la oposición…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice que así es…

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz continúa su intervención diciendo:

"Bueno, entonces y no solamente eso sino también con la doctora Gloria, habíamos pensado el tema de las sindicalistas, de las dirigentes sindicales, para también participar en la Comisión y las representantes del sector privado que tienen que ver con asuntos de la mujer.

Gracias, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Sugiere a las señoras Senadoras que este debate se realice en el Salón de Sesiones del Senado de la República.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"Perfecto, del Senado, sí, gracias, señor Presidente, perfecto".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos dice:

"…Secretaría de Salud del Distrito y a Medicina Legal".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita la proposición de aplazamiento por escrito para someterla en consideración. Indica que se abre la discusión sobre la **proposición de aplazamiento.** Se abre la discusión. Anuncia que va a cerrarse. Queda cerrada. Pregunta si la aprueba la Comisión.

Secretario Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica que continúa el cuarto punto.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Perdón, perdón, estábamos en discusión del Orden del Día ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día con la aclaración presentada por la Senadora?".

Secretario Jesus María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Vuelvo a la **proposición de aplazamiento.** ¿La aprueba la sesión Séptima del Senado de la República?".

Secretario Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica que continúa el segundo punto: Intervención de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura a los Informes de la Comisión.

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Por la Mesa Directiva de la Comisión, sí, señora Ministra, sí señora".

Señora Ministra dice:

"Señor Secretario, yo quiero pedirle el favor…"

Secretario Jesús María España Vergara indica lo siguiente:

"Para mañana miércoles, para mañana miércoles por instrucciones de la Mesa Directiva, se les cursó invitación a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado para un desayuno de trabajo con la Multinacional Afidro".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos manifiesta lo siguiente:

"Sí, señor Presidente, es para plantear en torno a la manera como se va a llevar el formato del trabajo de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas tanto de Senado como de Cámara en la ciudad de Pereira y va en este sentido, para que quede también con claridad que dentro de este formato no debe limitarse simplemente a que nos escuchemos nosotros los Congresistas, si no que la idea es que se pueda escuchar a las organizaciones de la región y podamos escucharlas en torno al problema de la salud y de la reforma de la Ley 100. En tal sentido planteo que para dicho debate se tenga en cuenta la declaratoria de una sesión informal, donde participe el Instituto Municipal de Salud, donde participen las Secretarías de Salud, que ya fueron anunciadas por el Senador Germán Aguirre, pero además que se inscriba a los Sindicatos de Salud, que se inscriba también a los Sindicatos de Medicina y a las Organizaciones de Usuarios de los Servicios Públicos de Salud. He pasado una lista a la Secretaría ya de invitados para que efectivamente estén contemplados porque sé que va a haber unas medidas de seguridad bastante fuertes y que no implique esto que las personas que van a estar invitadas para que sean escuchadas por esta Comisión para aportar justamente a nuestro debate sean tenidas en cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, manifiesta lo siguiente:

"Gracias a usted. Yo pienso que la persona indicada para decirnos cómo va a ser el cronograma allá es el doctor Aguirre. Entiendo, señora Senadora, que de igual manera nosotros estamos invitando a muchas organizaciones sociales allá en la ciudad de Pereira, para que en el marco del Foro que tiene la Gobernación, puedan intervenir ante las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara. El Senador Aguirre".

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz expresa lo siguiente:

"Doctora Gloria Inés, yo igualmente le he solicitado al señor Gobernador de Risaralda y al Secretario de Salud de Risaralda, que son las personas que están organizando el evento, para que seamos muy ejecutivos en el tiempo y podamos participar los Congresistas tanto Senadores como Representantes, pero que también se le diera espacio a los sectores que usted acaba de hacer mención. De tal manera que yo estoy seguro que así va a ocurrir.

Señor Presidente, sería bien importante que si no se puede trasmitir en directo el evento, por lo menos se pase en diferido. Doctor Pinedo, que si el evento no se puede trasmitir en directo, por lo menos se grave y se pase en diferido, por la connotación que tiene, porque allí vamos a participar no solamente nosotros si no como lo dije aquí, con todos los Secretarios de Salud del país, Gerentes de hospitales, fundamentalmente de tercero y cuarto nivel, por supuesto que también van a participar directivos de primero y segundo nivel y yo creo que de ese evento lo que pretendemos es recoger, recoger de las opiniones que allí tengamos, el fortalecimiento del proyecto. Yo aprovecho para decirles que vamos a, el jueves vamos a presentar allí nuestra ponencia pero con la salvedad de que es una ponencia que no será radicada aquí en el Congreso hasta tanto tenga la aprobación de la bancada del Partido Liberal en correspondencia a un trabajo que tuvimos ayer durante toda la tarde y de acuerdo con la reunión de bancada que tuvimos en la mañana de hoy. Entonces, nos va a corresponder socializar esa ponencia dentro de la bancada, porque yo creo que de acuerdo con la nueva ley de bancadas, pues nada me ganaría yo con presentar una ponencia y no contar aquí con el respaldo de nuestro Partido y pienso que cosa similar le puede ocurrir a cada uno de los ponentes. Entonces, quería hacer esa salvedad, señor Presidente.

Gracias".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos manifiesta lo siguiente:

"…es que me vuelvo cansona pero quiero ser muy reiterativa y reiterativa significa que yo entiendo perfectamente que hay un diseño para que participen los Secretarios de Salud, los Directores de Hospitales y toda esta cosa, pero quiero dejar claro aquí en la Comisión que es muy pertinente que participen organizaciones desde los trabajadores y quiero dejar la citación de siete invitados que están preparados para que participen diez minutos, el Subdirector Científico del Instituto Municipal de Salud, hoy en Liquidación, el señor Diomedes Tavima; el representante de los trabajadores del Hospital San Jorge, el señor Alberto Martínez; el representante de los Usuarios del Servicio de Salud, el señor Jorge Gerardo Santibáñez; el Presidente de Asmedas Nacional, Pedro Contreras y la Presidenta de Asmedas Seccional, doctora Alicia Vélez. De igual manera, un delegado de la Universidad Tecnológica de Pereira, de la Facultad de Medicina y el Sindicato de Salud del Seguro Social.

Muchísimas gracias, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Gracias, señora Senadora. Yo quiero manifestarle que fiel a mi palabra cuando conversamos telefónicamente hace ya unos tres días, le ofrecí todas las garantías para que ello se diera".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Agradece al señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, continúa diciendo:

"Y va a contar si hay necesidad de someter eso a consideración de la sesión, en ese momento va a contar con mi voto afirmativo para que en el marco del Foro pueda hablar con plenas garantías todas estas personas que usted menciona y cualquier otra que tenga adicionalmente".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos dice:

"…Senador Germán Aguirre, porque el interés es que efectivamente haya un debate que le aporte a las políticas públicas en salud".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Cuente con ello".

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Agradece nuevamente al Senador.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Jesús María España Vergara indica lo siguiente:

"Señor Presidente, igualmente se les informó a los honorables Senadores de una invitación de la Embajada americana para el día viernes a las nueve de la mañana en el recinto de la Comisión Segunda del Senado de la República. A todas las oficinas se les cursó la invitación y la Embajada llamó en el día de hoy para confirmar cuántos Senadores están en disponibilidad de asistir sobre el Tratado de Libre Comercio. Solo están invitadas las Comisiones Segundas y Séptimas del Senado y Cámara de Representantes, con la asistencia de un experto en Tratado de Libre Comercio, el Señor Macoy, que viene por la Embajada americana.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"…para decirle a todos los colegas que el próximo viernes desde las nueve de la mañana en el recinto de la Plenaria del Senado vamos a hacer un Foro sobre enfermedades raras y están cordialmente invitados y lo mismo de una vez quisiera que ustedes fueran anotando en su agenda que para el 20 de octubre, de este viernes en ocho días, tenemos otro Foro sobre pensiones, dos proyectos de ley que están cursando sobre pensiones. Ese día vamos, está

invitado el Gobierno, está invitada la Academia a hablar sobre el tema de pensiones, sobre el Proyecto de ley 06 de 2006 Cámara, de revisión, 20 de octubre y ese mismo día va a haber una concentración de pensionados en la Plaza de Bolívar. Entonces, los Senadores podrán hablar en el Foro y podrán hablar y plantear su posición ante los pensionados que se van a congregar en la Plaza de Bolívar. De manera que todos están cordialmente invitados, ojalá que nos acompañen a sentar posiciones sobre esos dos proyectos de ley que cursan en materia de pensiones, el uno es el 06 de 2006 Cámara y el otro es el 84 de 2006, también que entró por Cámara.

Gracias, Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que el siguiente es el cuarto punto: "Lo que propongan los honorables Senadores". Indica además que hay una proposición en la Secretaría que dice así:

"Referencia: Proyecto de ley número 02 de 2006 Senado, "por la cual se regula el trabajo asociado cooperativo".

En mi condición de ponente, el Proyecto de ley número 02 de 2006 Senado, "por medio del cual se regula el trabajo asociado cooperativo" y teniendo en cuenta que dicha iniciativa es gubernamental, se solicita que en el trámite legislativo se implementen espacios de análisis y discusión del articulado por parte de diferentes gremios económicos, productivos, empresariales y sindicales y dada la importancia del trabajo asociado cooperativo en el país, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, sea convocada una audiencia pública para la discusión y socialización de dicho proyecto en el Congreso de la República. Lo anterior, de acuerdo con la agenda que establezca la Mesa Directiva de la Comisión.

De los honorables Senadores atentamente,

Reginaldo Enrique Montes Alvarez,

Senador de la República.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración la proposición leída. Indica que se abre la discusión. Va a cerrarse. Pregunta si la aprueba la Comisión.

Secretario Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban. Indica que en la Secretaría reposa una nueva proposición.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Ya esa está aprobada, esa proporción ya está aprobada, la de aplazamiento ya está aprobada".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"La de aplazamiento".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Ya está aprobada. Si quiere la Comisión se le da lectura por escrito pero ya está aprobada. Continúe, señor Secretario".

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que no hay más puntos en el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que se levanta la sesión y recuerda la convocatoria a Sesiones Conjuntas el día jueves en la ciudad de Pereira.

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Jairo Merlano Fernández.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

NOTA: Los temas incluidos entre comillas son tomados directamente de las transcripciones sin modificación.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

En consecuencia, autorizase en la presente fecha, la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República del Acta número 07 de fecha 10 de octubre de 2006, la cual fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2006, según consta en el Acta número 10.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 08 DE 2006

(noviembre 1º)

Siendo las 10:10 a. m. del día 1º de noviembre de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Senador Jairo Merlano Fernández y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión ordinaria programada para la fecha, así:

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario Jesús María España Vergara:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Córdoba Ruiz Piedad

Díaz Matéus Iván

Maloof Cuse Dieb

Merlano Fernández Jairo. Estuvo presente en el recinto.

Montes Alvarez Reginaldo. Presente.

Núñez Lapeira Alfonso

Pinedo Vidal Miguel. Presente.

Ramírez Ríos Gloria Inés.

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Toro Torres Dilian Francisca.

Indica al señor Presidente que no hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Se decreta un receso de media hora.

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que así se hará.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Verificar el quórum".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que así se hará luego de un receso de 30 minutos ordenado por la Presidencia.

Luego del receso, siendo las 10:50 a. m., se procede nuevamente a llamar a lista, así:

Secretario Jesús María España Vergara:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Díaz Matéus Iván

Maloof Cuse Dieb

Merlano Fernández Jairo

Núñez Lapeira Alfonso

Pinedo Vidal Miguel

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Córdoba Ruiz Piedad

Montes Alvarez Reginaldo.

Con excusa dejaron de asistir las siguientes honorables Senadoras:

Ramírez Ríos Gloria Inés

Toro Torres Dilian Francisca.

La Secretaría deja constancia que se recibió solicitud de excusa presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Indica al señor Presidente que hay quórum decisorio para sesionar.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, dice:

"Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, el Senador Montes estaba aquí, el Senador Merlano también. La Secretaría acepta la observación del honorable Senador y reitera que hay quórum deliberatorio para sesionar, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita nuevamente al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, hace la siguiente lectura:

Orden del Día para noviembre 1º de 2006:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Intervención de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República

III

Presentación ante los honorables Senadores integrantes de esta Célula por parte del doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, del informe al cual alude el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, "por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política".

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Secretaría deja constancia de la presencia del doctor Pedro Alfonso Martínez Hernández, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Iván Díaz.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que la Secretaría registra la presencia del honorable Senador Iván Díaz Matéus.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que cuando haya quórum decisorio se someterá a discusión el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que así se hará.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día leído.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Indica que el siguiente punto del Orden del Día es el siguiente:

II

Intervención de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Simplemente recordarles a los señores Senadores que en el día de mañana, como se les informó a todos personalmente, sesionaremos conjuntamente a partir de las 8:30 de la mañana, con el propósito de informar sobre la iniciación de los debates del próximo martes sobre el tema de la reforma a la Ley 100. Continúe, señor Secretario".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el Orden del Día. Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Presidente yo quisiera que se modificara el Orden del Día para que antes del informe del doctor Pedro Hernández se recompusieran unas comisiones que han sido nombradas por parte de la Comisión Séptima desde el período anterior y que varios de los nombrados no son actualmente Senadores, pero las comisiones, las subcomisiones, son muy importantes. Hay una de la Registraduría, hay una del Sena, hay una de Foncolpuertos, hay una por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 361 de 1997, en donde hay Senadores que no salieron electos o no se presentaron y esas son comisiones, subcomisiones que creo que son importantes para el desarrollo del trabajo legislativo de la Comisión Séptima".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración la modificación del Orden del Día, la alteración del Orden del Día. Indica que se abre la discusión. Pregunta si lo aprueba la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Antes de reestructurar esas comisiones yo quisiera de todas maneras dejar constancia en el acta que hacia las 10:10, 10:12 de la mañana se llamó a lista y aquí estuvieron presentes los Senadores Merlano y Montes y de pronto a eso se debió la confusión del señor Secretario cuando dijo, Secretario cuando dijo que había quórum decisorio. Continúe, señor Secretario, informe por favor de qué manera estaban constituidas esas comisiones y si el Senador Bernal tiene la información, le agradecería que nos la presentara".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Bueno, hay una comisión de septiembre, para que se aclare el alcance y se plantee soluciones a lo establecido en el Decreto 1095, bueno ahí aparece, ah bueno, pero esta es una comisión que está funcionando porque está el Senador Avellaneda, la Ministra de Educación y Fecode, no más".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Perfecto. ¿Cuál otra?".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Hay una comisión que dice Registraduría, hacer un estudio respecto a las modificaciones y adiciones hechas al Proyecto 092 y se rinda un informe de la respectiva comisión. En esa comisión estaba el Senador Oscar Iván Zuluaga como coordinador, el Senador Angarita Baracaldo, el Senador Avellaneda y Jesús Bernal".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, pregunta:

"¿Quiénes de los presentes o de los integrantes de la Comisión pertenecemos? Porque yo pertenezco a la Comisión de Seguimiento Electoral".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho explica lo siguiente:

"Yo estoy ahí, el Senador Núñez Lapeira y usted, Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Entonces, queda recompuesta de inmediato por nosotros tres".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho expresa lo siguiente:

"Con el Senador Núñez Lapeira y con el Senador Miguel Pinedo, perfecto. Hay una comisión de seguimiento al Sena, en donde yo estoy como coordinador, está el Senador Avellaneda y está el Senador Sosa, él no se presentó, entonces tocaría reemplazar al Senador Sosa. Yo propongo al Senador Dieb Maloof".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Pero habría que cambiar uno de esos dos del Polo, quedaría usted como coordinador y yo de igual manera pensaría que de pronto, Senador Núñez, ¿quisiera pertenecer a esa comisión?. Tiene duda. ¿La Senadora? ¿El Senador Merlano? ah bueno, el Senador Merlano y la Senadora y así integramos a todos los Partidos. No sé si el Senador Ballesteros quiera de igual manera, sí."

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Quedó como en minoría, pero bueno".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"No, pero usted queda como coordinador, pero mire que a usted lo dejamos como coordinador".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Agradece al señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"OK. Para que vea que aquí las minorías también pesan, usted queda como coordinador".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Sí, un poquito más de 100 kilos. Bueno, hay una comisión para hacer las enmiendas al Proyecto de ley 206, ah bueno, pero este no, por el cual se modifica y se adiciona a la Ley 361".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"¿361 sobre?".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Sobre discapacidad. Bueno, estaba el Senador Oscar Iván Zuluaga como coordinador y estaba el Senador Angarita Baracaldo y la Senadora Angela Cogollo, ninguno de los tres está".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Entonces, ¿dejamos a la Senadora Gloria Inés Ramírez, a la Senadora Claudia Rodríguez, Partido Conservador?".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Sobre la discapacidad".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Con ellas dos yo creo que tenemos suficiente".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Bueno.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, dice:

"El Senador Núñez parece que…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Senador Núñez, sí. Senador Núñez Lapeira, ok, los tres".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Bueno y está lo de Foncolpuertos, pero creo que están nombrando una comisión. Entonces, yo no".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, manifiesta lo siguiente:

"La de Foncolpuertos ya se designaron a los honorables Senadores. Sírvase, señor Secretario, decir los nombres de los Senadores que componen la Comisión de Seguimiento sobre Puertos de Colombia".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, dice:

"El honorable Senador…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Puertos, en Liquidación, más bien".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, manifiesta lo siguiente:

"Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien actuará como coordinador; el Senador Alfonso Núñez Lapeira y la honorable Senadora Piedad Córdoba, en representación de la Comisión Séptima del Senado; un delegado por el señor Ministro de la Protección Social y tres representantes de los Sindicatos, designados por el Presidente de la Comisión. La fecha para…" .

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Ahí hay que cambiar uno de ellos y yo le digo cuál de los trabajadores o ex trabajadores y yo le digo con tiempo cuál hay que cambiar".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, dice:

"En la fecha la Secretaría estará notificando la resolución".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que entonces se continúe con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría ratifica que hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Indica que continúa la discusión.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho pregunta:

"¿Por qué tanta insistencia en eso".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Porque esa es una manera de blindar a los Senadores y créame que cuando le suceda a usted, de igual manera lo vamos a hacer así. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?".

Secretario, Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, indica que el tercer punto del Orden del Día es:

"Presentación ante los honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente por parte del doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez**,** Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, del informe al cual alude el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006. Se encuentra presente el doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la referida Comisión Nacional".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señor Secretario. Esta Comisión, cumpliendo con su deber constitucional y legal, ha pedido al doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de La Comisión Nacional del Servicio Civil, que sustente el informe que presentó oportunamente a esta Comisión. Doctor Pedro Alfonso Hernández, tiene usted la palabra".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, expresa lo siguiente:

"Señor Presidente, honorables Senadores, para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1033, que pide que cada tres meses la Comisión presente un informe de sus actividades a las Comisiones Séptimas del Senado y la Cámara de Representantes, es la razón por la cual entonces voy a hacer en esta primera oportunidad, una presentación del marco general y ya para las próximas ocasiones, considero que podría ser del caso, limitar

la presentación solamente a lo que haya, a lo que ocurra en los últimos tres meses, no a toda la actividad de la Comisión.

La Comisión Nacional del Servicio Civil es un órgano de carácter constitucional que el mismo artículo 130 de la Constitución le asigna sus funciones que corresponden a la administración y la vigilancia de los sistemas de carrera, Portec, como funciones desarrolladas en la Ley 909. A la Comisión le corresponde en particular las siguientes actividades:

En primer lugar, adelantar procesos de selección para proveer empleos de carrera.

En segundo lugar, administrar los registros de carrera, registros públicos de carrera.

En tercer lugar, participar en el sistema de evaluación del desempeño laboral. Esto en cuanto administración. En cuanto a vigilancia, a la Comisión le corresponde revisar la manera como se adelantan los procesos de selección y tiene la facultad para dejar sin efectos, de manera total o parciales esos procesos de selección que se adelanten.

Le corresponde a la Comisión también el de ejercer una potestad de carácter sancionatoria frente a las actividades públicas que incumplan normas de carrera, la Comisión puede imponer multas a aquellas autoridades entonces que no atiendan los marcos o las normas más bien sobre carrera y adicionalmente la Comisión tiene una facultad de carácter regulatorio en varias materias.

Adicionalmente, la Comisión es una autoridad de consulta en temas de carrera, le corresponde hacer investigaciones, publicaciones y pues como es el marco general, digamos, de actuación de la Comisión.

¿Cuáles son las entidades u organismos que son administrados y vigilados por la Comisión Nacional del Servicio Civil?

En primer lugar, y fue como fue inicialmente diseñado por la Ley 909, a La Comisión Nacional del Servicio Civil le corresponde administrar y vigilar el sistema general de carrera. El sistema general de carrera comprende la mayoría de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden de nivel nacional y todos los departamentos, distritos y municipios del país. Esa es la regla, digamos. Luego de las decisiones que toma el Congreso de la República por determinaciones de la Corte Constitucional, se han adicionado algunas entidades u organismos para que también sean administrados o vigilados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y hablo en particular de los sistemas específicos de carrera, en la Ley 909, la administración de la carrera de la DIAN, del Inpec, de la Aeronáutica Civil, de las Superintendencias, de la Presidencia de la República, correspondía a cada una de las entidades, ahora por la determinación de la Corte en la Sentencia 1230 del año pasado, la administración de esos sistemas específicos también pertenece a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por la Sentencia C175 de este año, ha pasado también a la Comisión la administración y la vigilancia de la carrera docente, estamos hablando de cerca de 300 mil empleos docentes en todo el país y adicionalmente y con carácter transitorio, por la Sentencia 073 de este año le corresponde a la Comisión también administrar y vigilar la carrera de las Contralorías Territoriales. En otras palabras, no hace parte de la administración y vigilancia la carrera de la Comisión, las entidades que tienen un sistema especial de origen constitucional; es decir, no hacen parte de la administración y vigilancia de la Comisión la carrera judicial, la carrera militar, la carrera de la Policía Nacional, la Procuraduría General, la Contraloría General, la Registraduría Nacional y ahí están todos los demás, administración y vigilancia por regla le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Solicita la palabra para una pregunta de interpelación.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Gracias, pero las carreras especiales de origen legislativo son".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dice:

"La administración y vigilancia está a cargo de la Comisión".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho pregunta:

"'¿Eso lo dice dónde? ¿Eso quién lo dice?".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, responde:

"La Corte Constitucional en Sentencia C175 de este año frente a los docentes".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"No, no, no frente a los docentes".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica:

"Los docentes son especiales de origen legislativo".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Sí, pero la Constitución permite que haya carreras especiales de orden constitucional, que fue las que usted señaló, pero también que haya carreras especiales de orden legal".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Dice que sí.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho pregunta:

"Pero frente a esas carreras no ha habido el establecimiento de que la administración y la vigilancia corresponde a la Comisión, ¿o sí?"

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, responde:

"No en la ley, sí en la jurisprudencia constitucional. De acuerdo con la ley hay tres sistemas de carrera".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

Sí.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Sistema general, sistemas específicos y sistemas especiales de carrera y de acuerdo con la ley la Comisión administra y vigila sistema general, vigila sistema o vigilaba sistemas específicos y no administraban ni vigilaba sistemas especiales, fuesen de origen legal o de origen constitucional. La Corte Constitucional considera al interpretar el artículo 130 de la Constitución, que de manera independiente a las denominaciones de sistemas de carrera que acoge el legislador, por ejemplo, específicos y las de otras denominaciones que se tenga, la administración y vigilancia de todos los sistemas de carrera pertenecen a la Comisión, constitucionalmente pertenece a la Comisión, cualquier denominación. Y frente a los sistemas especiales, dice la Corte, los sistemas especiales se agrupan en dos: Unos que tienen origen constitucional y otros, origen legislativo. Los que tienen origen legislativo, sea cualquiera de ellas, que sea ella, pues, la administración y la vigilancia le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil. En otras palabras, cuando el artículo 130 la Constitución dice: Que la excepción, la excepción que plantea el artículo 130 se refiere a carreras especiales, pero solo a las que tienen origen constitucional. Es la razón por la cual y según está también de manera expresa en el artículo 100, en la Ley 1033, la carrera especial del sector de la Defensa, personal no informado del sector de la Defensa, también la administración y vigilancia le corresponde a la Comisión. Si bien es un sistema especial es de origen legislativo no constitucional. Esto frente al tema del campo de la actividad de la Comisión.

Ahora, el informe lo que señala es qué ha hecho la Comisión en cada uno de esos frentes de actividad, que me parece que es como el contenido del informe que considero, pues, debe ser presentado el día de hoy. En materia de selección, la Ley 909 le da a la Comisión un año para convocar la provisión de los empleos de carrera del sistema general que estaban vacantes a la vigencia de la ley, la Comisión pública la convocatoria el 5 de diciembre del año pasado, estaba previsto para aplicar la prueba básica general, bueno el concurso tiene, está estructurado básicamente de acuerdo a dos criterios, digamos, dos formas de ver el tema del concurso y esto debido a las particularidades del proceso mismo en la medida en que el proceso general en este momento el que adelanta la Comisión es un proceso un tanto particular, del cual no se tiene referencia en el contexto latinoamericano y menos aún en la historia nacional por el tamaño de las entidades que participan en el proceso, por el número de participantes y por el número de empleos que hacen parte

de la convocatoria. Esta es una convocatoria un tanto particular, si se quiere sin referentes en la historia de la provisión de empleos a través del sistema de carrera. Estamos hablando de 1.800 entidades públicas en este momento cerca de 56 mil empleos de carrera, en donde participan casi 620 mil colombianos que están inscritos para el proceso.

Debido a la heterogeneidad de las entidades y de los tipos de empleos y de las entidades mismas, entidades niveles y empleos que hacen parte de la convocatoria, la Comisión estructuró el proceso de acuerdo a tres criterios grandes: Uno, el nivel o la ubicación de la entidad dentro de la organización del Estado en Colombia. Entonces, dijo la convocatoria: Se estructura en cuatro grupos, dos grupos en el orden nacional, dos grupos en el nivel territorial. El primer grupo son todas las entidades nacionales, excepto Defensa, que era el grupo número dos. En el nivel territorial el grupo número tres, departamentos, distritos y municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera y el cuarto grupo los pequeños municipios de categoría cuarta, quinta y sexta. Es el primer factor de agrupación de la convocatoria.

Al interior de cada grupo se tuvo en cuenta los niveles jerárquicos de los empleos donde hay empleos de carrera; es decir, el nivel asesor, profesional técnico y asistencial.

Y al interior de cada nivel jerárquico se agrupó en consideración a los requisitos mínimos es exigidos para el desempeño de los empleos. Entonces, por ejemplo, en el nivel profesional se separó entre profesional especializado y profesionales universitarios.

Desde ese punto de vista, entonces, la convocatoria tiene esa estructuración, cuatro niveles, cuatro niveles jerárquicos, cuatro grupos y son 23 los rangos por requisitos que se establecieron.

Pero hubo otro criterio de agrupación de la convocatoria y es ya en la secuencia en las fases. La convocatoria está estructurada en dos fases: La fase número uno, que es una prueba básica general de preselección y la fase dos, que son las pruebas específicas. La fase uno tiene como finalidad el determinar en los participantes que se dispone de las aptitudes y habilidades básicas para el desempeño de un empleo público. Esto fue consagrado así en la Ley 1033 y así fue estructurada la convocatoria con ese propósito, con esa finalidad de la prueba básica general de preselección. La fase dos son las pruebas específicas y se aplicará a quienes quedaron exentos por la Ley 1033 de la presentación de la prueba básica, más los que sean considerados aptos para la presentación de las pruebas específicas de acuerdo con los resultados de la prueba básica general de preselección. La prueba básica estaba programada para el 1º de octubre, tres días antes por una determinación del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se tuteló el derecho a la igualdad de uno de los participantes que estaba convocado para el 1º de octubre y el Tribunal ordenó a la Comisión que citara a todos los candidatos. ¿Cuáles son todos? Para la prueba básica general de preselección estaban convocados 394 mil participantes y el Tribunal lo que dijo no son los 394, sino todos los candidatos inscritos y le dijo a la Comisión que todos los candidatos deberían presentar la prueba el 1º de octubre, pero que si no se alcanzaba a presentar la prueba el 1º de octubre, que la convocara con posterioridad, pero que se citara a todos. La Comisión impugnó el fallo de tutela y el Consejo de Estado la semana, hace dos semanas, el Consejo revocó la tutela del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, lo cual quiere decir que vuelve a tener plenos efectos, plena vigencia el contenido de la Ley 1033, según la cual se separan los candidatos en dos grupos: Los que deben presentar la prueba básica general de preselección y los que quedaron eximidos por la Ley 1033 y que irán directamente a la fase dos del concurso.

Como se señala en el informe luego de la sentencia de tutela, la Comisión, pues, como autoridad administrativa y como por supuesto que hizo las actuaciones para darle cumplimiento a la determinación del Tribunal Administrativo, las sentencias de tutela son de obligatorio cumplimiento cuando se adoptan en primera instancia. Entonces, se comenzaron a hacer los trámites y adecuaciones necesarias, pero fue necesario volver a revertir en la medida en que quedan sin efectos las sentencias del Tribunal. Se había señalado el 3 de diciembre para la presentación de la prueba básica general de preselección ese era el informe, la fecha que está en el informe, solo que para el 3 de diciembre, sin que hubiese sido publicada, difundida, pero sí organizada, está programada la prueba el concurso del Consejo Superior de la Judicatura, donde hay cerca de 80 mil candidatos que participan en la prueba, es una prueba de siete horas de duración, porque los candidatos presentan, algunos dos o tal vez en ocasiones tres pruebas diferentes. El Consejo requiere tres, siete horas para la presentación de esa prueba. Entonces, lo que hemos estado mirando es hasta dónde es o no factible, aplicar la prueba básica general de preselección el 3 de diciembre, esta tarde se toma la decisión definitiva si se aplica el 3 de diciembre o estamos mirando otras fechas en las cuales se pueda llevar acabo la prueba básica general de preselección ya en las condiciones establecidas en la Ley 1033.

Adicionalmente, la Comisión está, además de la prueba, además de la convocatoria para el sistema general de carrera, la Comisión está adelantando acciones para convocar este año la provisión de 175 empleos en la DIAN, la provisión de 1.200 empleos en el Inpec, para guardianes del Inpec y la provisión de cerca de 14 mil empleos docentes en 53 entidades territoriales certificadas. El propósito de la Comisión es que este año además de continuar con él, con la convocatoria del sistema general de carrera, se logre convocar también este año y es posible aplicar algunas pruebas para algunos de esos sistemas en los tres que señaló ahí, el Inpec, la DIAN y los docentes, carrera docente. Esto desde la primera actividad que es proceso de selección".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Solicita la palabra al Sr. Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Doctor, es que usted habla de vacantes y en general yo creo que no hay vacantes. Cuando usted habla de vacantes, ¿yo debo interpretar que esos cargos están ocupados por provisionales? ¿Por qué?".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, responde:

"Fue un lapsus, Senador, fue un lapsus frente al sistema general, sí lo dije".

Honorable senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

Sí.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Quiero rectificar, porque no se trata, en efecto, la totalidad de los 56 mil empleos no están vacantes en su totalidad, porque muchos de ellos, en efecto están provistos como provisionales que deben concursar, ganar el concurso para poder … de prueba".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Pero ahora con lo que dice, tantos en la DIAN, tantos en el Inpec, tantos en yo no sé qué".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dice:

"Ah, los nuevos".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"Es gente que está provisional o son cargos vacantes que se van a llenar con colombianos que se presentan por primera vez".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Los nuevos sí son; o sea, los del Inpec que son guardianes, son nuevos, son 1.200 cargos nuevos. Los de la DIAN son provisionales en su gran mayoría, cargos que están con provisionales y los docentes son empleos que están vacantes en la gran mayoría… administración de los sistemas de carrera. La Comisión debe organizar varios bancos de datos. Un banco de dato es el registro público de empleos de carrera donde estarán incluidos todos los empleados con derecho de carrera, donde estará la historia de los colombianos que han estado en carrera administrativa. A través de un proyecto de conectividad se está en este momento diseñando lo que es el registro público. En diciembre culmina el diseño y para el próximo año unos recursos para poder diseñar y ya para ejecutar, digamos, lo que es el diseño del registro público de carrera. La Comisión mantiene el registro público de empleados de carrera en condición de desplazamiento por razones de violencia. En este momento lo conforman 150 empleados de carrera, quienes han sido, están en condición de desplazamiento. A la Comisión le corresponde disponer la reubicación geográfica de

esos 150 empleados con derechos de carrera. Además, le corresponde a la Comisión garantizar que se dé el derecho a la, o la reincorporación, mejor, de los empleados de carrera a quienes se les suprime el empleo de carrera y optan por la posibilidad de reincorporación. En este momento tenemos cerca de 80 personas, de las cuales también estamos tramitando esa opción de la reincorporación en cuanto el empleo de carrera del cual eran titulares fue suprimido y ellos como empleados con derecho de carrera optaron por la reincorporación. Eso en cuanto a los registros en materia de carrera.

En evaluación del desempeño, la Comisión en el mes de noviembre va a expedir el nuevo sistema de evaluación del desempeño laboral, que al igual que las convocatorias será a partir del enfoque por competencias laborales, ya no el enfoque tradicional desde el empleo, sino desde el punto de vista de las competencias laborales. Es un sistema de evaluación que tendrá que ser atendido o aplicado más bien en todas las entidades del sistema general de carrera. Esto frente al tema de evaluación del desempeño. Frente a la atención de quejas, reclamaciones."

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Solicita la palabra al Sr. Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"Gracias, doctor Hernández, gracias Presidente.

Es que me gustaría mucho que nos informara cómo va ese tema de la evaluación del desempeño, cuando yo fui abogado litigante y lo hice en el campo del Derecho Administrativo, una de las cosas que encontré en la carrera administrativa como deficiencias era el tema de la evaluación de desempeño, porque esas calificaciones prácticamente dejaban el tema de la estabilidad como derecho en una discrecionalidad en el calificador y encontré muchísimas arbitrariedades y la gran mayoría de las ocasiones sin poder enfrentar la arbitrariedad del calificador, qué se está haciendo para cumplir el tema de la objetividad de esa evaluación de desempeño, que debe ser un principio rector en la evaluación y para que puedan alejarse las arbitrariedades en ese tema y la carrera sea carrera y no discrecionalidad".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil explica lo siguiente:

"Senador, en ese aspecto tal como va el proyecto el diseño el nuevo sistema de evaluación del desempeño, el fundamento será el portafolio de evidencias, de tal manera que si no hay evidencias o a favor o en contra del empleado, no podrá tenerse una calificación de un lado sobresaliente o del otro lado no satisfactoria, serán las evidencias objetivas, valoradas, ponderadas, las que puedan permitir a un evaluador el que pueda ponerle una calificación sobresaliente o que implique el retiro del servicio o la afectación, pues, de considerarlo no satisfactoria, la evidencia se considera como aquella prueba en la cual se certifica, se demuestra lo que ha sido el desempeño laboral de los empleados, aquel empleado y es una regla por ahora es provisional, pero aquel empleado que se limite al cumplimiento de las funciones de su empleo, la regla es, será un empleado satisfactorio, pero no será un empleado sobresaliente. Entonces, yo no puedo ser sobresaliente si me limito simplemente al cumplimiento de mi deber. Para ser sobresaliente voy a aportar algo más de lo que se me exige, pero tampoco podré ser no satisfactorio sino tengo evidencias en contra de mi desempeño, por eso parte de la estructura del nuevo enfoque tal como hasta ahora va el proyecto y hablo en proyecto, será a partir del portafolio de evidencias con unas condiciones técnicas para que se considere algo como una evidencia; o sea, para que sea una evidencia que sea aprobada, certificada, objetiva, que no será la apreciación de último momento de los evaluadores, sino que será el desempeño durante todo el período a ser evaluado. Entonces, porque uno de los efectos que se quiere también contrarrestar es el efecto halo o el efecto último momento, aquel en el cual las últimas apreciaciones en la relación laboral son las que se tienen en cuenta en el momento de calificar, sino será un portafolio, una carpeta para cada uno de los empleados donde diga, aquí están las evidencias y al evaluar objetivamente esas evidencias, tendrá que traer como resultado la calificación de su desempeño laboral. Ese aspecto ha sido considerado para el diseño del modelo del sistema de evaluación".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Porque uno no puede ser bueno durante 14, 15, 16 años y cuando le provoca algún funcionario evaluar, resulta ser malo en ese momento. Yo creo entender que es de esa manera".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dice:

"Así es Senador, así es".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona expresa lo siguiente:

"… del tema, cómo, es que no me parece justo el tema de que para ser sobresaliente debo aportar algo más allá de mis deberes. Yo estoy preocupado por estos temas, últimamente he visto que en la administración pública se viene abusando demasiado de los empleados, se abusa del horario, hay superiores jerárquicos que abusan de determinados funcionarios y los cargan por acá por el tema de la evaluación, entonces me parece".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Uribe, me está hablando de Uribe".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Cómo.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Me está hablando de Uribe".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona expresa lo siguiente:

"Bueno a él le gusta el trabajo y en los cargos que son discrecionales no hay horarios, en esos cargos no hay horarios y ahí así como a veces los Senadores trabajamos más allá de nuestros límites eso está bien, yo eso no lo, ahí no lo coloco, para eso en esos cargos se tienen ciertas discrecionalidades, se tienen unas responsabilidades grandes y se tienen unos mejores salarios, pero que a una Secretaria la pongan tres, cuatro horas más allá de su jornada laboral, como yo lo estoy registrando y quiero traer aquí denuncias, hombre, me parece que estamos exagerando de los empleados; es decir, hay unos y no les pagan horas extras, nada, nada".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho dice:

"No solamente en la administración pública".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, manifiesta lo siguiente:

"A ver, vamos a permitir eso, pero usted sabe que no puede haber interpelación de interpelación, de todas maneras con mucho gusto".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho expresa lo siguiente:

"Solamente para mirar lo que pasa en el Senado, aquí yo también voy a traer casos de jefes que abusan de los trabajadores, además que los citan los sábados, que los gritan, que los insultan, qué bueno, no solamente en la administración, también aquí en el Senado se registran muchos casos".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"Era eso, que no parece justo … termino mi inquietud, no parece justo que se califique como sobresaliente solamente aquellos que aporten más allá de lo que están obligados, me parece que el sobresaliente debe calificarse dentro del límite de lo que son sus responsabilidades, de lo que son sus deberes. Me parece que ahí habría un desborde que habría que rectificarlo, pero si usted tiene otro criterio me gustaría saberlo".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Lo que ha orientado el diseño del nuevo sistema es que la calificación estará dada en tres rangos: Sobresaliente, satisfactorio, no satisfactorio. No, el sobresaliente por la denominación misma, por la expresión misma, la acepción misma. Sobresaliente es aquel que hace algo más allá de lo que corresponde, ese es el sobresaliente.

Satisfactorio es aquel que hace el trabajo, pues, digamos, satisfactorio quien es aquel que hace lo que le corresponde.

Y no satisfactorio es el que no atiende en su desempeño las, digamos, lo fijado, lo establecido.

Un carácter para darle además objetividad es con metas establecidas previamente; o sea, no se trata de calificar cualquier tipo de comportamiento, conducta o rendimiento sino de metas previamente establecidas y será con fundamento en esas metas donde se dé la evaluación y la calificación. Desde esa perspectiva, entonces, no se trata pues al menos fue o ha sido el criterio de la Comisión, no se trata en ningún momento de negar posibilidades para los empleados de carrera, el considerar como en un salón de clases, en un salón de clases un estudiante que se limita a estudiar y a, digamos, a atender con una media, pues tiene una, es aprobatorio por supuesto, es aprobatorio pero tendrá. No sé si el ejemplo sirva, sea muy pertinente pero tendrá una nota de tres cinco, cuatro, cuatro con cinco, pero el cinco debe ser en principio se esperaría, reservado a aquel estudiante sobresaliente; o sea, no podemos tener que todos son sobresalientes en la medida en que se limitan a hacer en este instante lo que se ha comprometido a hacer, es un criterio, así está establecido como sistema. Por supuesto que tendremos en cuenta apreciaciones como las señala, son completamente ajenos, el carácter de sobresaliente es independiente a jornadas de trabajo, nunca quiere decir como está diseñado el sistema, que a los empleados de carrera para que sean sobresalientes hay que ponerles horas adicionales de trabajo, no porque sea un tema distinto, que es el tema de la jornada de trabajo, es separable por completo el tema de la jornada, por ejemplo, el tema de las cargas de trabajo que no correspondan al empleo o al nivel del empleo o a la remuneración misma, sino es de lo que le toca hacer que aporta, que tiene iniciativas, que va a establecer propuestas de mejoramiento, que va más allá del compromiso mismo de carácter eminente funcional. La calificación de satisfactoria no es una calificación que implique sanción, sino es satisfactorio, es aprobatoria, solo que no tiene ese carácter de sobresaliente y el ser sobresaliente implica que deba sobresalir del promedio, esos son los criterios. Pero por supuesto que tendremos en cuenta sus comentarios para echarle una revisada al respecto de la manera como está establecido".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Y frente a esos funcionarios que ocupan cargos de jefes, que se sobrepasan, cómo se detectan, cómo se sancionan, cómo se acumula, cómo se investiga un funcionario de esos, ya sea en administración pública, o sea, en cualquier entidad del Estado, así sea el Congreso de la República; es decir, si los citan a los funcionarios a trabajar después de su horario, si los citan los fines de semana, si la actitud es, cómo dijéramos, absolutamente negrera, de insulto, de atropello, de irrespeto. Cómo se detectan esos funcionarios para poder hacer una investigación, quién hace la investigación, quién mira, quién sanciona, cómo se ejecuta, no sé cómo se podría".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Pues una respuesta concreta no la tengo, lo que sí sé es que ese tipo de conductas no me represento que sean investigables por la Comisión en la medida en que no afecte la relación al empleado de carrera, en la medida en que toque al empleado de carrera y la aplicación del sistema evaluación del desempeño frente al de carrera, creo yo que la Comisión sí podría entrar a mirar las condiciones en las cuales se va a dar el desempeño del cargo, en ese sí, claro en ese sí, y hay algunos instrumentos de investigación por supuesto que dispone la Comisión, presente incumplimiento de normas de carrera y norma de carrera implica, por ejemplo, los criterios o parámetros para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera, normas de carrera indirectamente. Estamos hablando también de jornadas de trabajo de manera indirecta si se quiere, pero en la evaluación del desempeño sí creo que habría el espacio para que la Comisión participe e intervenga en ese tipo de situaciones, digamos, que se puedan presentar".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"En el tema anterior a nosotros cómo nos gustaría que entre la Comisión, el Servicio Civil y las Comisiones de personal, se coordinara un trabajo sobre el tema de acoso laboral, porque todo este tipo de conductas entran en el campo del acoso laboral que fue una ley que sacó este Congreso, aquí la construimos, pero que a la que nos se le ha dado la suficiente difusión en el sector público y que yo creo que hoy se es víctima de parte de los empleados de temas de acoso laboral, de prácticas insanas que generan ambientes pésimos, que no hacen rendir el trabajo, que no hacen cumplir con los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública. Eso me parece que es importante, doctor Hernández, pero quería insistir en el tema de la evaluación. ¿Por qué quiero insistir en el tema de la evaluación? Porque es que el tema de la evaluación está ligado a un tema de la prima de antigüedad, Senador Bernal, la prima de antigüedad, la prima antigüedad se liga a la evaluación, sino hay una evaluación dentro de unos determinados parámetros, se pierde o se reduce los porcentajes. Entonces, si yo estoy calificando la prima de antigüedad, sí, pero está ligado a una calificación, está ligado a la calificación, sino, si en la evaluación de desempeño tú sacas un determinado porcentaje, puedes perder la prima de antigüedad y dependiendo también del porcentaje, depende el porcentaje de la prima de antigüedad. Entonces, no es justo, no es justo, doctor Hernández, que a una persona se le diga: Para que usted pueda tener un derecho económico como es la esta, usted tiene que ir más allá de sus deberes. Me parece que está bien que exijamos y yo en eso estoy totalmente de acuerdo, que se le exija al cumplimiento de los deberes, pero no más allá, porque entonces sencillamente lo que establecemos es un mecanismo para decirle, sí le damos pero si usted trabaja más, cuando realmente es por la calificación, se podría perder el sentido de la prima de antigüedad con ese tipo de valoración que ustedes están haciendo de los sobresalientes. Le dejo la inquietud, yo de pronto lo visito y quisiera conocer un poquitico más en detalle ese tema. Gracias Presidente, muy amable".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al doctor Hernández.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, continúa su intervención diciendo:

"Senadores, he tomado nota de sus comentarios y por supuesto que valoremos, que tanto en el tema del acoso, como la revisión de lo de la valoración del desempeño, para fortalecer la posición que se adopte y tener los argumentos que respalden la determinación que se adopte por supuesto revisándola a partir de sus comentarios y su apreciación.

Bien, señalaba entonces el papel de la Comisión en materia de selección, en materia de evaluación del desempeño y en materia de la administración de los sistemas de carrera. En cuanto a la atención de quejas y reclamaciones, la Comisión ha resuelto cerca de 45 mil solicitudes que han llegado este año, que tienen que ver con quejas, con solicitudes, con reclamaciones y solicitudes de inscripción y pues, digamos, que con las condiciones en las cuales está trabajando la Comisión, está al día frente a las diferentes peticiones, solicitudes, reclamaciones que se le han hecho. Adicionalmente, pues, tenemos una regla que la autorización para proveer los empleados de carrera se deba dar en los máximos dos días siguientes, por principio estamos cumpliendo con esa disposición, solo se han dado algunos casos en los cuales por demora de pronto que falta un documento, las entidades no lo entregan oportunamente, pues ahí sí nos hemos demorado mientras la Entidad nos reporta, pero por regla no más de dos días estamos emitiendo las autorizaciones correspondientes. Eso en cuanto quejas y reclamaciones. En materia de consultas."

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra a la Senadora Claudia.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Quería hacer una pregunta: ¿Cuántos empleados conforman la planta de personal de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de estos cuántos se han destinado para el proceso de selección, correspondiente a la convocatoria número 001 de 2005? Porque con tanto trabajo saber cuántos verdaderamente están dentro de la planta de personal de la Comisión.

La segunda pregunta sería, mediante el Acuerdo 003 de octubre 27 de 2005, la Comisión crea unos empleos de carácter temporal en la planta de personal. ¿Por cuánto tiempo y cuántos empleos temporales fueron creados?

La tercera pregunta que le haría al Presidente, sería: ¿Cuáles fueron las razones para que la Comisión entre enero y marzo de 2006 modificara la planta de personal en dos oportunidades?

La cuarta pregunta: ¿Cuántos encargos y nombramientos provisionales en vacancia definitiva existe en las entidades del nivel nacional y territorial, a

quienes la Comisión le corresponde adelantar los procesos de selección de personal por méritos?

La otra pregunta que haría sería: ¿Cuáles son los criterios que utiliza la Comisión para la evaluación del desempeño laboral del personal a su cargo? Aunque ahorita él respondió.

Y las dos últimas preguntas: ¿Qué entidades no reportan cumplidamente a la Comisión la información sobre la conformación de sus plantas de personal?

Y por último: ¿Qué dificultades encontró la Comisión al implementar y durante el desarrollo de la convocatoria del 001 de 2005? Serían esas preguntas al Presidente de la Comisión".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al doctor Hernández.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Senador.

¿Cuántos empleos conforman la planta de personal de la Comisión? En este momento son 33 los empleados de la planta de la Comisión y hay 24 empleados que están en comisión de otras entidades, que están en comisión en la Comisión. De la Comisión están en comisión en la Comisión. Por supuesto que estamos muy lejos de la planta que requiere la Comisión para el cumplimiento de sus funciones. Hecho un estudio considera la Comisión que con cerca de 180 empleos pueda atender las diferentes actividades a su cargo, 180 cargos, es mirar cuántos empleos hay en las oficinas de los sistemas especiales encargados de administrar y vigilar su sistema de carrera, en relación empleos frente a empleos del sistema, para extraporar y decir cuántos empleos se requerirían para administrar y vigilar algo más de 600 mil empleos de carrera en el país. Estamos lejos de lo que consideramos deba ser la planta que necesita la Comisión para la provisión de los empleos y eso me permite contestar la segunda parte de la pregunta de la primera pregunta y de pronto decirles que tal vez no por exigencia formal, sino tal vez por el compromiso mismo de las personas que están vinculadas a la Comisión, allá tenemos unas horas de trabajo, que exceden, que exceden la jornada ordinaria de trabajo y no tanto por imposición, sino, diría yo, por convicción y por la necesidad y por las circunstancias en las cuales se está trabajando.

Que cuántos en la convocatoria. En la convocatoria hay un grupo básico pero que no tiene una actividad en la convocatoria, allá casi hay una regla de estar todos en todo lo que corresponda y pues hay muchas personas, muchos de los empleados que participan de manera directa e indirecta en la convocatoria, pero es un grupo básico de cinco personas las que están ahí, que reciben insumos de otras áreas y dependencias de la Comisión, pero a su vez esos cinco deben colaborar con otro tipo de proyecto, conceptos, consultas, reclamaciones, atención al público, etc., etc., hay cinco de base, pero no con dedicación exclusiva, estamos cortos de personal en estos tiempos y esperamos por supuesto, es una entidad naciente, es una entidad que va a cumplir hasta ahora sus dos primeros años y es una entidad que tiende y será una entidad de reconocimiento, de posicionamiento, cumpliendo con su tarea, con actividad, pero estamos trabajando. El año entrante esperamos que sea ya un año que nos permita, este año estamos mejor que el año pasado, pero tenemos que estar mejor desde el punto de vista funcional, laboral, de actuación, de espacio además de la Comisión, será muy bienvenido, Senador, para que haya además la oportunidad de mostrar un poco las condiciones, no me quejo, son las que tenemos y lo hacemos con mucho cariño de trabajar, vale las circunstancias en las cuales estamos, por supuesto con la intención de mejorar en todo sentido.

Segunda pregunta es lo de la planta temporal. El año pasado la Comisión para el cumplimiento de sus funciones tuvo una planta de personal diferente, un poquito más reducida, la planta de personal que tuvo la Comisión a final de 2004 y buena parte del 2005 fue una planta de personal con cuatro cargos, tres comisionados y la pagadora, se tramitó a través del Consejo del Fondo Interministerial y en efecto se nos autorizó una planta temporal, el dato creo que fueron 28, 30 cargos, pero solamente por noviembre, 27 cargos por noviembre y diciembre; es decir, hubo una planta temporal por dos meses en la Comisión para final del año pasado, esa planta el 31 de diciembre llegó hasta ahí, desapareció el 31 de diciembre, luego prácticamente estuvimos todo el año con una planta de cuatro cargos y los funcionarios que teníamos eran comisión de algunas otras entidades. Las razones para que en marzo se hubiese modificado la planta de personal, fundamentalmente fue que la planta que fue aprobada a comienzos de, a final de año para que rigiera a partir del 1º de enero, no nos permitía darle cierto nivel a ciertos cargos que son estratégicos en la Comisión, como son el asesor en planeación, el asesor jurídico. Hubo otro cargo, no lo tengo presente en este momento, entonces lo que se hizo fue dentro del mismo monto presupuestal, suprimir un cargo de, bajo, para poder reposicionar a los asesores que quedaron con un sueldo, una asignación básica de cerca de tres millones seiscientos mil pesos, porque la tenían mucho más abajo. Entonces, eso fue el motivo por lo cual se modifica la planta, que la modificación de la planta fue pasar de 34 a 33 cargos, fue la decisión que se tomó.

¿Cuántos provisionales hacen parte de la convocatoria 001? El dato del Gobierno Nacional antes de la convocatoria eran cerca de 120 mil, luego estimamos que por la información que suministran las entidades que son cerca de 75 mil los empleos, no todas las entidades reportaron, podíamos estar calculando en cerca de 90 mil los empleos provistos con provisionales en el sistema general de carrera, pero como no todas las entidades reportaron, en este momento son 56 mil los empleos que están como condición provistos con provisionales, porque son muy pocos los que están vacantes; Entonces, son cerca, muy cerca de 56 mil los empleos provisionales que hacen parte de la convocatoria.

Los criterios de la evaluación de desempeño fundamentalmente son el enfoque a partir del enfoque por competencias, a partir del portafolio de evidencias de una evaluación desempeño objetiva despersonalizada en la relación laboral y que sea precisamente el desempeño laboral lo que sea objeto de evaluación. Y ahí juega un papel importante el tema del portafolio; o sea, las evidencias.

¿Qué entidades no reportaron a la Comisión? Tenemos algo cercano a las 1.100 entidades sobre todo de los pequeños municipios, hablo de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, que no reportaron información a la Comisión; esa información se dio hasta el 31 de octubre; o sea, hasta el día de ayer para que las entidades reportaran la información. Vamos a consolidar en estos quince días la información y las entidades que no hayan reportado, pues serán remitido el listado a la Procuraduría General para que si así lo considere, tome las decisiones que puedan corresponder, pero son cerca de 1.000 entidades, sobre todo los pequeños municipios quienes no reportaron ninguna información a la Comisión".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Senadora Claudia, no sé si tenga ya suficiente claridad sobre las inquietudes.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Hay una última pregunta, que son las dificultades para poner en práctica la convocatoria 001. Pues resaltaría en este momento, de un lado, la necesidad de disponer de una información más actualizada, tanto de los empleos públicos en general, en el orden nacional y en el nivel territorial, sobre todo a nivel territorial; o sea, ahí no hay una información actualizada, completa, frente al tema de las comisiones de personal, desde el punto de vista no sé hasta dónde dificultades, sino que simplemente hace parte del trámite mismo, creo que no es un secreto que en esto hay diferentes expectativas de diferentes actores en el proceso, una expectativa es de pronto de los que desde afuera consideran puede ser la estructura del proceso para poder desempeñar un empleo de carrera. Eventualmente otra de las expectativas de quien está de provisional hace dos, cuatro meses. Otra es la expectativa de los que llevan 15 ó 20 años, siendo provisionales; luego, hay diferentes expectativas en el proceso y eso ha impuesto un cierto grado, pues no sé, trámite, digamos, no dificultades sino trámites, todas las acciones públicas y en un número significativo han sido ejercidas por los ciudadanos colombianos. En relación con el concurso, se están respondiendo entre seis, ocho tutuelas diarias desde la Comisión, hay 16 demandas contra normas de la Ley 1033 en la Corte Constitucional, se han adelantado algunas acciones de cumplimiento, otras acciones populares, luego parte del trámite ha sido el tiempo que hay que dedicarle a atender, digamos, la apreciación de La Comisión frente a las expectativas de quienes acuden, por ejemplo, a las acciones públicas. Señalaría ese como un segundo aspecto; o sea, uno, información; dos, aspectos y repito, que no suene a, sino nada más que a un comentario. La Comisión ha contado por recursos tanto de personal,

como espacio físico, como de recursos económicos un tanto limitados para el volumen del compromiso, del compromiso.

Se me ocurre en este momento frente a su pregunta que esa podría ser desde mi perspectiva como los tres aspectos que podrían sobresalir en cuanto a ese trámite de la convocatoria 001.

Lo otro, hasta dónde también la falta de experiencia nacional para adelantar un proceso con estas condiciones. Nunca hemos llevado un proceso con este tipo de características, no hay un referente histórico de donde están la manera de hacerlo de una mejor manera, la forma de enfrentar, no hay muchas cosas que se presentan y hay que tomar la decisión y se está documentando todo el proceso, porque la experiencia que se está viviendo en este proceso, pues tiene que servir hacia adelante para otras convocatorias, otras convocatorias".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al Senador Jesús Bernal.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

La Comisión está conformada por tres Comisionados que son elegidos para un período de cuatro años, por concurso de méritos público y abierto. Un concurso lo hace en una primera ocasión la ESAP, el siguiente la Universidad Nacional y se va alternando la revisión de los procesos de selección a los Comisionados, ya el personal de la Comisión, hay dos formas de nominación, los empleos de los despachos, de los tres despachos son provistos de manera de libre nombramiento y remoción de cada comisionado y el resto del personal de la Comisión son designados por la Comisión, por los… por la Comisión.

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Indica que continúa con el uso de la palabra el doctor Hernández.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, manifiesta lo siguiente:

"Bien, entonces, hacía referencia a la atención de las quejas y reclamaciones que para este año son algo más de 40 mil las que se han resuelto, incluye el tema de consultas, no está adelantando en este momento, no está adelantando proyectos de investigación o de estudios sobre el tema de carrera, no se están adelantando, no ha habido las condiciones para hacerlo y creo que en términos generales estas son la diferentes actividades a cargo de la Comisión y es como el panorama cuya información ya puntual y específica aparece en el documento... ¿El Plan Nacional tiene presupuesto propio? O, ¿quién cancela la nómina? Una. Dos, estos cambios en el concurso, una fecha, unas características, después otra fecha, otras características, ahora la tercera fecha con otras características. ¿Eso le ha implicado una pérdida económica a la Comisión? ¿Quién sufraga esas erogaciones económicas que le ha tocado, si le ha tocado hacer? No sé si le haya tocado o no a la Comisión.

El Presupuesto de la Comisión está conformado por aportes del Presupuesto General de la Nación, más recursos propios; la nómina dado que hasta este año se recaudaron los derechos de participación en el proceso general, la nómina fue con cargo a los mil seiscientos millones de aporte del Presupuesto General de la Nación, para la primera pregunta.

Solo un pequeño faltante, se cubrió con parte de recursos propios, pero la gran mayoría, más del, más del 90% de la nómina ha sido asumida con los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Y frente a las fechas, una fecha fue el 23 de julio, fue la primera, aparece la Ley de Garantías Electorales, aparece el trámite de lo que después fue la Ley 1033. La Comisión se vio en la obligación de suspender la licitación pública para escoger la universidad que aplicaría la prueba básica general de preselección y por eso la pasa del 23 de julio al 1º de octubre, la Comisión tenía que apostar en ese momento frente a dos alternativas; continúa con el proceso de escogencia de universidades para aplicar la prueba básica o espera si el Congreso aprueba ese proyecto de ley que le asignaba de manera directa la ejecución de la prueba a tres entidades.

La Comisión suspendió el proceso, ahí no se generaron costos significativos, fue simplemente una convocatoria que se hizo a través de los medios, a través de la página de la Comisión; para la Comisión no hubo ningún tipo de gastos adicionales por el cambio de fecha del 23 de julio al º de octubre, en absoluto; o sea, ahí no hubo ningún gasto; todo estaba listo para el 1º de octubre; tres días antes, tres día antes de la aplicación se expide o se emite la sentencia por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y ahí hubo unos gastos en el cual, por supuesto, ya se habían incurrido que hay que volverlos a hacer para cuando sea la próxima fecha. Por ejemplo, los desplazamientos, el tema de los viáticos entonces no la aprueba, porque la prueba, si bien estaba comenzando a ser distribuida por el país, no se abrió un solo cuadernillo y desde ese mismo día está en una caja de seguridad en Thomas de la Rue; o sea, de la prueba, es la misma prueba que se va a aplicar, hubo unos costos sobre todo de viáticos, de desplazamientos que esos sí hay que volver a incurrir, esos gastos para cuando se lleve a cabo la prueba básica general de preselección y eso está con cargo a los costos del proceso de selección que en buena medida son con cargo a los recursos propios de la Comisión".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"En ese tema no quisiera estar en el cuero de los comisionados, creo que ustedes se debaten entre el tema de mirar cuál va a ser el escenario legal por las tutelas, por la decisión que vaya a adoptar la Corte Constitucional en relación con las demandas de inexequibilidad, pero igualmente un drama en cuanto al trabajo mismo a la eficiencia, a la eficacia del trabajo de ustedes, de toda la gente que labora en la Comisión y de los costos, de los costos, de la pérdida. Que yo en particular sobre la Ley 1033 en lo que hace relación con la exoneración de la prueba básica a los provisionales, yo traté de colaborar mucho aquí en la Comisión y en la Plenaria con argumentación de su posibilidad porque es una norma que evidentemente da ventajas al provisional y yo levanté la teoría de que perfectamente podríamos trabajar con el artículo 13 Constitucional sobre igualdad en el sentido de que esa norma ordena trato de igual a igual, extra-trato diferente a diferentes y que los provisionales eran diferentes. Bueno, yo no me voy a explayar por qué los provisionales son diferentes y que por ahí se justificaba un trato diferencial; pero lamenté mucho que la Comisión, la Comisión Séptima y el Gobierno hubieran atropellado la construcción de esa ley porque yo en particular sostuve que necesitábamos generar un test de proporcionalidad, un test de razonabilidad que permitiera explicar, que explicara al Congreso el por qué tomaba unas medidas a favor de los provisionales, de una cierta ventaja que se puede, pero no hicimos el test de razonabilidad que en eso cuando se plantea una discriminación es necesario para el examen de constitucionalidad. De manera que yo personalmente desconfío mucho en cuál vaya a ser la suerte de esa norma, desconfío muchísimo cuál vaya a ser la suerte de esa norma.

Yo leí con muchísima atención la providencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre la tutela y me convenció mucho la argumentación. Luego leí la argumentación del Consejo de Estado y es una argumentación que coge partes de una sentencia de la Corte Constitucional pero que las, no las aplica de manera correcta, por eso tengo mis dudas. En últimas, quien va a decidir si la norma es legal o no va a ser la Corte Constitucional, va a ser la Corte Constitucional.

En este escenario de incertidumbres, en este escenario de incertidumbres donde ustedes pueden perder trabajo, pueden perder recursos, qué han pensado sobre todo ese tipo de acciones que hay. ¿Preferirían ustedes esperarse a una decisión de la Corte Constitucional para no desgastar tiempo, recursos etc.? O preferirían, como lo que algunos plantearon aquí en el Congreso: ¡Ah! como la Corte Constitucional se demora un buen tiempo, pues echemos a rodar la norma, así sepamos que es inconstitucional, pero mientras la Corte Constitucional se pronuncia, pues ya hemos hecho el concurso y ya será un hecho cumplido, pero no se cuenta con que la Corte puede decir, le damos efecto de retroactivos a la decisión que es una posibilidad, sobre todo porque es que fuimos groseros, fuimos groseros al elaborar la norma discriminatoria y lo mismo nos va a ocurrir en una, en un proyecto de ley que estábamos ayer sobre notarios, ah, qué fatal, qué fatal; proveer ochocientos o novecientos cargos, se podrá hacer dividiendo la convocatoria del concurso por regiones, por categorías de notarios y no me acuerdo por qué otros dos factores, cuando debería hacerse un aprueba única, un solo día, primera violación.

2. Le dicen, la experiencia va a valer el 35% cuando ya el artículo 56 de la Ley 909, como usted bien sabe, fue declarado inexequible por la Corte, dijo no la Corte ya dijo, el Congreso no puede valorar por aparte y darle una ventaja de experiencia, porque la experiencia ya es una ventaja en sí misma para el que es provisional, fuera de que tiene esa ventaja frente al examen porque

su experiencia en el cargo le da un mayor bagaje sobre el desarrollo de las funciones no le pueden dar. Bueno, eso fue lo que dijo la Corte, que aquí en el Proyecto de Ley de Notarios se hace. Y fuera de eso en la lista de elegibles y la designación, el nombramiento no se hace por mérito, se trata de introducir una cosita sobre el mérito que debía hacerse en estricto orden de mérito y no se hace.

Entonces, yo sé que en el Congreso hay ese tipo de lógicas, de lógicas, de violemos la ley, violemos la ley, eso no importa ya, tenemos compromisos políticos y eso es lo que importa, grave, me gustaría mucho que la Comisión pudiera, no sé si sea una sugerencia grosera de mi parte, pero sí estoy lamentando muchísimo el comportamiento de la Plenaria del Senado en el día de ayer, sobre todo que lo plantean compañeros que conocen de esto, que conocen del Derecho y que han sido advertidos de las posiciones de la Corte Constitucional en esa materia. Pero la pregunta concreta es: ¿En qué, qué han previsto ustedes como comisionados para eso a efecto de que los recursos no se malgasten, no se malgasten y no se pierda tiempo? Pero también que no degeneremos el tema de seguridad jurídica en seiscientos, las personas que están, seiscientas mil personas, seiscientos y picuemil de personas que están en aspiración a esos cargos.

Gracias Presidente".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, continúa su intervención diciendo:

"Yo me voy a permitir, Senador, comentar cómo la estructura de lo que fue la impugnación de la tutela, por supuesto que no tiene ningún propósito diferente a mostrar qué fue lo que, qué es lo que orienta en la Comisión el tema de la exención de la presentación prueba básica general de preselección para algunos servidores públicos. Por supuesto que sabemos que la Corte Constitucional será la que en últimas toma la decisión sobre la constitucionalidad de esa diferenciación o hasta donde no es distinción, sino una discriminación y eso le corresponderá será en su momento a la Corte.

Comenzaría señalando que la Comisión no actúa desde lo que pudo haberse pensado, digamos que terminemos en concurso, hacemos los nombramientos, una vez posesionado ya por regla los efectos de la sentencia de la Corte, por principio, por regla, son hacia adelante, luego apúntemele a eso, no, tanto es que por las mismas dinámicas el proceso está terminando después del fallo de la Corte Constitucional, así está establecido; o sea, no se está en el cronograma, no se está apurándole para que tengamos posesionados a los empleados, a los concursantes antes del fallo, no los concursos, el concurso va a terminar después de la sentencia de la Corte Constitucional.

De otro lado, la Comisión, la regla dice que la Comisión es una autoridad administrativa y la regla dice que las autoridades administrativas por principio deben acatar la presunción de constitucionalidad de las leyes, que si excepcionalmente pudiese acudir a la excepción de inconstitucionalidad, pero lo que corresponde a una autoridad administrativa como la Comisión, es la otra por regla, acudir a la presunción de constitucionalidad. Desde esa perspectiva, la Comisión no está dando una especie de o aplicando la excepción más bien, sino que la Comisión desde el mimo diseño, la convocatoria parte de la constitucionalidad de la ley y no solamente porque se dejen de lado o no se hayan tenido en cuenta los criterios y los antecedentes de la jurisprudencia constitucional en estos temas, sino porque está convencida y así lo diría, está convencida que es legítima y es constitucional esa distinción y por eso quiero presentar lo que fue la estructura, la impugnación del fallo de tutela porque además es la base para hacer la intervención de la Comisión frente a las acciones públicas en la Corte Constitucional, acciones de inexequibilidad.

¿Por qué la Comisión estima desde su punto de vista que esa distinción es legítima y es constitucional? El enfoque, el nuevo enfoque en las relaciones laborales, no en lo privado sino en lo público, porque lo privado hace mucho rato, pero en los últimos tiempos para el sector público es el tema del enfoque por competencias; desde esa perspectiva, lo que se determina en el ámbito de las competencias son unos ámbitos de competencia de los servidores públicos, ámbitos de carácter interpretativo, argumentativo y propositito. No es la memoria, no es la memorización, no ha sido el sistema tradicional clásico, el cual en mi caso al menos fuimos formados de, memoricé los cinco requisitos, las cuatro clasificaciones sino es, ¿para qué me sirve lo que yo aprendo, lo que yo soy o lo que yo tengo para ponerlo a resolver un caso concreto que mal interpreto, argumento o propongo? Desde esa perspectiva lo que busca la prueba básica, la prueba básica general de preselección, no es poner a competir a los candidatos, no es ver cómo me va a mí frente a los demás, sino cómo estoy yo para el desempeño del empleo público. Lo que busca la prueba básica general de preselección es únicamente saber si cada candidato posee, tiene las competencias básicas para desempeñar cualquier empleo público; no se trata de mirar su empleo específico, no se trata de mirar sino solamente lo básico. ¿Cuál es su, cuál es, si posee o no esas dimensiones de las competencias?

Desde esa perspectiva la Comisión estima que la prueba básica general de preselección no se hizo para excluir a unos y para dejar a otros, porque si todos los cuatrocientos mil que la van a presentar tienen las competencias básicas y así lo evidencian, pues todos van a la faz específica, ahí no se trata de eliminar, se trata únicamente de determinar si yo tengo o no unas competencias mínimas, básicas y desde esa perspectiva la teoría y eso está documentado, la teoría señala que se pueden adquirir las competencias básicas al menos por dos caminos distintos. Yo puedo adquirir la competencia o a través del desempeño laboral en un puesto de trabajo, el desempeño en un puesto después de cierto tiempo, la teoría es más, la teoría dice, con cuatro meses de desempeño de una actividad, yo adquiero la competencia básica para desempeñarme ahí, cuatro meses. La ley dijo, no son cuatro, son seis los meses que se pide para que haya la exención; no es que se exima de una prueba del concurso, es que por eso se llama prueba básica general de preselección, preselección no selección, sino es para, si se adquiere la competencia por el desempeño laboral y el promedio del desempeño de los provisionales es de siete años, se asume que la competencia básica se tiene en todos los que desempeñan un empleo público por más de cuatro meses, luego lo que la ley dice, después de que me meta en terreno siendo tema de discusión y debate en el Congreso, es la manera como la Comisión entiende que fue el contenido de la ley, la ley dice, con seis meses o más en un empleo público, se parte del hecho que se han adquirido las competencias básicas; quienes no la tienen, quienes no han evidenciado, no que no la tengan, sino quienes no han evidenciado que tienen la competencias básicas, apliquen un examen y comprueben que las tienen, no los vamos a eliminar, va a concursar es contra sí mismo, lo único que debe hacer es, tengo o no esas competencias, competencias básicas para nivelar, para partir de ahí sí ir por el ciento por ciento del concurso. Por supuesto que algunos de los que presenten la prueba básica general de preselección, pues van, no van a pasar, algunos no van a pasar, pero desde esa perspectiva y al menos desde el enfoque de las competencias laborales, eso no implica que él haya sido eliminado, lo único que mostraría es que él no tiene las competencias básicas, el ciento por ciento de las pruebas están en la fase dos del concurso, la totalidad de las pruebas y tanto es que incluso se separa por niveles jerárquicos. Si yo estoy en el nivel técnico y aspiro al nivel profesional, el hecho que lleve diez, veinte años como técnico, no quiere decir que esté eximido de presentar la prueba básica de preselección; si yo quiero cambiar de nivel jerárquico, tengo que presentar la prueba básica general de preselección. ¿Por qué? Porque yo evidencié unas competencias para un empleo del nivel técnico, pero no así para un empleo del nivel profesional; desde esa perspectiva y un poco mirándolo no desde la visión de que se trata una prueba que de pronto algunos quedan hasta ahí, del enfoque por competencias, la Comisión está convencida que no está frente a una ley en la cual de manera directa pueda decir, esta ley es una ley inconstitucional y la separamos también del artículo 56 de la Ley 909, es que el artículo 56 sí decía que los antecedentes, la evaluación del desempeño, le sumaba a unos pero no a otros y le calificaba para unos y no para otros. En este momento hay calificación para los que vayan a la prueba básica general de preselección, lo único que se va a decir es: Usted está habilitado o no habilitado para presentar la totalidad de las pruebas del concurso y además es una prueba básica general de preselección.

Desde el punto de vista de nuestro interior, al menos en lo personal, estoy, yo estoy convencido de esa exención, digamos, en lo personal, profesionalmente estoy convencido que es una prueba que no es una prueba discriminatoria, que por supuesto son dos caminos para llegar al mismo sitio; unos llegan vía desempeño laboral, otros llegan presentando un examen de competencias básicas, es la apreciación de la Comisión, fue la estructura de la impugnación de la tutela y fue el fundamento para considerar la Comisión y no se trató de una mera defensa. Consideran verdad que tiene sentido, incluso y lo juntamos con principios de la función administrativa, economía, eficiencia, pues para qué poner a todo el mundo en las mismas pruebas si no todos han evidenciado que tienen las competencias básicas. La condición mínima para acceder a tal condición es la lectura que se ha dado desde la Comisión, pero no porque es-

time que el efecto sea una distinción que discrimine aun que si puede ser que establece distinciones, sí, pero que no discrimina".

Presidente (E.), Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Concede la palabra al Senador Bernal, luego la Senadora Claudia y luego el Senador Núñez.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho manifiesta lo siguiente:

"Aló, gracias, Presidente.

Yo quiero expresar que comparto la apreciación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en eso yo desde el principio en la discusión de la ley he tenido una cordial diferencia con el Senador Avellaneda, pero comparto la sustentación que el doctor Pedro Hernández ha hecho sobre el carácter de la ley. Yo tengo que decir que participé en la confección de la ley, en la redacción de la ley, yo defendí lo de los seis meses, incluso con discrepancias dentro de nuestra propia bancada, incluso con discrepancias con el Partido Liberal por haber adelantado algunas conversaciones tendientes a la redacción de la ley, pero hoy sin ser yo abogado estoy convencido de que esa parte de la ley es una parte que le sirve a los colombianos que están como provisionales en un empleo de esos, porque es que lo otro, ¿lo otro qué? Lo otro es una persona con diecinueve años que se diga si puede o no pasar a la segunda fase en esa primera inicial. Yo creo que la igualdad es entre pares y no entre dispares y ahí no había pares, ahí había una situación totalmente regular, yo la comparto, pero Presidente, yo quisiera decir dos cosas: A mí me parece muy importante el artículo que se incluyó en la Ley 1033 de que la Comisión Nacional del Servicio Civil venga cada tres meses a rendir informe, creo que la explicación que ha dado el doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de qué es la Comisión, cuáles son sus objetivos, qué es lo que, en qué es lo que trabaja, ha hecho un resumen que nos ha ilustrado a los miembros de la Comisión. Yo tengo que reconocer que en medio de circunstancias supremamente difíciles, la Comisión está mostrando resultados. Yo quiero manifestarle, señor Comisionado, que me siento tranquilo y satisfecho con el informe que usted ha rendido, por supuesto ahí hay cosas para mejorar, ahí hay cosas para ampliar, ahí hay cosas para modernizar, ahí hay cosas para que haya una mayor eficiencia, pero como a nosotros nos dicen que todo es no, no, yo reconozco que el trabajo de la Comisión ha sido un trabajo satisfactorio, yo me declaro satisfecho con el informe que ha presentado la Comisión Nacional.

Gracias, Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra a la Senadora Claudia Rodríguez.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos pregunta lo siguiente:

"Bueno, quisiera preguntar lo siguiente: De la respuesta que usted me dio de la pregunta anterior que le hice, con tan poco personal que equivale a un 31.7% del personal que usted dice que se requiere, ¿cómo ejercerá la Comisión la vigilancia a nivel nacional y territorial? Sería la pregunta.

La segunda es: Teniendo en cuenta que la Ley 1033 de 2006 autoriza a la Comisión realizar los respectivos ajustes y modificación a la convocatoria del 001 de 2005, informe por favor qué ajustes se han efectuado y se han contemplado a la posibilidad de quienes se inscribieron oportunamente y no actualizaron los datos por considerar que los suministrados inicialmente eran los correctos, ¿se les permitirá presentar la prueba básica general de la preselección? Sería la pregunta.

La otra pregunta que le haría, Presidente, es: ¿Cuánto se ha recaudado por concepto de derechos de inscripción en la convocatoria?

Y otra pregunta sería: ¿Qué facilidades se le dio a quienes carecen de esos recursos? ¿Violaría el derecho fundamental a la igualdad de los más vulnerables?

Y por último, la pregunta que me gustaría también hacerle al señor Presidente es: ¿Qué mecanismos de solución tiene implementado la Comisión para aquellos aspirantes a la Convocatoria 001 de 2005, que extraviaron el PIN y que cumplieron el proceso de inscripción, cómo podrán ellos acudir a algún sitio donde tenga la Comisión la base de datos correspondiente, donde se les suministre la información para continuar en el proceso de selección?

Gracias".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Podría señalar que el modelo de carrera administrativa en Colombia no ha tenido una plena aplicación en la historia en estos casi setenta años. Desde la Ley 165 del 38 hasta hoy, no ha sido generalizada la realización de procesos de selección para la provisión definitiva de empleados de carrera.

Hasta el año 97 se tuvo la figura de la inscripción extraordinaria, que fue la manera como un número significativo de empleados adquirieron derechos de carrera, pero a partir del 97 hacia acá y sobre todo en el 99 en la cual se declaraba la inexequibilidad de la conformación de la Comisión, no ha habido concursos. Lo que quiero decir con esta breve interrupción es que en este momento estamos intentando, trabajando más bien, trabajando por reactivar el sistema de carrera en el país, por reactivarlo. Luego, desde la primera pregunta, digamos, para vigilar, considero que primero hay que ponerlo a funcionar todos en vela… casi la totalidad del esfuerzo de la Comisión con las condiciones que tiene este momento ha sido puesto al servicio de la reactivación del sistema de carrera y han sido muy pocos los escenarios los cuales ha ejercido la vigilancia, ha ejercido muy poquitos casos en los cuales se han dado quejas, reclamos, de los servidores públicos, pero en eso comparto tal vez la inquietud que está de por medio la Comisión, no ha entrado de manera frontal a asumir su papel en materia de vigilancia, estamos enfocados básicamente en el tema de la administración para poder reactivar para más adelante vigilar, lo cual no quiere decir que hemos tenido algunos pocos casos de vigilancia, sí, pero son muy pocos.

Por ejemplo, en reclamaciones un tema grande, atender todas las reclamaciones que estaban pendientes en el año 99 en todo el país, por ejemplo, por una parte eso es vigilancia; la autorización de más de cincuenta mil casos en los cuales para nombramiento y provisión de empleos, es tema de vigilancia, no quiero decir que no se ha hecho, sino que ha sido un poco más, no tiene la misma presencia vigilancia que administración.

En cuanto a la modificación de la convocatoria, en uso de las facultades que le otorga la Ley 1033 a la Comisión, se expidió la Resolución 1382 de este año por la Comisión y en esa resolución se tomaron decisiones que están directamente relacionadas con el contenido de la Ley 1033, por un lado se excluyó al grupo número 2 que es el sector de defensa, que dejaron por fuera. Por otro lado, o sea, ya ahora la convocatoria solo tiene tres grupos: El grupo uno, el grupo tres y el grupo cuatro.

De otro lado, los sesenta y tres mil candidatos que estaban inscritos para el grupo dos, o sea, para el grupo de defensa, se le dio aplicación a la Ley 1033 en el sentido que la ley dijo: A los inscritos en defensa guárdeles el valor de la consignación para cuando sea la convocatoria para ellos. La Comisión les dijo: Los que quieran guardar para cuando sea el concurso de defensa, guárdenlo y esperen ahí; o sea, no quedan por fuera, pero los que quieran cambiar y seguir en esta convocatoria, utilicen el PIN y continúen el proceso. Treinta y dos mil personas cambiaron y continúan en el proceso de selección, eso fue con ocasión de la Resolución 1382 que modifica la convocatoria.

Por otro lado, como la Ley 1033 exime de la presentación de la prueba básica general de preselección a algunos de los candidatos, la Comisión se vio en la necesidad de solicitar una vez más a los candidatos que le dijeran a la Comisión si estaban o no eximidos. Fue la pregunta que se les hizo. ¿Usted está eximido? Y entonces se convocó en línea para que presentaran la prueba básica general de preselección. Entonces, de los seiscientos veinte mil, hay cerca de veintiocho mil de defensa que están esperando su convocatoria; de esos trescientos noventa y cuatro mil y algo más, dijeron, no estoy eximido, voy a presentar la prueba básica general de preselección y fue con ocasión de la Ley 1033 y la modificación de la convocatoria. Esos son los cambios grandes que se hicieron a la convocatoria pero básicamente para darle cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1033 y los que no actualizaron, los que no actualizaron, es difícil equilibrar entre el interés general que abarca a seiscientos veinte mil candidatos con la situación particular de uno u otro candidato que está en alguna condición o circunstancia muy particular. Entonces, la Comisión ya ha utilizado diferentes mecanismos y escenarios de publicidad y de difusión, la Comisión les dijo: Los que no están exentos de la prueba, díganselo a la Comisión para que presenten la prueba. Hubo varias personas que no actualizaron, varias, no sé, mil, dos mil, que no actualizaron su información a pesar de que no estaban eximidas; la Comisión extendió el plazo para las reclamaciones al inicialmente fijado, lo extendió, para qué, atendió todas las solicitudes de

modificación, todas las que llegaron, que llegaron más de diecisiete mil solicitudes por reclamaciones, se atendieron en absoluto, en su totalidad; o sea, que todo aquel que no logró actualizar que se le extendió el plazo para que reclamara y que reclamó, se les respondió favorablemente. Hoy están apareciendo dos y tres meses después algunas personas diciendo que nunca actualizaron, que qué pueden hacer, la Comisión tomó una decisión, no puede un proceso con seiscientos… para decir modifíquese aquí, porque un solo candidato en la manera como está estructurada la aplicación de la prueba básica general de preselección, un solo candidato mueve toda la base de la aplicación de la prueba por la manera como está diseñada la forma como se aplica y se procesa la información.

Desde esa perspectiva, quien no actualizó y no estaba eximido, está por fuera del concurso.

¿Cuánto se recaudó por los derechos de participación en el tema de los Pines? Diez mil novecientos millones que corresponden a esos, casi seiscientos veinte…, diez mil novecientos millones, que se aplican al proceso de selección.

El derecho de la igualdad de quienes no tuvieron acceso, en efecto se consideró que el hecho de exigir un cobro o una consignación para poder participar en el concurso podría eventualmente vulnerar el derecho al acceso al ejercicio de cargo de funciones públicas, el derecho a la igualdad de algunos colombianos que precisamente por su condición, eventualmente desempleados, no tendrían esos trece mil pesos para poder participar en el proceso y fue demandada la norma de la Ley 998, Ley anual de Presupuesto, que establecía el pago de los derechos de participación, fue demandada y la Corte Constitucional en la Sentencia C-666 de este año, declaró que es razonable el cobro porque por un lado evidencia el verdadero interés de participación al proceso porque establece unas condiciones, digamos, de verdadero propósito de participar y porque no constituye un cobro exagerado, un cobro que no sea razonable, para, digamos, para participar en el proceso de selección. No es la primera vez porque ya incluso en un congre... en un concurso en la Universidad de Antioquia, la Corte Constitucional ya había dicho que resultaba razonable el cobro, luego en ese aspecto, ya cuenta con el aval de constitucionalidad de la Corte. El cobro resultó razonable, necesario, para adelantar el proceso de selección.

Para los que extraviaron el PIN, sí hay un mecanismo y ese mecanismo es que ellos deben llamar a la Comisión, llaman a la Comisión, dan unos datos para verificar que sí es la persona interesada y se le da el número del PIN; otros han optado por medio escrito, le dicen a la Comisión, incluso a veces autentican la firma, se me perdió el PIN, se me perdió la billetera y ahí tenía el PIN, no lo encuentro, mis datos son estos, … la Comisión le está suministrando a todos ellos su número de identificación.

Aprovecho la ocasión para decir, mire, la Comisión está en una actitud de servicio, de facilitar las cosas, de permitir, de no pasar por encima de los derechos de los candidatos y desde esa perspectiva atiende las diferentes reclamaciones, solicitudes, que se le han presentado y pues desde su lectura por supuesto, no trata, no toma decisiones que de pronto quieran afectar o beneficiar en uno o en otro sentido. En alguna ocasión decía, tal vez en este mismo escenario, en la Comisión se toman las decisiones que corresponda tomar, esa es la regla, la regla es, ¿cuál es la decisión? Ni a favor de aquí ni aquí, la que corresponda y a eso le está trabajando la Comisión y hay ocasiones en las cuales hay que garantizarles dos derechos por su puesto y hay que garantizárselos a…”.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Montes.

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez sobre el tema opina lo siguiente:

“Gracias, señor Presidente.

Primeramente, agradecer al Alto Comisionado, así se llama, es un Comisionado, es un órgano independiente, doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por su presencia en la Comisión, cumpliendo con los designios de la ley. Dos cositas, doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, una, una preocupación que me asiste: La Comisión Nacional del Servicio Civil necesariamente tiene que ser un ejemplo en la materia que regenta y me preocupa muchísimo que usted tenga, de acuerdo al informe que nos remitió, veinticuatro personas en comisión ¿Cuál es la lectura hacia afuera? Que esas personas que le cedieron a usted en comisión no tenían nada que hacer allá donde estaban desempeñando cargos y por eso se las enviaron a usted para que ejercieran funciones allá; luego, la Comisión debe pronunciarse en esa dirección. ¿Se produjo un vacío, una ausencia de poder, algo así ¿de dónde vinieron? No, las entidades siguen vivas y ellos siguen trabajando en la Comisión de Servicio Civil, pero al mismo tiempo, es un ejemplo muy poco representativo para otras instancias del Estado, es tanto como autorizar una patente de corso para que otros también lo hagan. Si está apareciendo en la Comisión Nacional, ¿por qué no lo podemos hacer nosotros también? Entonces, a mí me parece que hacia afuera el discurso no es muy bueno, es pésimo.

Y el segundo punto, ese no es de mi cosecha, es de una de las asesoras que es brillantísima en ese campo, se dirigió a mí y como no tiene voz aquí en la Comisión, me vino a pedir que por favor por intermedio mío le hiciera esta pregunta: Llegan muchas peticiones hasta usted, señor Presidente, requiriéndole qué pasó con los concursos que se habían implementado anteriormente en virtud de la Ley 443 del 98 y que el artículo 11 de la Ley 1033 los habilitó a ustedes para que en el inciso quinto se pronunciaran. ¿Qué pasó con estos tramites que se habían surtido de funcionarios que por méritos, después de haber recorrido cierto trayecto de ese proceso, a lo mejor se creían con derecho a quedar incorporados en la carrera, reiteradamente se han dirigido a la Comisión y no han obtenido respuesta a sus peticiones, ellos están frente a la incertidumbre. Cuál es la pregunta, si nos inscribimos, quiere decir que desestimamos que nosotros tengamos un derecho, pero si no nos inscribimos, corremos el riesgo de que no tenemos ninguna posibilidad de quedar en la carrera; o sea, ¿cuál es la vía que le queda a ellos para actuar a partir de este momento? Señor Presidente, quiero decirle que me complace muchísimo, llegué a un poco tarde, yo llegué al inicio de la sesión, respondí a lista, no había la suficiente asistencia, tuve que salir, pero al retornar he escuchado los mejores conceptos y me complace eso muchísimo, señor Presidente, de que exista esa integración dentro de lo que usted dirige y lo que esta Comisión quiere hacer en beneficio del país.

Muchas gracias, señor Presidente”.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil continuar con su intervención.

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, continúa su intervención diciendo:

“Gracias, Senador.

Bueno, desde mi punto de vista, es un asunto valorativo el tema de por qué la Comisión tiene veinticuatro funcionarios de otras entidades en comisión en la Comisión; desde la perspectiva de la Comisión, no hemos tenido otra manera, otra manera de poder cumplir con las tareas a cargo de la Comisión por las limitaciones de la planta de personal misma de la Comisión Nacional.

Decía que el estudio de la Comisión nos da como resultado ciento ochenta cargos, de los cuales tenemos treinta y tres, pero también tenemos unos compromisos de carácter funcional para llevarlos a cabo. Desde la perspectiva de la Comisión, consideramos que el apoyo, el respaldo que las entidades y organismos públicos le brinden a la Comisión, no lo vemos con objeto de cuestionamiento a la gestión que se haga en las diferentes entidades, sino desde nuestra perspectiva lo vemos como una colaboración y un respaldo al proyecto y a las tareas que tenemos a cargo. No creo que me corresponda entrar a valorar si quienes fueron prestados corresponden o no a personas que no son necesarias en las entidades; lo que sí tal vez, lo que sí doy fe es que las personas que están en comisión son de las más altas calidades, compromiso y dedicación con la Comisión, a pesar de no ser nosotros los jefes naturales, que eso llama la atención; o sea, nosotros no somos los jefes de ellos naturales por razón funcional; pero el compromiso y la dedicación y lo que se da por parte de ese equipo de trabajo para la Comisión implica una, algo muy favorable y muy positivo, no me corresponde a mí valorar cómo se dará al interior de sus entidades y si esas personas sobraban o no sobraban. Por lo tanto, me abstengo de dar algún cometario al respecto.

Y en cuanto a la segunda pregunta, creo que pueden ser separables los dos temas, no sería una pregunta, no la veo como una pregunta, sino son dos temas diferentes. Unos son: ¿Qué pasa con los procesos de selección que se hicieron mientras regía la Ley 443, pero que no fueron inscritos los empleados en ca-

rrera, porque dejó de existir la Comisión, por ejemplo? En efecto, a la Comisión nos ha llegado un número cercano a las siete mil, casi, siete mil quinientas solicitudes de inscripción o actualización en carrera administrativa. En este momento hemos resuelto cerca de seis mil de esas solicitudes de inscripción o actualización, con fundamento en procesos de selección hechos con la Ley 443, nos queda un rango ahí por determinar en la página de la Comisión hay unos listados extensos de todas aquellas personas a las cuales se les ha negado o se les ha dispuesto su inscripción en carrera administrativa. El asunto es que nos corresponde mirar caso a caso; o sea, no es posible disponer la inscripción por el concurso o todos los que participaron en el proceso, sino toca mirar caso a caso para poder determinar si ahí hay o no derechos de carrera. En efecto ahí hay un tema que aún nos quedan algo más de mil solicitudes de trámite de trámite en cuanto a concursos de la Ley 443.

Me parece que es un tema separable de lo del artículo 10 de la Ley 1033, que señala que una función de la Comisión es la de habilitar en carrera administrativa a los que hubiesen sido seleccionados de acuerdo con las normas vigentes, el efecto es el último inciso del artículo 10 de la Ley 1033, el artículo 10 de la Ley 1033.

Ya la Comisión tomó una determinación, una decisión y está resolviendo con el mismo criterio, con el mismo criterio está resolviendo todas las solicitudes de habilitación. El criterio es este: Desde 1987 no es admisible constitucionalmente la inscripción extraordinaria en carrera, la única manera de inscripción en carrera es a través del concurso de méritos, proceso de selección; a partir del año 99 con la Sentencia 372 fue declarada inconstitucional la homologación en carrera de quienes habían sido designados como de libre nombramiento y remoción que después el empleo se convirtió a un empleo de carreta administrativa; esa homologación también la declaró inconstitucional la Corte por considerar que única, el único mecanismo de provisión definitiva de carrera es a través de concurso. Entonces, con la declaratoria de inexequibilidad de la conformación de la Comisión en el año 99 en adelante, las entidades comenzaron a realizar procesos de selección para proveer empleo de carrera, pero no eran procesos para carrera, sino eran procesos de selección para seleccionar provisionales y muchos de esos actos administrativos tanto de convocatoria, al, comillas, concurso, como de nombramiento, decía, para proveer con carácter de provisionalidad tales y tales empleos. Para esos es que está dirigido el último inciso del artículo 10 de la ley, del artículo 10 de la Ley 1033, para que la Comisión habilite y hay una condición que está ahí en el artículo 10, de acuerdo con las normas vigentes en materia de carrera. Entonces, la Comisión dijo: No es posible la inscripción extraordinaria, no es posible la homologación, la habilitación de sebe dar de acuerdo con las normas vigentes. ¿Y cuál es la norma vigente a partir de la Sentencia C-372 del año 99? La Comisión es la única autoridad competente para adelantar los procesos de selección, luego procesos de selección que no hubieren sido hechos de acuerdo con la norma vigente que regía en el momento de la selección, pues no procede la habilitación y entonces ahí sí encaja la primera parte de su pregunta y es, por ese motivo está la Comisión reconociendo derechos de carrera a quienes fueron seleccionados en vigencia de la Ley 443, con procesos de selección hechos con los criterios dados en la Ley 443, pero no está habilitando en carrera a quienes fueron señalados como provisionales. Ese es el criterio y así se está resolviendo de fondo las diferentes solicitudes que se han hecho por algunos funcionarios en el cual es la apreciación y es el criterio de la Comisión y así está resolviendo".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal expresa lo siguiente:

"Yo participé en la redacción de este artículo, esa norma que pregunta el Senador Montes tiene que ver con que el espíritu de la ley en el momento de las discusión era que todos los ciudadanos que hubiesen presentado concurso para ingresar al sector público, se les validara su concurso o se les validara su vinculación mediante un concurso. Incluso recuerdo que la norma que se traía en la cual nos basamos para incluir ese texto, era la de los instructores del Sena, en la Ley 909, ese fue como el espíritu de la norma porque ellos habían sido vinculados.

Aquí en esta discusión, yo conozco casos, lo he puesto de ejemplo, el caso de los Bomberos, los Bomberos no se vinculan que llaman a una persona y venga trabaja de Bombero. No, ahí hay una preselección, ahí llegan cuatrocientas personas, ahí le hacen una serie de exámenes, hacen una lista de elegibles de cincuenta y nombran siete; o sea, ahí se cumplen las condiciones establecidas en ese inciso, para que a la gente la vinculen, le validen su vinculación mediante concurso.

Ahora, yo es que no, no, no, me estaban hablando acá, no entendí perfectamente, ¿si esas solicitudes de validación de la vinculación, las está acreditando o no la Comisión?

Y segundo: En el Acuerdo 60 de 2002 hubo una serie de gente que concursó, presentó, se pasó. ¿Esta gente fue inscrita ya en la carrera administrativa teniendo en cuenta que cumplían las características que la Ley 1033 determinó para la vinculación de estos trabajadores?"

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Perdón, usted quiere hacer unas preguntas para que el señor Presidente Hernández conteste todo al tiempo o que responda allá y luego, ok, continúe, doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Yo no sé; o sea, va con las mejores intenciones, digamos, como alguien decía esta mañana en una reunión, espero que no suene muy grosero, muy brusco, lo digo porque así lo siento y un poco para darle respuesta al punto, ¿sí? Y es una apreciación muy personal.

El tema del espíritu, digamos, la intención de lo que se quiso aprobar, es posible que en ocasiones difiera con el contenido de lo que se aprueba; es decir, que es posible que una cosa es lo que el Congreso quisiera aprobar y otra lo que quedó redactado en la norma. A la Comisión le corresponde por supuesto en el tema de la hermenéutica interpretar y acudir a diferentes criterios para efectos de poder dar aplicación a las normas. Entendemos en la Comisión que ese acuerdo con las normas vigentes que están en el Artículo 10, más las determinaciones de la prohibición de la homologación y de la inscripción extraordinaria no permite reconocer derechos de carrera a quienes fueron seleccionados con provisionales, como provisionales, con una norma que de manera expresa decía: ¡Para vincular provisionales! Y ahí le respondo su segunda pregunta.

El Acuerdo 60 del Distrito de manera expresa decía que eran para vincular provisionales, con nombramiento provisional y el nombramiento por el cual hubo concurso, indudable que hubo un concurso y hubo un proceso de selección, pero el acuerdo decía: Para vincular provisionales. Y los nombramientos fueron como provisionales y se tomó posesión del cargo como provisional. Desde esa perspectiva, digo, es posible que haya una distinción entre lo que se quiso aprobar y el texto de lo realmente aprobado".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Núñez.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señor Presidente.

Realmente ha sido muy ilustrativa, muy importante esta sesión, muy clara y descriptiva las indicaciones, explicaciones del Alto Comisionado; sin embargo, uno nota que a través de las intervenciones de los Senadores y de las respuestas han primado bastantes aspectos jurídicos, aspectos cuantitativos y aspectos de diseño. De una de las intervenciones del honorable Senador Avellaneda, surge esta inquietud: Una de las funciones de la Comisión es elaborar y definir estudios sobre aspectos generales específicos de la gestión del empleo público en lo relacionado con el ingreso, el desarrollo de las carreras y la evaluación del desempeño.

Y cuando aquí se plantea el tema del test de razonabilidad versus el enfoque de las competencias, uno vuelve al análisis de que todo el andamiaje de una carrera administrativa, de los exámenes, de las evaluaciones, de los nombramientos, tiene como dos características:

1. Responder a las necesidades del servicio.

2. El aspecto cualitativo es decir, ¿cuál es la influencia de todo este trabajo en el mejoramiento de todo el servicio hacia el ciudadano y cómo se incrementa la satisfacción del ciudadano? Si no oí mal, alcancé a oír que por algunas circunstancias se ha podido avanzar poco en estudios, en la temática, en la explicación, por ejemplo, de qué sería un TES de razonabilidad, sus pros y sus contras, compararlo frente a todo el aspecto de las competencias, el tiempo

que una persona necesita para adquirir todas las destrezas para cumplir bien su función y uno estableciendo una relación histórica de los últimos años, uno ve que cuando, por ejemplo, se creó la Escuela Superior de Administración Pública, estaba allí un enfoque perfectamente cualitativo. Entonces, permita esta breve esquisición, simplemente para preguntar, reiterando la importancia de esta sesión, la importancia de las preguntas, la importancia de las respuestas, ¿por qué la Comisión ha podido avanzar, si yo lo interpreto bien poco, en los aspectos cualitativos que le digan a la Nación, estamos haciendo esto desde el punto jurídico y desde el punto de vista cuantitativo, pero en nuestros análisis desde el punto de vista cualitativo, que ensamble el mejoramiento del servicio hacia el ciudadano y la satisfacción del ciudadano, de pronto nos falta algo por hacer. Es una simple inquietud que planteo y que me gustaría escuchar cuál es la apreciación de la Comisión".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, manifiesta lo siguiente:

"Senador, me parece que son aspectos que podemos separar. Cuando hice referencia a que la Comisión no está adelantando estudios o investigaciones que hacen parte de las funciones, lo que he querido señalar es que no tiene un proyecto de investigación sobre un tema en particular que se esté llevando a cabo. Es decir, un estudio de investigación, no sé, por ejemplo, la Reforma del Estado y su impacto en el Empleo Público, las condiciones laborales de los empleados de carrera, cuáles son; o sea, investigaciones, proyectos de investigación, pero no quise en ningún momento hacer referencia a que las tareas que se cumplen por la Comisión no están soportadas en estudio de los casos o de los asuntos que se van a responder. Me parece que son dos temas que es necesario separar, por supuesto que cuando la Comisión adopta una posición, lo hace haciendo el estudio, la investigación para el caso concreto para poder tomar la decisión que corresponda, pero ese estudio que se haga para fundamentar una decisión, me parece que debe ser separado de los estudios e investigaciones que como entidad pública pueda llevar a cabo; o sea, creo que son dos temas y no quise en ningún momento señalar que las decisiones que se tomen en la Comisión no tengan el soporte tanto normativo pero también como soporte administrativo que permita defender su decisión en cualquier escenario, incluyendo por supuesto las actuaciones que la Comisión tiene frente a las diferentes autoridades de carácter judicial, cada acción de tutela, cada acción de constitucionalidad, cada acción popular cuando la Comisión interviene, lo hace luego de hacer el análisis de diferente caso; o sea, estudia cada una de las situaciones para tomar esas decisiones, fue a otro tipo de estudios que quise hacer referencia".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Concede la palabra al Senador Núñez.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira manifiesta lo siguiente:

"Entonces, simplemente plantearía: ¿Existe o no existe en Colombia una metodología para profundizar a través de investigaciones generales sobre lo que realmente tiene que ser la función pública como tal con dos criterios, la eficiencia del servicio y la satisfacción del ciudadano; o sea, la administración al servicio de la gente y si no existe realmente esa tendencia de investigación sistemática, no sectorial, hacia el fututo se ha pensado en algo? ¿O simplemente no se ha planteado?".

Doctor Pedro Alfonso Hernández Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, explica lo siguiente:

"Digamos, comparto plenamente que las actuaciones de las diferentes entidades y organismos deben estar soportadas en proyectos, en investigaciones, en toda una fundamentación teórica conceptual para una toma de decisiones; o sea, entiendo la apreciación como la sugerencia o la recomendación de que la actuación de la Comisión debe estar soportada conceptualmente, teóricamente y desde esa perspectiva, tomo nota de su comentario, porque en efecto las decisiones no solamente corresponden a aplicar un artículo o un parágrafo, sino que deben corresponder a toda una visión; sin embargo, del otro lado, si hay en el país investigaciones hechas por diferentes tipos de entidades y organismos tanto públicos como privados, relacionados con el tema de las relaciones laborales en el sector público, esas investigaciones hechas por otros, sí son tenidas en cuenta por supuesto por la Comisión, es toda la fundamentación al aprobar una ley, es la fundamentación en antecedentes en la reformas constitucionales, las publicaciones, los textos. Eso claro que es tenido en cuenta y la Comisión tendrá que adelantar por su cuenta sus propios proyectos de investigación y habrá que establecerlo seguramente a partir del próximo año, iniciar con algún tema bien particular; en este momento no lo hay, pero hace parte de sus actividades y asumo la sugerencia como que deben sus decisiones estar fundamentadas conceptual y teóricamente y en eso la Comisión debe también participar en generar ese tipo de conocimientos, no solo en la decisión en el caso concreto, sino de unos marcos conceptuales que son indispensables. Le agradezco su sugerencia en ese aspecto".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, manifiesta lo siguiente:

"La Comisión Séptima agradece enormemente el detalle del informe presentado por el Alto Comisionado para la Función Pública, no sin antes decirle que nos declaramos muy satisfechos con su exposición, que esperamos verlo nuevamente aquí en tres meses, por unanimidad además estoy… Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día".

Secretario, Jesús María España Vergara, indica:

El cuarto punto es lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pregunta al Señor Secretario si hay proposiciones sobre la Mesa.

Secretario, Jesús María España Vergara, explica lo siguiente:

"Sí, señor Presidente, hay una solicitud de retiro de proyecto presentada por el honorable Representante Oscar Gómez Agudelo. Me permito leerla, así:

Octubre 5 de 2006.

Cordial saludo.

De manera respetuosa le solicito se sirva poner en consideración de la Comisión que usted Preside, la decisión que he tomado de retirar el Proyecto de ley número 84 de 2006, "por medio de la cual se toman medidas a la solicitud de reconocimiento de pensiones y/o sustituciones de pensiones de sobrevivientes". Lo anterior, en virtud de lo estipulado por el artículo 155, Ley 92.

Atentamente,

Oscar Gómez Agudelo,

Representante a la Cámara.

La Secretaría deja constancia que anterior a esta solicitud se había radicado informe de ponencia negativo".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Como quiera que se radicó ya una ponencia, de cualquier manera pregunto a la Comisión si acepta el retiro del proyecto en mención. Tiene la palabra el Senador Montes".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Presidente.

Señor Presidente, le quiero comentar, las Comisiones y la Plenaria muchas veces están disponibles para acceder a las peticiones de los Congresistas, no es la intención caer de pronto en una sana confrontación, pero reglamentariamente no es posible acceder a la petición de retiro porque ya fue radicada una ponencia, ya la Comisión aprendió del tema y lo que sí resulta saludable es que la petición puede contribuir a la decisión que se tome al interior de la Comisión. Tenemos una ponencia de archivo de la iniciativa y si a esto lo acompañamos de una intención del retiro del mismo, lo que propicia es que con más énfasis se pueda pronunciar la Comisión en esa dirección, pero como quiera que no estamos, tenemos mensaje de urgencia e insistencia, no es susceptible que nos podamos pronunciar en esa dirección porque la Comisión debe remitirse a los temas objetos de urgencia e insistencia en ese caso.

Muchas gracias, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Agradece al Senador por su aporte invaluable a esta situación. Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Jesús María España Vergara:

Explica que hay una proposición suscrita por el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda que dice:

"Cítese al Director General del Sena, doctor Darío Montoya Mejía a sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República a realizarse el día que a bien disponga la Mesa Directiva de la Comisión, con transmisión en directo por televisión en el Canal Institucional para que responda el cuestionario anexo, referido a la situación actual del Sena y especialmente al impacto de los proyectos de ley que afectan sus recursos".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, pregunta:

"¿Es muy largo el cuestionario? Omitamos la lectura…"

Secretario Jesús María España Vergara responde al señor Presidente que consta de trece ítems.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Omitamos, se omite la lectura y se pasará copia del cuestionario a cada uno de los honorables Senadores. En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?"

Secretario Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que no hay más puntos en el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Me permito de cualquier manera antes de levantar la sesión y darle la palabra a la Senadora Piedad Córdoba, recordarles que mañana ocho y media de la mañana para que en Sesiones Conjuntas decidamos de una vez la discusión del Proyecto de la Reforma a la Ley 100 para el día martes entrante. Ocho y media de la mañana, en el recinto no, en el recinto del Senado, de Plenaria del senado".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Del senado. Sí señor, en el recinto de Plenaria del Senado.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz manifiesta lo siguiente:

"Sí, pero yo pensaba que la reunión era mañana, no que había hoy, me enredé realmente, me enredé fui yo. Presidente, mire, ¡ah¡, me tiene enferma, lo invito, doctor, Presidente, todos me dicen pasitico que los lleve y en público se hacen los bobos. ¿Los llevo o no los llevo?"

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"A todos y si me quiere incluir a mí, a mí me queda cerquitica, así que no hay ningún problema".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"También si nos vamos juntos por el Zulia".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Sí, pero yo le voy a dar duro a Chávez".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz manifiesta lo siguiente:

"Presidente, mire, quiero hacer una propuesta, nosotros vamos a tener las Parlamentarias la visita, entre otras, deudas Parlamentarias venezolanas, la Presidenta de la Asamblea Nacional, la Vicepresidenta, la Presidenta, la Vicepresidenta del Congreso de República dominicana, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento dominicano, bueno, un grupo de Parlamentarias vienen la semana de arriba, porque vamos a radicar el proyecto de violencia para prevenir, sancionar y para sancionar, prevenir la violencia, todas las formas de violencia contra las mujeres. Yo quería hacerle una propuesta, si usted a bien lo tiene, aceptarla y es que el debate que yo tengo planteado sobre políticas públicas para las mujeres pudiéramos aprovechar porque realmente sería muy importante, yo estoy colaborando con la Presidenta del Senado que tiene citado un debate sobre participación política de las mujeres para el próximo mes de mayo del año entrante, el fin de semana, este fin de semana no voy a ir a Venezuela, me voy para Chile, entonces voy a invitar a la Presidenta de Chile, ya nos había anticipado que vendría, a ver si usted me ayuda y los compañeros de la Comisión para citar el debate que tenemos para ese miércoles 13".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Miércoles 13 de noviembre".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"13 de noviembre".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Creo que el 13 de noviembre es un lunes, tal vez".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"No, nos podríamos fijar".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

Un martes.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"Perdón, no, es 14…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"El 13 es un lunes si no estoy mal…".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Martes 14, miércoles quince…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"El lunes es 13, si no estoy mal".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Lunes 13, martes 14, miércoles…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Trece es lunes festivo".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"Miércoles 15".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"Miércoles 15".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Lo que no hay es señal en directo".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

¿Cómo, cómo?

Secretario Jesús María España Vergara:

Repite a la Senadora Piedad que no hay señal en directo.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"No habría señal…".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz dice:

"No, pues trataremos de hacerlo y si no, después que lo pasen en diferido".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Tratemos de hacerlo, ya tenemos aquí su proposición".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Yo le sugeriría a la…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, dice:

"…proposición complementaria, por escrito y con mucho gusto se somete a consideración".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Bueno.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Se somete a consideración. Tiene la palabra, ah, una interpelación…".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez dice:

"A mí me preocupa mucho su silencio".

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz pregunta:

"¿El de quién?".

Honorable Senador Reginaldo Montes Alvarez manifiesta lo siguiente:

"Su silencio, el Presidente, usted viene hablando del maltrato a la mujer, usted por qué se queda callado, ¿quiénes somos los maltratados en Colombia? …que el Presidente lo diga porque…".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrase. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?".

Secretario Jesús María España Vergara:

Ratifica que sí la aprueban.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Agradece al señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, Sesiones Conjuntas en el recinto del Senado de la República de Colombia, ocho y media de la mañana, para anunciar el debate, para anunciar el debate sobre la Reforma a la Ley 100".

Secretario Jesús María España Vergara dice:

"Habiéndose iniciado la sesión a las 10:50 a. m., se da por terminada siendo las 12:50 p. m.".

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Jairo Merlano Fernández.

El Secretario,

Jesús María España.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

En consecuencia, autorizarse en la presente fecha la publicación en la Gaceta del Congreso de la República del Acta número 08 de fecha 1º de noviembre de 2006, la cual fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2006, según consta en el Acta número 10.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 09 DE 2006

(noviembre 22)

Siendo las 10:15 a. m. del día 22 de noviembre de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, como Vicepresidente el honorable Senador Jairo Merlano Fernández y como Secretario General el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión ordinaria programada para la fecha, así:

Honorable Representante Miriam Paredes manifiesta lo siguiente:

"Muy buenos días a todas las señoras presentes. Quiero en esta mañana simplemente presentar excusas por mi no presencia a partir de las diez y media de la mañana en este evento tan importante para las mujeres colombianas y especialmente para las veintiséis Parlamentarias que conformamos la bancada de mujeres en el Congreso Nacional.

La razón de mi no asistencia para el evento central es por cuanto soy Coordinadora del Proyecto de Transferencias Regionales en la Comisión Primera de la Cámara; hemos sido citados a partir de las nueve de la mañana, ya casi son las diez y por supuesto que iniciamos la segunda etapa de este proyecto que es tan importante para el Gobierno como para el país. Les deseo la mejor suerte, yo creo que este ejercicio que estamos realizando las mujeres Parlamentarias de unificar esfuerzos, de unificar criterios al rededor de la presentación de este proyecto de ley mediante el cual se establecen medidas de prevención, de erradicación y de sanción de la violencia contra las mujeres, es un principio de trabajo que está respaldado por ese sinnúmero de mujeres que hoy por hoy han sido víctimas de la violencia.

Gracias al esfuerzo de las Organizaciones de Mujeres, es que hoy las mujeres colombianas han dado un toque a la sociedad colombiana para hacer entender un problema social que debemos desde el Congreso de la República a través de medidas legislativas atacarlo y por supuesto colocar todas las medidas que se consideren necesarias para evitar que un problema de esta naturaleza se siga incrementando en el país en contra de la mujer, en contra de la familia y en contra de la sociedad.

Muchos éxitos para todas y deséennos especialmente a las mujeres Congresistas el éxito de este proyecto de ley para su discusión al interior del Congreso.

Gracias".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario Jesús María España Vergara:

Indica que siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a. m.) del día miércoles 22 de noviembre de 2006, la Secretaría de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República procede a llamar a lista a los honorables Senadores integrantes de esta Célula Legislativa así:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Díaz Matéus Iván

Pinedo Vidal Miguel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Maloof Cuse Dieb

Montes Alvalrez Reginaldo

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Toro Torres Dilian Francisca.

Con excusa dejaron de asistir:

Córdoba Ruiz Piedad

Núñez Lapeiera Alfonso.

Indica al señor Presidente que se inicia la sesión con cuatro honorables Senadores. En consecuencia, hay quórum deliberatorio para la sesión de la fecha.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Solicita al señor Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara, hace la siguiente lectura:

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Legislatura ordinaria 2006-2007

ORDEN DEL DIA

para el día miércoles 22 de noviembre

Hora: 9:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones del honorable Senado de la República

Edificio Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Intervención de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República

III

Anuncio de proyectos de ley según el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política

IV

Debate de Control Político. Citación

a) Citación a las señoras Ministras de Educación y Comunicaciones, a los señores Ministros de la Protección Social y de Comercio Exterior, a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la señora Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer e invitación al señor Procurador General de la Nación y al señor Defensor del Pueblo, para que hagan un análisis exhaustivo de las políticas a favor de la mujer durante el cuatrienio que acaba de concluir y sobre los planes y programas que sobre el mismo tema ejecutarán en el período que se inicia, según Proposición número 04, presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de fecha agosto 9 de 2006;

b) Citación a las doctoras Martha Lucía Vásquez Aguasque, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, para que responda el cuestionario referente a los altos índices de desempleo, la discriminación laboral y la remuneración femenina, sanciones aplicadas al respecto en los últimos cuatro años, situación de las madres cabezas de familia, igualdad de géneros, deserción escolar y desplazamientos forzado de mujeres y niños, entre otros, según Proposición número 06, presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y suscrita además por los honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Piedad Córdoba Ruiz, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria de fecha agosto 9 de 2006;

c) Invitación a este debate a Secretarias de Despacho para la Mujer, Gobernadoras, Alcaldesas, Organizaciones No Gubernamentales de mujeres, de mujeres negras e indígenas, Instituto de Medicina Legal, Secretaría de Género del Distrito, según Proposición número 16 de fecha octubre 10 de 2006, presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Este debate estuvo fijado para el día 10 de octubre de 2006 y fue aplazado por solicitud de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Las respuestas recibidas por esta Secretaría fueron enviadas oportunamente a las oficinas de los honorables Senadores y por correo electrónico, así:

Ministerio de Comunicaciones: Recibida agosto 24 de 2006; entregada agosto 24 de 2006. Ministerio de Educación: Recibida septiembre 7; entregada septiembre 7 de 2006. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer: Recibida septiembre 2 de 2006; entregada septiembre 2 de 2006. Con relación a la fecha del 22 de noviembre de 2006, la Secretaría, con la debida antelación, reconformó a los altos funcionarios del Estado citados para la realización del debate de la fecha.

Leído el Orden del Día, señor Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:

Pone en consideración el Orden del Día leído. Indica que se abre la discusión. Anuncia que va a cerrarse. Queda cerrada. Indica que cuando haya quórum decisorio se someterá a votación el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica al señor Presidente que así se hará.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Quiero dejar expresa constancia que el equipo de colaboradores de la Secretaría, en cabeza del doctor Jesús España, ha enviado las comunicaciones a todas las organizaciones posibles para que se hicieran presentes en el día de hoy. Pienso que por esa razón no habrá ningún tipo de comentario distinto al de agradecer al señor Secretario y a todo su equipo el haber sido diligente en la información y la notificación a todas las organizaciones solicitadas por la Senadora Piedad Córdoba. La Senadora Piedad Córdoba de igual manera ha dicho que viene en camino. Vamos a decretar un receso, tuvo algún tipo de inconveniente que no le permitieron llegar en tiempo oportuno y si ninguno de los honorables Senadores presentes quiere hacer uso de la palabra, decretaríamos un receso de quince minutos. Tiene la palabra el Senador Avellaneda".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Presidente.

En el Orden del Día veo un punto segundo, que es intervención de Mesa Directiva. No sé sobre qué tema será, pudiéramos de pronto estar adelantando ese punto del Orden del Día, Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, explica lo siguiente:

"Yo pienso que es normal colocar eso en todos los Orden del Día en cada ocasión que haya una sesión; sin embargo, dejamos por sentado que ya intervino la Mesa Directiva cuando informó sobre todo lo que… de verdad que no tengo ninguna otra cosa distinta de pronto a decirles que ya fueron notificados todos los coordinadores de ponentes y los ponentes de la Reforma a la Ley 100 y sus acumulados, que se les…, como ya lo deben saber, se les dio un plazo de cinco días para presentar la ponencia en segundo debate que en el día de ayer ya fueron entregadas las copias tal vez por e-mail a todos los Senadores y Representantes a la Cámara que de igual manera aspiramos poder tener esa ponencia para segundo debate dentro del término otorgado a los distintos ponentes y coordinadores de ponentes y que aspiramos a entregarle al país muy rápidamente una Reforma a la Salud, a la Ley 100, que por lo menos le diga a los colombianos que hemos trabajado denodadamente con el propósito de hacer lo mejor posible en lo que hace relación a la salud del país. Ya ustedes me han escuchado que yo sé que piensan de igual manera que la salud es sagrada y que por esa razón hemos venido trabajando intensamente en esa vía, en esa ruta, en ese sentido.

Aprovecharía de igual manera para agradecer a los señores ponentes y coordinadores de ponentes para, repito, agradecer enormemente el trabajo intenso que desarrollaron tanto en el Partido Liberal, en el Polo Democrático y naturalmente en los Partidos de coalición de Gobierno, porque sé que todos presentaron unos trabajos muy, muy profundos, muy estudiosos, muy sesudos y lamentablemente pues no todo puede aparecer en este tipo de proyectos, pero como he dicho íntimamente me lo he dicho yo, tenemos tres años más o tendremos si esta ley, si este proyecto se entrega como ley al país en este período, en esta legislatura, tenemos tres años más de este período para poder corregir uno que otro encurto si es que quedó de esa manera o corregir de igual manera o enriquecer lo que se haya dejado de aprobar o lo que se deje de aprobar y se haya dejado de aprobar en el primer debate, que se entregue en el segundo debate. En fin, quiero aprovechar de pronto la ocasión para dejar muy claro que la Presidencia se encuentra inmensamente satisfecha y congratulada y agradece el enorme esfuerzo que hicieron no solamente los ponentes y los coordinadores de ponentes, de ponencia, sino que de igual manera todos los integrantes tanto de Cámara de Representantes en la Comisión Séptima como en esta Célula Legislativa que por generosidad de ustedes presido en este momento. Tiene la palabra el Senador Avellaneda".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona expresa lo siguiente:

"Gracias, Presidente.

Al respecto de los proyectos de ley de Reforma a la Ley 100 de 1993 en materia de salud, tengo entendido que la última sesión no se habló nada de los ponentes para segundo debate en Senado.

Se me informó por Secretaría que la Mesa Directiva tomaría después una determinación. Me gustaría saber si la Mesa Directiva ya tomó una determinación al respecto, porque yo era ponente en el primer debate y querría saber si sigue mi responsabilidad para el segundo debate y poder organizar mi trabajo.

Gracias, Presidente".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, explica lo siguiente:

"Sí, señor Senador, efectivamente al finalizar la sesión del día miércoles tal vez de la semana pasada, la Presidencia anunció que al día siguiente tomaría la decisión sobre las ponencias; como lo dije tal vez al inicio de esta intervención que acaba de suceder, que acaba de pasar, al día siguiente tomamos la decisión de dejar a los mismos ponentes. Yo tenía una duda con respecto a ese tema por

cuanto las ponencias, la ponencia es una sola hoy en día porque fueron derrotadas las otra ponencias, pero ello no implica que no puedan ustedes asumir la posición de ponentes para el segundo debate y presentar las inquietudes o las ponencias que ustedes quieran adelantar para ese segundo debate, ya que se trata de una oportunidad que nos brinda la Constitución y la ley para poder presentar ponencias tanto en el primero como en el segundo debate. Como le decía, ayer se comunicó por vía, ah, se llevó a las oficinas directamente por cuenta de los funcionarios de la Comisión Séptima a cada una de las oficinas de los señores ponentes; usted como tal continúa con esa responsabilidad.

Perdón un segundito, yo aprovecho y anunciamos el proyecto de ley según el artículo 8º del Acto Legislativo número, perdón, anuncio de proyectos de ley y del Acto Legislativo número 00103, último inciso, artículo 160 del Código Penal, ¿del Código Penal? Sí o de la Constitución Política, perdón, sí, proyecto de acto legislativo, gracias, gracias por ese asesoramiento, estaba como enredándome. Continúe, señor Secretario".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Indica que el tercer punto es: Anuncio de proyectos de ley. Por autorización de la Presidencia de la Comisión conforme al artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003, correspondiente al último inciso del artículo 160 de la Constitución Política. En consecuencia, se procede por la Secretaría a dar lectura a los proyectos de ley que serán sometidos a debate, discusión y votación en la próxima sesión diferente a la sesión de control político en la Comisión Séptima del Senado de la República, de la siguiente manera:

Proyecto de ley número 84 de 2006 Senado, *por medio de la cual se toman medidas frente a las solicitudes de reconocimiento de pensiones y/o sustituciones de pensiones de sobrevivientes.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 307 de 2006.

Informe de ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2006.

Proyecto de ley número 22 de 2006 Senado, *por la cual se dictan disposiciones que regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2006.

Informe de Ponencia publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2006.

Proyecto de ley 238 de 2005 Senado, 149 de 2005 Cámara, *por el cual se dictan las normas del Régimen Especial de la Carrera Administrativa y Fiscal de las Contralorías Territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2005.

Informe de ponencia para primer debate Senado publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 535 de 2006.

Proyecto de ley número 289 de 2006 Senado, 194 de 2005 Cámara, *por la cual se determina la Relación Laboral de los Músicos Sinfónicos con el Estado.*

Proyecto de ley publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2005.

Informe de ponencia para primer debate publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2006.

Proyecto de ley número 136 de 2006 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las Asambleas Departamentales.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 414 de 2006.

Informe de ponencia primer debate Senado publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2006 Senado.

Indica al señor Presidente que ha sido leído el anuncio de proyectos para la próxima sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, diferente a sesiones de control político.

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, indica lo siguiente:

"Se decreta un receso de quince minutos en espera de la Senadora Piedad Córdoba y las demás Senadoras y Representantes. Bueno, ya ustedes las mujeres saben que aquí se encuentra la Senadora Zulema Jattin".

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Manifiesta que siendo las diez y treinta y tres de la mañana (10:33 a. m.), la Secretaría deja constancia que se inicia el decreto del receso por quince minutos autorizado por el señor Presidente.

Terminado el receso, interviene la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos de la siguiente manera:

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos expresa lo siguiente:

"Muy buenos días para todos y todas los asistentes a esta reunión de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Queremos en primera instancia darle las gracias al señor Presidente y a la Mesa Directiva de la Comisión que para el día de hoy ha querido que seamos las mujeres que hacemos parte de esta Comisión quienes presidamos la misma.

Damos entonces las gracias y un reconocimiento y sabemos que este gesto implica claramente el compromiso con el proyecto de ley que desde hoy las mujeres colombianas hemos venido construyendo en un proceso de vida de hace mucho tiempo, pero que desde luego hoy va a tener un hecho simbólico muy especial que va a trascender para la vida de este país, pero que sobre todo queremos que no pase desapercibido, que no sea un proyecto más o una ley más, sino que efectivamente logremos que tenga una incidencia y un efecto claro en la vida y en la cotidianidad de todas y cada una de las mujeres de las niñas de este hermoso país.

Estamos en este momento entonces en sesión informal donde vamos a iniciar entonces con la radicación del Proyecto de ley Por Una Vida Libre de Violencias para las Mujeres. Estamos entonces esperando a la Presidenta del Senado, a la doctora Dilian Francisca Toro, a la doctora Piedad Córdoba, estamos esperando aquí a todo el equipo de Senadoras y Representantes que tenemos como tarea simbólica con todo el país hoy entregar el proyecto de ley que va a empezar un proceso primero de sensibilización, va a estar acompañado de foros territoriales en varias regiones de Colombia, donde buscamos fundamentalmente que las mujeres tengan su voz, donde las mujeres propongamos, donde las mujeres digamos y este proyecto que hoy simbólicamente vamos a colocar, sea de verdad enriquecido, mejorado, pero sobretodo que logre un compromiso nacional para que el Gobierno lo asuma y nosotras todas nos convirtamos en sus veedoras como tal.

Hoy 22 de noviembre y en el marco de la celebración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que será el próximo sábado, fecha que es producto de la conquista de la lucha de las mujeres tanto en el orden internacional como nacional, debe ser para nosotros hoy también un marco de referencia simbólico para esta acción que sabemos que muchas mujeres de siglos anteriores han venido tejiendo una historia a base de su lucha, logrando que esa subordinación o esa discriminación que tanto ha avanzado en la cotidianidad, empiece a ser tenida en cuenta desde la normatividad. Hemos entonces invitado a las organizaciones de mujeres, hemos invitado a todos nuestros compañeros y compañeras colegas de la Comisión Séptima y a todas las Representantes y Senadoras para que acompañemos este debate que ha citado hoy la Senadora también Piedad Córdoba, de la Comisión Séptima.

Coadyuvada desde luego por nuestra compañera Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, también miembro de la Comisión Séptima, por Dilian Francisca Toro, Presidenta del Senado y miembro de la Comisión Séptima y por Gloria Inés Ramírez, miembro de la Comisión Séptima, que es la Comisión que tiene bajo su responsabilidad trabajar en los temas de la mujer y la familia.

Queremos decirles que toda la Comisión Séptima acogió de manera unánime la creación de la bancada de las mujeres con el objetivo no solamente de hacer seguimiento a las políticas, sino de proponer políticas que ayuden a minimizar, a acabar, a liquidar lo que es la desigualdad y la discriminación en este país.

Así es entonces que con ese elemento de bienvenida, yo quiero saludar, aquí también tenemos a la doctora Zulema Jattin, tenemos a Lucero Cortés,

Representante a la Cámara, tenemos a la compañera Claudia Castellanos y entonces ha llegado también la Presidenta del Senado de la República, la doctora Dilian Francisca Toro, a quien no solamente saludamos, sino que tenemos que decir y reconocer que en este esfuerzo conjunto que hemos venido realizando, hemos de verdad trabajado para que todas podamos avanzar en una ley que no solamente represente los intereses de uno, ni de dos, ni de tres, sino que represente los intereses de las mujeres colombianas.

La propuesta para la radicación del proyecto de ley, Violencia, está primero. Entonces, vamos a hacer la presentación de la ley por parte de la Presidenta del Congreso del Senado. Entonces, yo voy a darle la palabra aquí a la doctora Dilian Francisca, luego la tendrá la doctora Claudia Rodríguez de Castellanos y esperamos que todas las Senadoras y Representantes lleguemos aquí para firmar el proyecto de ley. Doctora Dilian Francisca, bienvenida".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, manifiesta lo siguiente:

"Muy buenos días. Primero, quiero felicitar a los hombres que nos están acompañando, aquí al doctor Miguel Pinedo, el doctor Avellaneda, el señor Ministro de la Protección Social, el doctor Reginaldo Montes, muchas gracias por acompañarnos a las mujeres en este proyecto de ley tan importante para todos los colombianos. A la señora Ministra le agradecemos su presencia aquí con nosotros.

Yo quería como comenzar diciéndoles a todas ustedes y a todos ustedes, que este proyecto de ley es como el primer hijo, ¡ah! y la doctora Martha Lucía Vásquez, bienvenida y muchas gracias, ella también ha estado muy presente en este proyecto, es como el primer hijo, si se quiere, de un trabajo conjunto que hemos venido realizando las mujeres del Congreso de la República.

Este trabajo nació de una idea que yo tuve de que nos uniéramos las mujeres a hacer algo importante por las mujeres; de una sola reunión salió este proyecto y esta Comisión Accidental que es como un frente legislativo por la mujer y por la familia.

Ustedes pueden darse cuenta que son mujeres de todas las ideologías, de todos los Partidos, lo importante aquí es poder lograr nosotros la equidad de género y luchar para que esa equidad y para que esa discriminación laboral, social y política en que nos vemos abocadas las mujeres, pues pueda mejorar con un esfuerzo conjunto de todas nosotras las mujeres del Congreso.

A pesar de que somos solamente 26 mujeres en el Congreso, la idea es que este proyecto de ley lo entiendan no como una ya discriminación ya de la mujer contra el hombre, no, sino el hecho de poder buscar esa equidad y por eso nos interesa muchísimo que estén los Congresistas hombres aquí porque yo estoy segura de que ellos nos van a ayudar a sacar adelante un proyecto tan importante como estos para la mujer.

Este primer proyecto de ley son normas que buscan la prevención, la erradicación y la sanción de la violencia contra la mujer, cualquier tipo de violencia, sea violencia física, sea violencia psicológica, sea violencia sexual, sea violencia patrimonial; todo este tipo de violencia son las que se van a determinar aquí en este proyecto y puede ser en el sector público o privado, porque muchas veces solamente se mira en un solo sector y resulta que es en cualquier sector en el cual se tiene que establecer este tipo de erradicación y de sanciones.

Básicamente el proyecto contiene en el que, en este, momento la violencia intrafamiliar solamente se da para con los cónyuges; ahora este delito se va también a llevar a familiares cercanos y también a los amigos o a los novios que son muy cercanos en un determinado tiempo. En este momento no está así, entonces aquí lo vamos como a extender también a…

Segundo, la protección no va a ser solamente para la mujer, sino que también va a ser para la familia, es muy importante esto porque cuando a una mujer se violenta, pues lógicamente su familia y sus hijos salen afectados, entonces aquí la protección va a ser para la mujer y para su familia. Aquí en la parte civil los hombres son los que van a tener que desalojar la casa cuando violentan a la mujer; en el caso de que ya sea insostenible, pues por supuesto se llevará unos albergues que están contenidos en el proyecto, pero no solamente la mujer sino también la familia, eso es muy importante mujer e hijos que se van a proteger.

También, no, no, los delitos que se cometan por violencia no van a ser, no se les va a dar disminución de penas ni tampoco se les va a dar cárcel domiciliaria, detención domiciliaria y es igual que como lo hicimos en la Ley de la Infancia, que aquí está la doctora Gina; o sea, no se les va a dar ni disminución de penas, ni tampoco detención domiciliaria.

Va a pasar, el delito va a ser no querellable; es decir, cualquier persona puede denunciar el acto de violación contra esa mujer o violencia o inasistencia alimentaria, cualquier persona, ya sea una persona vecina o un amigo que lo denuncie; pero también es importante que cuando la mujer en un momento determinado denuncie ante el juez, esa persona va y habla con el esposo y el esposo la contenta; entonces, la mujer va allá y retira la demanda y se quedó sin nada. Aquí no, cuando ya se pone la demanda aunque la mujer vaya a retirarla, no va a poder detener el proceso porque el Estado va a continuar con el proceso. Eso me parece muy importante porque a veces son peleas solamente y uno considera que son peleas de esposo y de marido y mujer y resulta que esto es muy grave porque eso se sigue repitiendo. Entonces, se va a continuar el proceso.

Yo creo que básicamente es como esté el Proyecto de ley. Algo importante, se penaliza el acoso sexual de uno a tres años; o sea, hay cárcel para el acoso sexual y va de uno a tres años. La violencia intrafamiliar en este momento por cualquiera de las personas de la familia daba más o menos cárcel de cuatro a ocho años; cuando se da este tipo de violencia contra la mujer o contra los niños o contra los ancianos o contra personas indefensas de la familia, se va a duplicar la pena, esa también es una, eso también se varía en la Ley de la Violencia Intrafamiliar. Ese es más o menos el proyecto que queremos presentar. Yo creo que con esto vamos a poder mejorar algunos problemas que tienen que ver:

1. Con que la gente, las mujeres, conozcamos los derechos.

2. Que prevengamos la violencia.

3. Que hagamos protección de esa violencia a la mujer y a su familia.

Es básicamente lo que queremos nosotros. Yo quería hacer un reconocimiento especial a Piedad Córdoba, que hoy no está con nosotros. Piedad Córdoba desde un inicio con todas nosotras empezó este trabajo, luego en esa Comisión Accidental, pues, nombramos como un grupo coordinador a la doctora Gloria Inés, a Piedad Córdoba, a Martha Lucía Ramírez y a Lucero Cortés y Gina Parodi. Estas personas han estado trabajando conjuntamente con nuestros asesores para poder lograr este primer, yo digo que primer hijo que tenemos esta bancada, me parece que es muy importante porque es dirigida específicamente a la violencia contra la mujer que tenemos en este momento.

Entonces, darle también los agradecimientos a Piedad Córdoba, me acaba de llamar y no puede ni hablar, está enferma en la cama, pero está muy mal, así que por eso no pudo acompañarnos y por eso, pues, quería también darle los agradecimientos a ella. Muchísimas gracias y esperamos que los hombres de este Congreso nos apoyen este proyecto de ley. El doctor Avellaneda tiene la palabra".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a toda la bancada del Congreso de la República integrada por mujeres, felicitarlas por ese, como dice nuestra Presidenta, por ese hijo que ya muy rápidamente han tenido, que ojalá ese hijo esté rodeado de mucho amor, de mucha ternura para que pueda dar los frutos en favor de las mujeres en Colombia.

El Polo Democrático Alternativo, Partido al que yo represento en la Comisión Séptima como vocero, se complace muchísimo de esta iniciativa, porque para el Polo Democrático Alternativo el tema en primer lugar de la aplicación del principio de igualdad que señala el artículo 13 Constitucional entre mujeres y hombres, es una meta por alcanzar en Colombia, me parece muy importante esta iniciativa y sobre todo que el articulado esté orientado a atacar una serie de discriminaciones en el campo social, en el campo económico, en el campo patrimonial, en el campo laboral, vienen afectando de manera negativa a la mujer y vienen afectando la realización de sus Derechos Humanos.

Felicitaciones y cuente, cuente, bancada de mujeres con que el Polo Democrático Alternativo está con el tema de equidad de género y va a respaldar con alma, vida y sombrero estas iniciativas.

(Aplausos).

Quisiera preguntarle, Presidenta, si en el proyecto de ley ustedes han contemplado el tema de las Madres Comunitarias. El tema de las Madres Comu-

nitarias es un tema que yo he venido examinando, donde uno encuentra una discriminación grosera, abiertamente inconstitucional y abiertamente ilegal, tener Madres Comunitarias con salarios por debajo del salario mínimo legal, sin acceso de…., bajo el principio de igualdad a todas sus prestaciones sociales, es de las discriminaciones más odiosas que hay en el país y que registran las mujeres. Me gustaría saber qué hay en eso y si no, de qué manera en el tránsito del proyecto de ley podríamos mejorar ese proyecto hacia buscar la igualdad de las Madres Comunitarias.

Gracias, Presidenta".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, manifiesta lo siguiente:

"A ver, es que precisamente les quería pedir un favor, les quería pedir un favor pues con todo el respeto del mundo, no aplaudamos, aquí en el recinto del Congreso no aplaudimos, vamos a estar, pues me parece muy bueno que ustedes estén aplaudiendo, me parece excelente, pero vamos a estar como calladitos sin aplaudir.

A ver, el tema de las Madres Comunitarias y de Familia va a ser tema de otros proyectos de ley, porque es que esta ley solamente trata de la violencia contra la mujer; entonces, por eso queremos hacer varios proyectos de ley, por eso decía que es el primer hijo que tiene la bancada de mujeres del Congreso. Voy a hablarles, a decirles algo: Quisiéramos evacuar primero el Orden del Día y luego sí podemos realizar las preguntas que queramos hacer.

Quiero también darle las gracias a las Asociaciones de Mujeres que han estado trabajando con nosotros muy de la mano para este proyecto de ley, está la Casa de Mujer y la Ruta Pacífica, la Fundación de Mujeres por Colombia, muchas asociaciones de mujeres, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, que también han ayudado a poder realizar este proyecto. Le damos la bienvenida también a la Directora de Bienestar Familiar, que es muy importante que esté aquí porque la mujer es parte fundamental de la familia. Así que muchas gracias por estar con nosotros.

Quiero darles la palabra a las Miembras de la Subcomisión Ejecutiva y vamos a iniciar con Lucero Cortés, muy corto para que todas puedan hablar. Una pregunta del Senador Aguirre".

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz expresa lo siguiente:

"Yo creo que no hay una mejor oportunidad para que en esta ley que habla de la mujer y la mujer madre cabeza de familia le incorporáramos el tema que acaba de tocar el Senador Avellaneda, el tema de la Madre Comunitaria, es que yo no conozco padres comunitarios, hay es madres comunitarias y esas madres comunitarias en su mayoría o en buena parte, son madres cabeza de familia. Yo no creo que haya un mejor escenario que este, Presidenta; o sea, que yo les pediría con todo comedimiento que aprovecháramos esta circunstancia de que se ha conformado la bancada de mujeres en el Congreso de Colombia indistintamente al sector político al que pertenezca, para que incluyéramos ese tema de la madre comunitaria, que es un tema muy sensible, ese tema laboral de verdad que genera un desestímulo muy grande para la encomiable labor que presta una madre de cuidar catorce, dieciséis niños de otras madres para poder que ellas puedan ir a laborar y ahí haría en principio una recomendación: Yo creo que hay que buscar el esfuerzo municipal y eso lo debe hacer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el esfuerzo municipal, el esfuerzo departamental y la Nación a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Si buscamos un esfuerzo tripartito entre esas entidades, podríamos pagarles por lo menos un salario mínimo legal, esto no es primera vez que lo comentamos, lo venimos hablando desde los últimos ocho años en lo que personalmente recuerdo; o sea, que yo haría esa recomendación, aprovechemos esta circunstancia porque ustedes van a gozar del respaldo y la solidaridad de la bancada de los hombres en el Congreso de la República".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, dice:

"Senador, ya hemos tratado el tema pero no en esta ley, de verdad que en esta no es posible pero vamos a hacer otra con mucho gusto. El Senador Miguel Pinedo".

Presidente, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señora Presidenta, gracias.

Simplemente para una información, no las voy a demorar mucho. Primero, mi saludo muy especial a todas las mujeres aquí congregadas y naturalmente por conducto de ustedes a todas las mujeres de Colombia.

Ese proyecto de las Madres Comunitarias fue presentado en la legislatura pasada, acaba de hacer tránsito de la Cámara al Senado, fue aprobado, aprobado tanto en Cámara, en Comisión de Cámara, como en Plenaria de Cámara, el ponente para ese proyecto que se encuentra en la ley, en la Comisión Séptima de Senado, es el doctor Reginaldo Montes. Entonces, quería informarle a los colegas que ya vamos avanzando en eso, es de un gran impacto social y ha venido siendo estudiado durante muchos años atrás, pero ya parece ser una realidad el de las Madres Comunitarias. Simplemente, señores Senadores, quería informales eso y de igual manera Cambio Radical, que apoyó ese proyecto en Cámara, hoy tiene como ponente también a un miembro de Cambio Radical que apoya a todas las mujeres de Colombia, como ya se los hice saber en una sesión nuestra en la Comisión Séptima.

Muchas gracias, señora Presidenta".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra a la honorable Representante Lucero Cortés.

Honorable Representante Lucero Cortés manifiesta lo siguiente:

"Buenos días para todos y para todas.

Como mujer, como madre profesional, ejecutiva, actriz y hoy Representante a la Cámara, puedo decir sin lugar a dudas que después de conocer la realidad de las mujeres, me he dado cuenta que no es ninguna telenovela. La realidad de las mujeres supera definitivamente la creatividad de muchos libretistas y autores, escritores y tengo entendido que muchos de ellos no han ni siquiera podido superar la realidad de nuestras mujeres en Colombia. La violencia que viven nuestras mujeres y el núcleo familiar merece todo nuestro interés, es por ello que desde el Congreso de la República nos hemos unido la bancada de mujeres para utilizar las herramientas que nos da el Estado y darles mejores y mayores garantías para que se puedan defender y para que se puedan proteger.

Recordando mi experiencia durante veinte años aproximadamente en la televisión, donde tuve la oportunidad de tener dentro de mí muchas experiencias vividas a lo largo de mi carrera, viviendo, conociendo, investigando la realidad de muchas mujeres en Colombia, tratando de hacer una muy buena interpretación para que el público colombiano viera en realidad cómo es que viven las mujeres en Colombia, cómo es su realidad y lo desprotegidas que están, yo desde aquí le hago un llamado también a todos mis amigos, colegas Senadores y Representantes para que voten con nosotras este proyecto que reúne las tantas injusticias que se vive día tras día en Colombia con toda su problemática.

Les quiero recordar que los Congresistas hombres son hijos de mujeres, se han casado con una linda esposa, han tenido unas lindas hijas mujeres que son sus tesoros, dentro de sus mejores amigos siempre hay una mujer, dentro de su núcleo familiar está la tía, la abuela y que por esas mujeres tenemos todos que estar de acuerdo con este proyecto, motivarlo, solidarizarse con esta bancada de mujeres y votar positivamente, porque definitivamente este es un proyecto que no es solamente de mujeres, sino también de hombres.

En la Cámara de Representantes las quince Congresistas de las diferentes regiones hemos aportado a este proyecto infinidad de ideas, de problemáticas, de soluciones y cada una de nosotras ha puesto un granito de arena para que esto sea una realidad. Hoy estamos presentando, para finalizar, un proyecto que definitivamente cambiará la historia de Colombia en cuanto a la unión de unas Congresistas que sin importar su Partido político, su raza, su religión, sus creencias ideológicas, se han unido haciendo a un lado todas sus diferencias para motivar a un público colombiano, a una ciudadanía y a todo un Congreso para que estemos en pro de las mujeres colombianas.

Para finalizar, les quiero decir que después de conocer esta realidad, puedo decirles que aunque la realidad de la mujer no es una telenovela, los invito para que conmigo, con toda esta bancada de mujeres Congresistas, ustedes señores medios de comunicación, ciudadanos colombianos, toda la gente que me está viendo en este momento, nos unamos para que de verdad esta historia tenga un final feliz y de verdad podamos decir que la realidad de la mujer no es una telenovela.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Agradece a la Representante Lucero Cortés y concede la palabra a la Senadora Gina Parodi.

Honorable Senadora Gina María Parodi sobre el tema, expresa lo siguiente:

"Presidenta, muchas gracias.

Pues ante todo yo quisiera hacerle un reconocimiento a la Senadora Piedad Córdoba, que por lo menos en mi caso fue como la persona inspiradora para que yo comenzara a trabajar en este tema y que hoy infortunadamente no nos puede acompañar por problemas de salud. Con este reconocimiento y sabiendo que ella fue quien puso por primera vez el tema en la agenda pública, quisiera exponer los puntos más importantes de este proyecto de ley.

Yo creo que el marco general en el cual se envuelve todo este proyecto de ley y que es un paso adelante en la política de la mujer en Colombia, es que los derechos de las mujeres por fin se reconocen como Derechos Humanos, creo que esa es la premisa principal de este proyecto y de ahí comienza todo el desarrollo de la ley. Como son Derechos Humanos los derechos de las mujeres, entonces todo el proyecto busca y tiende a generar las acciones pertinentes para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia. En nuestro país de cada cinco parejas, dos mujeres son maltratadas y solo el 20% de ellas está dispuesta a denunciar para que a las mujeres no nos dé miedo denunciar el maltrato físico y psicológico que recibimos, es clave y a esto se va encaminado el proyecto, rodear a las mujeres y rodear a las instituciones para que puedan perseguir a quienes las agraden.

Establece dos principios que para mí son fundamentales: El principio de corresponsabilidad y es que estado, la sociedad y la familia, son encargados de proteger a la mujer y el principio de favorabilidad, que significa que en cualquier caso se debe interpretar la ley a favor de la mujer; es decir, que si por ejemplo, una autoridad no sabe, no está segura si la persona a la que ha denunciado la mujer es o no agresor, por el principio de favorabilidad debe inmediatamente separarlo de esa mujer.

Hay unas medidas precisas y muy prácticas, como que la mujer que ha sido maltratada o ha sido violentada puede en cualquier caso escoger si quien la examina es un médico hombre o una médica mujer y todas las políticas públicas deben concebirse de ahora en adelante bajo la perspectiva de género; eso entonces implica que todos los servidores públicos van a tener una capacitación en protección de las mujeres víctimas de la violencia.

En el tema penal, que por supuesto también hace parte de la columna vertebral de este proyecto, se elimina entonces, como lo decía la Presidenta, el carácter querellable del delito de violencia intrafamiliar, de tal manera que ya no se puede conciliar que cualquier persona lo puede denunciar y lo debe denunciar, además la violencia intrafamiliar no se circunscribe únicamente al esposo, sino también al novio que muchas veces es el agresor.

Cuando hay violencia intrafamiliar, se le prohíbe al cónyuge o a la persona que procede con esta actitud a disponer de los bienes; también se eliminan como en la Ley de Infancia todos los subrogados penales; es decir, no hay beneficios para quienes cometen estos delitos, se agrava el homicidio y las lesiones personales cuando recaen sobre una mujer por el hecho de ser mujer. Esto es lo que en algunas partes se llama Femisidio, pero aquí decidimos simplemente ponerlo con el carácter general sin denominarlo de esa manera.

Y por último, se tipifica el acoso sexual, que en Colombia hasta este momento no existe con una pena entre uno y tres años. Este es el primer paso para tener clara una política de mujeres en Colombia, seguramente en marzo podremos dar un segundo paso con un acto legislativo para que haya una mejor política de las mujeres. Y finalmente, Presidenta, quisiera agradecer a todos los movimientos sociales de mujeres, a todos los Congresistas y Congresistas que nos ayudaron en este proyecto, a la Coordinación Técnica de la Mesa de Redacción, sin quienes no hubiéramos podido hacer este proyecto y a las demás entidades que participaron, a Felipe y a Juanita, de mi oficina, que le dedicaron estos dos últimos meses exclusivamente a este proyecto".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Agradece a la Senadora Parodi y concede la palabra a la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que tengo que hacer aquí es reconocer la lucha que todas las mujeres de este país han emprendido, porque efectivamente en Colombia las mujeres y sus derechos sean comprendidos dentro del marco de los Derechos Humanos a nivel internacional; esto significa que las mujeres seamos objeto, sujeto de derechos y no objeto de derechos tal y como se ha venido planteando.

Lo segundo, es que sí efectivamente reconocer de que el equipo que ha venido trabajando, recogiendo la experiencia de diferentes organizaciones nacionales e internacionales y reconociendo el impulso que muchas mujeres que han venido descollando en la vida política de este país, solas trabajaron en este Parlamento para hacer que las mujeres pudieran avanzar. No solamente reconocemos hoy a Piedad Córdoba, sino que tenemos que reconocer también a mujeres como Aida Abella y mujeres como Cecilia López, que todas han contribuido para que hoy podamos tener una normatividad que de una u otra manera ayude a que las mujeres podamos avanzar.

¿Qué tenemos hoy de importante en este proyecto de ley? Primero, indudablemente tenemos que caracterizarlo como un proyecto que avanza porque no solamente recoge la constitucionalidad y las leyes nacionales, sino que incorpora a ella los convenios internacionales que Colombia ha suscrito en lo que tiene que ver con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, lo que tiene que ver con las conclusiones de Beijing…, lo que tiene que ver con la conferencia de Beijing y desde luego con todos los elementos incorporados por el sistema de Naciones Unidas.

Yo quiero resaltar como toda ley articuladora en este caso que es una ley de violencia, contra las violencias de las mujeres a las mujeres, quiero decir la definición y yo quiero saludar que se haya adoptado la definición de violencia que tenemos en los diferentes Convenios Internacionales y esto lo digo porque la caracterización de la violencia es sumamente importante para el desarrollo futuro de la ley. De igual manera, tenemos que saludar y decir que esta violencia que es producto de la relación desigual de poder entre los hombres y las mujeres establecidos y aceptadas por la sociedad donde a la mujer se le ha dado un lugar de subordinación. Justamente con esta ley nos va a permitir que se reconozca este flagelo que hoy afecta a más de la mayoría de la humanidad y en el caso de Colombia a más de la mitad de la población, tenemos que decir, lo mencionó Gina, pero hoy las cifras de Medicina Legal nos muestran que de más de sesenta mil casos que han sido allí denunciados y documentados, el 95% son de agresiones contra las mujeres. Por eso hoy hablamos de una ley que tenga por una vida libre de violencias en la vida de las mujeres.

El Proyecto caracteriza además la violencia en los ámbitos de ocurrencia no solamente en el ámbito privado, de lo doméstico, de la familia, sino que también lo reconoce en el ámbito de lo público y avanza más allá diciendo también con claridad de que la ley colombiana ha retrocedido cuando ha colocado la violencia intrafamiliar como un delito querellable; es decir, conciliable y por lo tanto desistidle; esta ley tiene como elemento grueso que efectivamente la violencia intrafamiliar, la violencia que se genere contra las mujeres sicológica, sexual, va a ser penalizada, planteamos con claridad que el agresor en el caso de las mujeres, las niñas, las adolescentes, no podrá tener derecho a que las penas les sean rebajadas o a que la cárcel le sea conmutada por el domicilio como tal; hemos dicho que esta ley también avanza significativamente porque plantea los elementos de protección a la mujer, en el caso del agresor, cinco puntos claros nos traen la ley. Dice, voy a ver la exclusión del agresor del domicilio común, la garantía a un domicilio seguro para la víctima, el reintegro de la víctima al domicilio común, la prohibición de perturbar o intimidar a la víctima y a cualquier integrante del grupo familiar, la prohibición y decomiso de armas en el hogar, la obligación alimentaria provisional, estos entre tantos otros de las medidas que nosotros consideramos son un avance significativo en esta ley que se ha podido construir gracias al concurso de las organizaciones de mujeres de las Defensoría del Pueblo, de la Fiscalía, de la Procuraduría, de las mujeres de la sociedad civil, de la Red Nacional de Mujeres, de las Mujeres de la Ruta Pacífica, de todas que han aportado para que hoy empecemos un desarrollo importante de lo que va a significar una vida para las mujeres libre de violencias. Y concluyo diciendo que también es muy importante que reconozcamos que hay diferentes tipos de violencia. La violencia sexual, la violencia sicológica, la violencia económica, pero también

la violencia que genera situaciones de conflicto con actores armados y que es uno de los grandes problemas que también nosotras estamos viviendo.

Reconocemos el apoyo que el Sistema de Naciones Unidas ha venido también dando a este proceso particular en Colombia, pero sobre todo para que las mujeres podamos avanzar. Y finalmente yo sí quisiera aprovechar también el momento y la ocasión para decirle al señor Ministro de la Protección Social, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Consejera para la Equidad de la Mujer, que hoy tenemos una organización de mujeres que tienen un gran problema en su vida laboral, que son las Madres Comunitarias que hoy están trabajando por un pliego de peticiones para que les mejoren sus condiciones laborales y profesionales. Llamo para que esto se trabaje no solamente en el marco del diálogo, sino de darles soluciones reales, que salgamos de los discursos y que de verdad podamos ir haciendo realidad este proceso, saludar la convocatoria que se ha venido haciendo para esta articulación entre la organización de las mujeres y la articulación de las mujeres en el Parlamento. Pienso que para que esta ley pueda avanzar, necesitamos reafirmar como lo estamos haciendo, nuestro compromiso para que efectivamente el tránsito que arrancamos a través de los foros, regionales, a través de las audiencias aquí en el mismo Congreso de la República y con el apoyo que seguramente vamos a tener de las bancadas y de los hombres que han entendido que para que haya democracia en el país es necesario que las mujeres también no solamente seamos tratadas con dignidad, sino que nuestros problemas, como el problema de la violencia, son problemas que afectan el desarrollo de todos y de todas.

Así es, pues, que con esta invitación para que sigamos avanzando, para que no desmayemos, que tendremos encuentros y desencuentros pero siempre en el área común, no es cierto que todas las mujeres tengamos las mismas maneras de luchar o que todas las mujeres seamos iguales, pero sí tenemos un convencimiento y es de que la subordinación y la discriminación puede ser el punto que no... nos ha unido hoy en esta pluralidad para hacer que efectivamente haya una cotidianidad distinta para las mujeres de Colombia. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, indica lo siguiente:

“Por favor, señoras y señores, no podemos aprobar, señora, no puede, qué pena, en eso sí yo soy muy estricta, yo no quiero como decirles que salgan del recinto.

A ver, vamos a darle la palabra a la señora Martha Lucía Ramírez. Quiero pedirle a mis colegas Senadoras que seamos un poquito cortas, dos minutitos, porque las mujeres de otros sectores también quieren hablar. Entonces, le damos la palabra a la Senadora Martha Lucía Ramírez”.

Honorable Senadora Martha Lucía Ramírez sobre el tema manifiesta lo siguiente:

“Me siento muy orgullosa de pertenecer a esta bancada de mujeres y del trabajo que se ha venido haciendo por las mujeres Parlamentarias con el apoyo muy valioso de las organizaciones de mujeres y también quiero señalar algunos puntos novedosos que trae este proyecto de ley. Ya se refirió la Senadora Gina Parodi al hecho de que los delitos de violencia contra la mujer no sean querellables, ya dejó de entenderse entonces que ese es un problema de las mujeres, esto debe ser un bien público, la seguridad y la protección de las mujeres deben ser un bien público que interese a la sociedad. Luego, es muy importante que no tenga querella.

En segundo lugar, en que se haya tipificado como delito el acoso sexual, eso es algo que lamentablemente nuestra sociedad moderna sigue sufriendo tanto en el sector privado como en el sector público. Luego, es muy importante que se haya convertido en delito el acoso sexual.

Y aquí hay una novedad también muy importante. En el proyecto de ley señalamos una responsabilidad a los miembros de las Juntas Directivas de las empresas y de las instituciones por verificar el cumplimiento de las normas que pretenden garantizar igualdad de oportunidades para las mujeres en el sector laboral.

Entonces, acá se trata no solamente de establecer unas garantías de acceso, sino también una responsabilidad jurídica para los miembros de las Juntas Directivas que tendrán entonces que definir políticas institucionales, que realmente vayan en la dirección de cumplir con estos derechos de la igualdad.

Por último, tener en cuenta que se recogieron las distintas conferencias internacionales sobre la mujer y también obviamente novedades como la que mencionó ya la Senadora Gloria Ramírez, de la violencia económica, que es algo que realmente tenemos que desarrollar mucho más también acá en Colombia.

Y quisiera por último, simplemente, reconocer el extraordinario trabajo que viene haciendo la doctora Martha Lucía Vásquez en la Consejería Presidencial para la Mujer. Para nosotros fue realmente muy importante contar con los aportes de la Consejería, contar con un plan estratégico para el desarrollo de la mujer, tal y como lo ha venido liderando ella en la Consejería y repito, los aportes de ella fueron elementos muy valiosos, que incorporamos en este proyecto de ley.

Y finalmente, agradecer también a todas las asesoras y asesores y subrayo, porque todas las Parlamentarias tenemos asesores y asesoras, todos ustedes muchachos hicieron un valiosísimo trabajo, con la coordinación de Gloria e Isabel, ambas muchísimas gracias”.

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra a la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Presidenta.

Vamos a subvertir aquí un poco el orden, Presidenta. Resulta que en el recinto del Senado no se puede aplaudir cuando estamos en sesiones formales, pero hoy estamos en una sesión informal que reviste toda la importancia del caso y hay un regocijo en las mujeres y entonces vamos a permitirles que aplaudan. El primer y gran aplauso va a ser para usted, porque le queremos reconocer su valentía, su alto nivel de compromiso con asumir una bandera de mujeres por primera vez en el Congreso de la República. Nosotros queremos reconocerle a la doctora Claudia Blum, que abrió el espacio para que una mujer fuera por primera vez Presidenta del Congreso, pero de igual forma queremos reconocerle a usted que fue la primera mujer que con sentido de pertenencia y con empoderamiento convoca a una misión integral tan importante para tener los avances legislativos que la mujer requiere, para avanzar en la legislación que hasta el momento se había logrado. De manera que un gran aplauso para la Presidenta del Congreso.

Las mujeres, con la ayuda de los hombres, porque hay que reconocer que ha habido avance en la legislación a favor de las mujeres, con apoyo de un Congreso, 95%, 94% de hombres, se ha tenido avances importantes, por ejemplo, la Ley 294, que posteriormente fue reformada por la Ley 575, de la cual yo soy autora y que este proyecto de ley nuevo de la violencia contra la mujer, la violencia en todos ámbitos, recoge, amplía, profundiza, mejora. Esa es la gran importancia, no desconocer las bases de la legislación y avanzar con el beneplácito por supuesto y la gran colaboración y el gran aporte de las redes de mujeres, que siempre han sido un soporte muy importante, tanto para la investigación como para el trabajo de campo, aun cuando no ha sido fácil que se ajuste muchísimas veces a la técnica Parlamentaria. Tienen que reconocer que el esfuerzo que hacemos en el Congreso es grande, no siempre se logra el ciento por ciento de lo que se propone en un proyecto de ley, pero el avance es importante.

Entonces, fuera de eso queríamos comentarles que tenemos un ámbito amplio para seguir trabajando, porque si bien, como lo decía Gloria Inés, se reconocen aquí las diferentes violencias que están contenidas en los Convenios Internacionales que Colombia ha suscrito y que este Congreso ha ratificado mediante ley, como la violencia intrafamiliar, la económica, la laboral, la social, hay otros ámbitos donde sigue habiendo violencia contra la mujer y que es necesario desarrollar políticas públicas con un marco jurídico para lograr tal fin. Por ejemplo, nosotros conformamos de manera voluntaria una Comisión Accidental que se llama la CAM, que se ocupa de las migraciones, las mujeres son las grandes afectadas por un flujo migratorio irregular y estamos allí con una gravísima problemática como es la trata de personas, la explotación sexual, las dificultades para la reunificación familiar y las ruptura sicológica que se hace con una gran afectación para la pirámide productiva, pero también para la estructura social del núcleo de la familia. Entonces, tenemos nosotros que buscar políticas públicas que protejan a la mujer en ese sentido.

Por otra parte, estamos dándole un gran apoyo también al observatorio de minas antipersonas, porque el 10% de las mujeres rurales en su mayoría son víctimas de este gran flagelo y Colombia es el primero, es el país donde hay mayor número de víctimas, estamos hablando de 5 mil víctimas, 1.175 en el último año y si estamos contando con el 10%, quiere decir que más de

110 mujeres en Colombia de la zona rural donde están más afectadas, están sufriendo la violencia dentro del conflicto y estamos nosotros buscando un compromiso del Gobierno Nacional, por supuesto apoyado por todas las mujeres y por todos los hombres de este Parlamento, para que haya una labor determinada, humanitaria.

Y también nosotros queríamos hacerle un reconocimiento a la labor destacada que ha venido cumpliendo la doctora Martha Lucía Vásquez Zawadzky, que ha sido elegida Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, en el Salvador, con una reunión de 30 países donde obtuvo 27 votos a favor. Nosotros hemos acompañado a la doctora Martha Lucía Ramírez en la aprobación y estudio de la Ley del Observatorio, Martha Lucía Vásquez, perdón, en la aprobación de la Ley del Observatorio de Asuntos de Género, que es un avance legislativo que nos va a permitir también soportar todo lo que tenga que ver con la erradicación de todo tipo de violencia contra la mujer.

Muchísimas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra en el siguiente orden: La Senadora Cecilia López, luego a la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez y enseguida la Senadora Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Cecilia López expresa lo siguiente:

"Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo sí quiero decir sin rubores que se está dando con la aprobación, perdón, con la presentación de este proyecto de ley, un paso histórico en la vida de la mujer colombiana y quiero señalar tres razones por la cuales creo que eso es así. Sí ha habido un espacio que a la mujer colombiana le ha costado mucho trabajo conquistar, es el espacio de la política y al surgir esta bancada de mujeres, gracias a la iniciativa de la señora Presidenta y de todas las mujeres del Congreso, se le está demostrando a la mujer colombiana que vale la pena entrar en el espacio de la política, que allí se pueden tomar decisiones que pueden cambiar la vida de la mujer y ustedes verán todas las que han participado, se ha recogido el esfuerzo de la sociedad civil, de toda esta juventud que ha trabajado como asistentes y que mencionaba la Senadora Martha Lucía, se ha hecho un esfuerzo muy grande para traducir esto en algo concreto, en un cambio radical frente a uno de los problemas más serios que afligen a la mujer que son todos los tipos de violencia.

Por lo tanto, creo que este proyecto revindica un espacio para que las mujeres colombianas le pierdan miedo a la política, para que valoricen la política. La segunda razón por la cual creo que esto es un momento histórico, es porque en estos momentos que vive el país, hemos sido capaces las mujeres de la bancada de distintas áreas de distintas ideologías, con conflictos muy grandes superar todas esas diferencias para unirnos frente a las necesidades de la mujer. Creo que eso nos lo merecemos, nos merecemos este reconocimiento.

¿Y por qué digo que esto es trascendental? Porque si algo necesitan los colombianos es volverle la dignidad a la política y me atrevo a decir que con este hecho, que es el principio de muchos más, las mujeres colombianas vamos a devolverle la dignidad a la política en el país.

La tercera razón por la cual creo que este proyecto y este momento es histórico es el siguiente: Este no es un problema de Colombia, este es un problema del mundo. ¿Qué se dice en el mundo sobre lo que está pasando con las mujeres? Que a las mujeres se les castiga por ser mujer y eso está en la prensa internacional, inclusive en artículos redactados por hombres. Hoy se reconoce en el mundo que esto no es un problema del ámbito doméstico, que no es un problema de los países donde hay conflicto armado, que es un problema mundial la expresión más agresiva de unos valores patriarcales que no se han revindicado. Luego, nosotros y este es mi segundo, mi tercer punto, nos estamos ubicando en el debate mundial; en Colombia si esta ley se aplica, que implica muchas cosas más, se dejará de castigar a la mujer por ser mujer.

Y finalmente, no puedo dejar pasar este momento para decir algo que considero trascendental: Yo no desconozco el papel de la doctora Martha Lucía, creo que ha hecho un esfuerzo muy grande, pero a ella le consta y no es la primera vez que lo digo, este Gobierno no tiene un compromiso real con la equidad de género, yo lo digo con autoridad moral, he asistido a todas las reuniones que me invitan de la Consejería y nunca he visto a un funcionario de alto nivel asistir a esa reuniones y menos al Presidente. Así que este sea el momento de que el compromiso del Gobierno sea explícito, señor Ministro, usted es nuestro delegado y mi delegado personal para decirle al Presidente que se tiene que expresar sobre su compromiso, hacer cumplir esta ley y que la equidad de género sea realmente uno de los objetivos de este Gobierno.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra a la Senadora Martha Lucía Ramírez, para una moción de réplica.

Honorable Senadora Martha Lucía Ramírez expresa lo siguiente:

"No, muy brevemente, señora Presidenta.

Una moción de réplica, porque acá hemos hecho un esfuerzo muy grande de todas las mujeres de la bancada por trabajar de manera muy constructiva, sobre todo lo que nos identifica, sobre todas las preocupaciones que compartimos, pero también de alguna manera hemos asumido el compromiso de reconocer constructivamente muchas cosas valiosas que se están haciendo hoy por la mujer, desde el Gobierno en la Consejería Presidencial, que lidera la doctora Martha Vásquez. Entonces, yo por eso en esta moción de réplica, a la Senadora Cecilia López con todo el respeto y el cariño que le tengo le diría, creo que en este Gobierno hay muchas cosas importantes que se están haciendo en favor de la mujer y estoy segura que serán muchas más con el apoyo del Congreso y aprovecho esta moción de réplica, señora Presidenta, para disculparme con usted y con todos los asistentes y las asistentes, porque tanto la Senadora Cecilia López como la Senadora Alexandra Moreno, la Senadora Adriana Gutiérrez, la Senadora Nancy Patricia y yo vamos a tener que dejarlos, porque estábamos sesionando en Comisión Segunda y le hemos pedido a nuestros colegas que hagamos un pacto de caballerosidad ellos para con nosotras de esperarnos para que no se nos desintegrara la Comisión. Tenemos un receso de 15 minutos, entonces, por esa razón me disculpo con usted, tenemos que retirarnos".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra a la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez.

Honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez manifiesta lo siguiente:

"Bueno, yo tengo tres puntos, digamos, que concretos para referirme al tema, pero con el señalamiento que ha hecho la Senadora Cecilia López, debo decir que veo un gran compromiso del Gobierno Nacional.

En primer lugar, la doctora Martha Lucía Vásquez es una funcionaria de altísimo nivel, creo que las mujeres nos sentimos bien representadas, un trabajo importantísimo que ha hecho, la hemos visto en las Entidades Territoriales, con los Gobiernos departamentales, municipales, las Senadoras han hecho un reconocimiento del acompañamiento de la Consejería en la redacción de este proyecto. Entonces, yo creo que aquí hay un señalamiento injusto con el trabajo de la doctora Martha Lucía Vásquez y de toda la Consejería Presidencial. Además, veo a la Ministra de Comunicaciones, veo al Ministro de la Protección Social, quiere decir que el Gobierno está comprometido con esta iniciativa que nos ha convocado a las mujeres de diferentes Partidos y debo reconocer el Comité que asumió la redacción del proyecto, que asumió la compilación de todas las iniciativas que vienen presentándose siempre en el Congreso de la República, por ejemplo, en el Orden del Día desde hace cerca de dos meses, aparece un proyecto aislado, que tiene que ver con el cambio de la figura de delito no querellable, está en el Orden del Día en el Senado, no se le ha dado trámite pero creo que, señora Presidenta, hay que llegar a una conciliación con el autor y el ponente del proyecto a efectos de que se permita que esta figura quede recogida en el proyecto de ley que hoy se está radicando. Sin lugar a duda, es la figura quizás la más importante del proyecto, porque muchas mujeres después de que se atrevían a presentar la denuncia, luego de un maltrato se veían presionadas por la propia familia, por el agresor, por las circunstancias económicas, para retirar la denuncia, razón por la cual el delito quedaba en el aire.

Además, lo que se ha resaltado también, el hecho de terminar con los beneficios penales hace que este delito tenga una categoría mayor, porque no nos podemos decir mentiras que nuestro Código Penal tiene una categorización de las penas que hacen que unos delitos realmente sean más graves que otros y si queremos acabar con la violencia en general, pues el hecho de terminar estos beneficios, va a tener un significado muy especial.

El tema de la presentación del proyecto de ley tiene un significado. En primer lugar, es el ejemplo que las mujeres del Congreso damos unificadas a otros sectores de la población que hacen grandes esfuerzos por trabajar en

torno a la equidad de género y de otro lado es el apoyo moral que necesitamos las mujeres y aquí casi dando testimonio, digo que cuando uno es víctima de violencia intrafamiliar lo que más pesa es tomar la decisión de salir a hacer la denuncia, razón por la cual creo que este proyecto más allá de las penas, de la terminación de los beneficios, tiene un significado para que las mujeres de todos los niveles de nuestra sociedad tengamos el valor civil y el valor moral de salir a hacer las denuncias oportunamente.

Finalmente, debo resaltar la designación que ha tenido la doctora Martha Lucía Vásquez como Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres en la OEA, creo que es un reconocimiento internacional a la labor que adelanta la Consejería. Lo mismo que la designación en el día de ayer de la Senadora Cecilia López como Presidenta del Comité de Mujeres en el Foro Interparlamentario de las Américas. Domingo, lunes y martes, tuvimos una concentración de cerca de 100 Congresistas y Parlamentarios de toda América y un grupo destacado en esta organización es el de mujeres, que quedó precedido por la Senadora Cecilia López. Esas son también experiencias internacionales que sin lugar a duda le van a servir mucho al trabajo de las mujeres en Colombia".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, indica lo siguiente:

"Gracias Senadora, yo también conozco el trabajo de la doctora Martha Lucía, nos encontramos en todos los lugares del país hablando sobre temas de mujeres y de verdad que queremos felicitarla. Quería darle la palabra a la doctora Claudia Castellanos".

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos expresa lo siguiente:

"Muy buenos días a todos.

Quiero saludar a la Mesa Directiva, nos hemos sentido muy bien representadas las mujeres con Dilian Francisca Toro, porque ha sido una mujer que ha dado garantías a todos los movimientos y Partidos que hemos estado aquí en el Congreso, también a la Viceministra de Salud, que se hizo presente, a los Senadores que son parte de la Comisión Séptima, que son mi compañeros y ha sido una gran oportunidad de conocer sus opiniones y también que ellos estén hoy presentes, están afirmando su compromiso con una política pública dirigida hacia la mujer.

De igual manera quiero saludar de una forma muy especial a la doctora Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y me uno a las palabras de la Senadora Nancy Patricia por la designación como Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de mujeres de la OEA, donde obtuvo el apoyo de los 30 países que hicieron presencia en la Asamblea General a la que asistieron las más altas autoridades en el tema de la mujer, gracias Martha Lucia por tu trabajo y de verdad que hoy es una gran oportunidad.

Amigas, gracias por estar en el recinto del Senado, sé que aquí nos unen muchas cosas, cuando estaba en el Congreso de Argentina, donde había más del 40% de los Congresistas eran mueres, yo no sé si ustedes, queridos colegas, sabían eso, yo dije eso es lo que nos falta a Colombia. Solamente en el Senado hay 12 Senadoras y no sé exactamente cuántas Representantes a la Cámara, pero el índice 14 Representantes a la Cámara, pero aquí estamos viendo algo importante, la presencia de la Mujer en el Congreso. Hoy en día soy Senadora por las mujeres de Colombia y por eso desde el mismo momento en que entré en el Congreso, presenté un proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar hace tres meses y hoy el Presidente de la Comisión Primera me dio la buena noticia que el ponente será el Senador Germán Vargas Lleras, que va a hacer una posición del Partido Cambio Radical, respecto a este tema de violencia intrafamiliar.

Gracias, Dilian Francisca, por poner en el tema el tema de violencia intrafamiliar en el Congreso, este es un escenario donde debemos escuchar a todos de una manera sincera, abierta, mirando la legislación, la Constitución y especialmente mirando, priorizando, las necesidades de la mujer colombiana. Entonces, ese proyecto que está ya pronto para presentar ponencia se unirá juntamente con el esfuerzo de este proyecto de Ley que hoy están presentando aquí en el Senado de la República.

Por ese motivo yo no he firmado este proyecto de ley, sino que yo presenté ese proyecto desde hace tres meses, porque mi misión en el Senado precisamente es legislar por todas las colombianas. De igual manera, presenté varios proyectos como es el parto digno, cómo humanizar el parto en el momento en que la mujer va a dar a luz, el teletrabajo, cómo la mujer desde su casa puede empezar a tener una fuente distinta y mejores ingresos. De igual manera, quise hacer la modificación de la Ley Mujer Cabeza de Familia, que fue mi bandera antes del año 91 y que fue la gran novedad que dio la Constitución del 91 en su artículo 42, donde dice que el Estado apoyará de una manera especial a la mujer cabeza de familia.

Quiero también presentar ante el honorable Congreso, establecer el Día de la Familia, que todas las instituciones y todas las personas que estemos a nuestro alrededor, creamos que la institución de la familia como tal, un hombre, una mujer, unos hijos, se debe fortalecer.

Y por último, destacar la Ley de Bancadas. Soy miembro de la bancada Cambio Radical, ante quien lidera el Senador Germán Vargas Lleras, un liderazgo dinámico, donde nos ha dado la oportunidad a todos los Senadores de la bancada de desarrollarnos, de presentar nuestras iniciativas y he sentido el apoyo de esta colectividad. De igual manera, los demás Partidos como el Partido de la U y otros Partidos que están aquí presentes, el Polo Democrático, que le da una amplitud ideológica, un debate muy interesante. Yo hablaba con el Senador Avellaneda, que creo que nos une más es lo que nos une, que lo que nos desune, lo único que nos desunió fue el proyecto ley, el Proyecto 130 sobre Derechos Patrimoniales, eso fue lo que nos puso en orillas diferentes, pero une, qué, lo social y en este proyecto de ley el que he presentado de violencia intrafamiliar, no solamente va firmado por mí, si aun ahora el ponente va a ser un hombre, como es Germán Vargas LLeras que le va a dar una dinámica muy interesante dentro del Congreso.

Dilian, gracias por la oportunidad, gracias también por poder por lo menos unir nuestras ideas, nuestro trabajo y sobre todo tener uno esa garantía que hay, una Presidenta que da la oportunidad que todas las iniciativas de todos los Parlamentarios sea igualmente benéfica. Y por otra parte, pues, agradecerle también a que este es un debate que no ha empezado el debate, pero la oportunidad de conocer todo lo que ha hecho la Administración de Álvaro Uribe Vélez, yo sí estoy agradecida con este Gobierno, sé que ha hecho avances muy importantes, la creación del Observatorio de Asuntos de Género, pienso que fue algo fundamental y es de ahí donde parte que podamos priorizar las necesidades que tienen las mujeres, no solamente cuentan con 12 Senadoras, 14 Representantes a la Cámara, sino también con una bancada como es Cambio Radical que tiene una política o unas iniciativas para presentar, como iniciativas que se han presentado ante el Congreso para apoyar a la mujer y especialmente en este tema de violencia intrafamiliar.

Amigas, gracias por estar aquí con nosotros".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra a la Senadora Gloria Inés Ramírez para una moción de réplica.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos manifiesta lo siguiente:

"Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Sí y la moción de réplica va en este sentido, porque indudablemente aquí no estamos haciendo el balance de las políticas del Gobierno de Uribe en materia de mujeres y de género, porque si fuera así, serían muchas las cosas que aquí estuviéramos diciendo. El objetivo de esta reunión es presentar una propuesta que ha sido articulada desde las mujeres, con las mujeres Parlamentarias en un objetivo común, con dos ejes articuladores, uno que es la violencia y el otro que es la participación política y en el marco de esos dos ejes, que yo pienso que es lo que tenemos que resaltar aquí, es que estamos actuando conjuntamente. Esto no quiere decir, primero, que no haya otros proyectos de ley, hay otros proyectos de ley a iniciativa no solamente como lo ha dicho la Senadora Claudia, sino de muchos otros; tenemos el proyecto de Madres Comunitarias, hay 27 proyectos de ley que tienen que ver con las mujeres, esos seguirán trabajando, pero aquí el esfuerzo, vuelvo y repito, está en el eje articulador de esta Comisión que es la violencia de una vida de las mujeres libre de violencias y por la participación política, con otro elemento mucho más que es que las mujeres de la sociedad civil organizada, diferentes ONG de mujeres, han venido también aportándole mucho a este proceso y que los debates sobre la evaluación y sobre el Gobierno en materia de equidad de género, en materia de pobreza, ese debate lo tenemos citado en la Comisión Séptima, que hoy hemos dicho se trabaja en la inscripción de este proyecto que es histórico para el país y que nos lo daremos, en ese momento donde tenemos citada desde luego a la Consejera, donde está citado el Ministro, donde

está citada la Directora del Bienestar Familiar y toda la institucionalidad del Gobierno, porque no compartimos el proceso de evaluación, no hay consenso y el que haya unidad no significa que haya unanimismo. Recuerde, hay debates de ideas importantes, el mérito está en que juntas estamos trabajando para que las mujeres puedan tener unas medidas y unas leyes, que tengan y sean más efectivas en su cotidianidad.

Muchísimas gracias, señora Presidenta".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, manifiesta lo siguiente:

"Yo quería también resaltar que la doctora Nancy Patricia Gutiérrez fue elegida también en el día de ayer del Comité Directivo de precisamente de Parlamentarios de las Américas. Tiene la palabra la Representante de la Casa de la Mujer y la Ruta Pacífica".

Representante de la Casa de la Mujer y la Ruta Pacífica, Marina Gallego, manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, Presidenta, Senadora Dilian Francisca.

Senadoras y Representantes, para la Ruta Pacífica de la Casa de la Mujer es un honor estar presentes en esta, en la inscripción del proyecto de ley sobre las violencias contra las mujeres.

La Ruta Pacífica de la Casa de la Mujer, hacemos parte, somos un movimiento nacional de mujeres, conforme... 150 organizaciones y en este sentido durante estos 10 años hemos trabajado en torno a la denuncia a la visibilización y a colocar en el debate público las distintas violencias que vivimos la mujeres, tanto las violencias privadas como las violencias públicas, cuya expresión en el conflicto armado se expresan. Las violencias privadas se expresan y se radicalizan con el conflicto armado, pero terminan siendo las mismas violencias que ejercen en lo privado.

Queremos en este sentido felicitarlas y en antesala el Día Internacional del 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres. En este sentido nos parece importante este proyecto y el proceso que ustedes han vivido como Parlamentarias que se unieron desde las distintas bancadas, superando quizá discusiones políticas y debates nacionales que está viviendo el país en torno a un proyecto de ley frente a la violencia contra las mujeres y la participación política que piensan trabajarlo más adelante.

La Ruta saluda con esperanza el proceso de acuerdo que se vivió entre ustedes, esperamos que no sean solo estos dos proyectos que se trabajen y esperamos que logren en el Congreso muchos más proyectos por los derechos de las mujeres, que tanto necesitamos en Colombia y que se vuelvan efectivos. La Ruta y la Casa de la Mujer nos comprometemos entonces a difundir, divulgar a que haya una apropiación de las mujeres de este proyecto, para que en el transcurso de su aprobación podamos darle muchos más elementos al país y especialmente al Congreso, tanto hombres como mujeres del Congreso, para que sea aprobado en su totalidad, tal como fue trabajado todo el articulado y la motivación. En este sentido entonces nos seguiremos comprometiendo y destacamos la labor que se hizo, en tanto se concertó con el movimiento de mujeres, todo el articulado y en este sentido pues es un proyecto que tiene una vocación democrática y que recoge las luchas de muchos años, de muchos años, que hemos tenido las mujeres en torno a las violencias contra las mujeres, en torno a la denuncia, pero en torno fundamentalmente a la erradicación.

Muchas gracias, entonces, señoras Parlamentarias, esperamos que continúen en su labor y que sea por el bien de las mujeres colombianas, que somos el 52% de la población colombiana. También quería destacar en este sentido que las violencias contra las mujeres, las privadas y las públicas, no son un asunto de las mujeres, son un asunto de Estado, son un asunto de Gobierno y son un asunto de los Partidos políticos. Y en ese sentido hacemos un llamado a los Parlamentarios hombres para que esta ley entonces tenga el curso que se debe tener y sea aprobada.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Concede la palabra a la Representante de la Fundación Mujeres por Colombia.

Representante de la Fundación Mujeres por Colombia, señora Carmen Inés Cruz, manifiesta lo siguiente:

"Honorables Congresistas, señoras y señores, muy buen día.

Quiero precisar en primer lugar que hablo en nombre de la Fundación Mujeres por Colombia, una Entidad sin ánimo de lucro conformada por cerca de 1.200 mujeres profesionales de todas las ramas de la actividad residente la mayoría en Bogotá, mujeres que desde el ejercicio profesional actuamos comprometidas con la profundización de la democracia, la paz, el desarrollo y la equidad en Colombia. Somos profesionales que trabajamos con criterio de responsabilidad social y por la búsqueda de oportunidades para las mujeres, sin discriminación alguna y por la interiorización de una conciencia de género y de una actitud abierta y dispuesta a una activa participación de la mujer en la política. La Fundación Mujeres por Colombia se hizo presente en la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Mujeres del Congreso de Colombia, su Presidenta actúo como co-coordinadora del grupo de trabajo y trabajó junto con las Representantes de otras organizaciones sociales en el proceso de redacción del proyecto que hoy se radica.

Hoy tenemos un motivo muy especial para celebrar, por cuanto culmina un proceso que logró superar dificultades que pudieran parecer insalvables, cual es la posibilidad de conformar una bancada de mujeres Congresistas, sin distingos de Partido e ideología, para trabajar juntas, reunidas alrededor de un propósito común en defensa de la mujer. Y digo que es difícil porque lo que estamos acostumbrados a ver en el Congreso es una dispersión de intereses que escasamente logran articular los Partidos políticos en un esquema de trabajo que se inaugura en el país y sobre el cual los ciudadanos tenemos gran expectativa, porque solo puede traer beneficios para Colombia. Por ello reconocemos el mérito de las mujeres Congresistas, que tuvieron la iniciativa de trabajar en forma articulada en torno a este proyecto de ley para la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer, lo que constituye un hecho memorable, lo es tanto, que son numerosas las comunicaciones que se han recibido de otros países, que observan con admiración cómo es que ello se ha logrado, así que no hay duda de que este proyecto no solo es trascendente por su contenido, sino también por el mensaje que proyecta como trabajo conjunto de personas que difícilmente suman esfuerzos. Por lo mismo, se constituye en un ejemplo para otros y otras en el país y en otros países.

Por ello en circunstancias en que el país se ha acostumbrado por sobre todo a hacer críticas duras y permanentes a los Congresistas, porque rechazamos muchas de las cosas que aquí suceden. Es justo entonces hacer el reconocimiento muy especial desde la sociedad civil a las Parlamentarias que lograron este propósito. También es oportuno expresarles nuestra expectativa de que ello se adopte como un nuevo esquema de trabajo por todo el tiempo, con la certeza que será muy grande el beneficio para el país y formidable la lección que estarán dando un reducido grupo de mujeres que con enorme dificultad llegaron al Congreso, donde suman ciertamente una minoría, pero que no puede desanimarnos, sino sencillamente invitarnos a asumir nuevas formas de trabajo como esta, de articular esfuerzos y bien cabe traer aquí esa sabía expresión popular de que la unión nace la fuerza.

Celebramos asimismo y reconocemos con entusiasmo y alegría la apertura de la bancada de mujeres Parlamentarias para trabajar en forma articulada con la sociedad civil, con las organizaciones de mujeres, organizaciones de diferentes tipos, representaciones e ideologías que han venido trabajando por el bienestar de las mujeres, a veces en forma solitaria e incomprendida, lo que significa que han trabajado por más del 50% de la población colombiana que somos las mujeres, no con el ánimo personalista de conseguir beneficios individuales, sino de generarlos a través de ellos a la familia y la sociedad en su conjunto. En el esquema de trabajo adoptado no solo fuimos escuchadas, sino que efectivamente fueron aceptados, respetados y acogidos muchos puntos de vista, muy diversos que se llevaron a la Mesa. Por ello nuestro compromiso con el éxito del proyecto es profundo.

Por último, quiero aprovechar esta ocasión para señalar que en la medida en que este proyecto de ley está llamado a cumplir con la importante misión de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, debe asumirse como pare importantísima de los esfuerzos que hace el Gobierno y el país entero por la paz. Es por eso que nadie entendería que alguien hable de la paz y a la vez rechace u obstaculice este proyecto, pues no hay duda de que incurriría en una flagrante contradicción. Por ello hago un llamado muy especial a las bancadas de los Partidos representados en el Congreso y a los señores Parlamentarios, sin distingo alguno de Partido e ideología, quienes ciertamente conforman la gran mayoría en el Congreso y que por lo mismo

tienen en sus manos y en su conciencia la suerte de este proyecto. El llamado es para que se solidaricen con el proyecto y lo defiendan como suyo propio, a nombre de sus hijas, de sus hermanas, madres y demás mujeres de Colombia, a quienes convocan con mucho entusiasmo en época de elecciones para captar sus votos.

Es hora entonces de que el país cuente con un instrumento eficaz, que permita enfrentar esa monstruosidad que conocemos parcialmente todos los días, de actos de violencia contra la mujer, de la cual no está exenta mujer alguna, sin distingo de estrato social; que jamás ocurra de nuevo ese espectáculo vergonzoso, bochornoso que estamos contemplando de una Fiscal en Barranquilla, que en el marco de la normatividad vigente no encuentra mérito para sancionar al famoso hacendado Dangónd, que casi mata a su esposa y ahora se pasea orondo por la ciudad, llevando el mensaje de que violentar a las mujeres es su derecho reconocido por los jueces y de paso contribuyendo a la formación de hijos y generaciones, y generaciones, de maltratadores y de gente violenta.

No basta con horrorizarnos y rasgarnos las vestiduras, es tiempo de actuar en forma contundente. En sus manos, señores Congresistas, está esa posibilidad. También es mucho lo que tienen que hacer los medios de comunicación y las mujeres colombinas de todas las regiones y rincones del país, a quienes convocamos de modo muy especial para que incidan en sus Congresistas, a fin de que se comprometan a apoyar el curso de este proyecto y a tenerlo aprobado en la próxima legislatura. Será una muestra real de compromiso con la mujer, con la paz y con el respeto a los Derechos Humanos en Colombia.

Muchísimas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, indica lo siguiente:

"Tiene la palabra la doctora Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer. Vamos a hablar por favor corto, luego sigue la doctora Angela María Buitrago, luego la doctora María Cristina Otero, Rosa Camacho, Fundación Mujeres por Colombia y Diana Marcela Caicedo, Representante de la Asociación Nacional de Mujeres Desplazadas. Así que por favor vamos a ser cortos".

Doctora Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de La Mujer, expresa lo siguiente:

"Bueno, de manera muy breve.

En primer lugar, un cordial saludo para las Senadoras y Senadores aquí presentes, para las organizaciones sociales y particularmente para el colectivo de mujeres cabeza de familia que nos están acompañando. Porque creo que sí hay un grupo de la población en quien tiene realmente un impacto muy importante todas las leyes que se aprueban en el Congreso a favor de la mujer, es precisamente las madres cabeza de familia. Yo me sumo al reconocimiento que se ha hecho acá, a la iniciativa de conformar la Comisión Accidental de Mujeres y a esta agenda legislativa que se ha empezado a construir a partir de este proyecto de ley que hoy van radicar, creo que será uno de muchos proyectos más que se van a presentar a favor de la mujer.

Y creo que con esto y con el esfuerzo que han hecho de unirse por encima de las diferencias políticas, están ratificando que el principio de equidad de género, de equidad social, es un principio universal, un principio que está por encima de las diferencias y de las ideologías políticas. Yo creo que Colombia ha sido un país pionero en legislar a favor de las mujeres, ya hay un conjunto de leyes que se han aprobado y que nos han permitido desarrollar una serie de políticas públicas.

Yo fui invitada aquí para que presentáramos de manera exhaustiva toda la política que ha implementado el Gobierno a favor de la mujer, debate que se ha pospuesto por el bien de radicar este proyecto de ley, pero al cual estamos totalmente abiertos. Yo creo que será una oportunidad muy importante de dar a conocer a aquellas personas o aquellos Parlamentarios que llegan a esta nueva legislatura de que conozcan todos los esfuerzos y todo el compromiso que ha tenido el Gobierno con el adelanto de la mujer y la equidad de género. Y no es una simple coincidencia, aunque sea afortunada, el que se haya constituido esta Comisión Accidental y el que a Colombia se le haya dado la Vicepresidencia en la Comisión Interamericana de Mujeres. Yo creo que es un reconocimiento al trabajo de muchos años que se ha hecho en Colombia en favor de la mujer. Reconocimiento que también se ha hecho por parte de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en la CEPAL, donde explícitamente se le ha reconocido a Colombia el trabajo que ha hecho a favor de la mujer y que ha tenido un impacto en la región.

Y paralelamente a este proyecto y a los otros proyectos de ley que tengan que ver con el tema de la violencia contra la mujer, la Consejería se ha adelantando, hemos formulado un plan estratégico para la defensa de los derechos de la mujer ante la justicia en Colombia, con el cual vamos a dar respuesta a muchas de las necesidades que se presentan en el país. Porque de nada nos sirve que hagamos una prevención y una sensibilización de la violencia, si la mujer no tiene acceso a la justicia.

Por eso el plan estratégico que formulamos con el apoyo de la comunidad de Madrid, va a ser una respuesta efectiva e integral al tema de la violencia intrafamiliar y hemos priorizado una serie de medidas que implementaremos a partir del año 2007 y que comprenden las reformas legislativas que les hemos puesto en conocimiento a la bancada de mujeres y que creo que ha recogido la Comisión Accidental de Mujeres en este proyecto de ley, que ha trabajado y que va a radicar.

Hay un compromiso del Gobierno con las mujeres que ha quedado plasmado en la política de reactivación social, en la política afirmativa a favor de las mujeres, la política mujeres constructoras de paz y desarrollo que quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo y nuevamente se ha ratificado ese compromiso del Gobierno en el Nuevo Plan Nacional de desarrollo 2006-2010, donde nos hemos asegurado de que quede un capítulo especial para las dimensiones transversales, dentro de las cuales está la equidad de género con unas estrategias específicas a favor de las mujeres, de los jóvenes, de los indígenas y de los afrocolombianos, va a haber una oportunidad importante entonces para el Congreso, para la bancada de mujeres y los Parlamentarios adeptos al tema de equidad de género, para que cuando se someta a consideración el proyecto de ley que aprueba este Plan Nacional de Desarrollo, se le dé luz verde a este planteamiento que ha quedado ahí consignado.

Agradezco, pues, entonces, la invitación y dejo las puertas abiertas para que más adelante y en otra oportunidad podamos dar a conocer todos los resultados alcanzados por el Gobierno en su trabajo a favor de la mujer.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, dice:

"Tiene la palabra la represente, una representante de la Mesa que nos ayudó a trabajar en este proceso, estuvo la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, las Asociaciones de Mujeres. Entonces, es una representante de la Mesa".

Señora Beatriz Quintero, representante de la Mesa de Trabajo, manifiesta lo siguiente:

"Un saludo muy importante a la Comisión Accidental de Mujeres y a los ciudadanos y ciudadanas que están aquí presentes.

Quiero aclarar que esta Mesa es una Mesa que tiene el nombre por una ley integral, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, esta Mesa lleva trabajando casi todo este año y hacen parte de ella aproximadamente más de 40 grupos de mujeres, en los que el objetivo fundamental era construir esta ley. La Secretaría Técnica de la Mesa está en la Defensoría del Pueblo, que además nos ha impulsado mucho en este proceso y otras entidades del Estado.

Es importante notar cómo ha sido una alianza exitosa entre entidades del Estado y el movimiento social de mujeres. Yo quisiera plantear que para esta Mesa fue muy importante encontrarnos con la noticia de la bancada de mujeres y de la Comisión Accidental, porque nos ayudó mucho poder fortalecer todo este proceso que estábamos haciendo y logramos entregar todo nuestro acervo y trabajo de este año, para construir colectivamente este proyecto de ley que hoy se está radicando en el Congreso de la República.

Nosotras felicitamos y nos alegramos mucho con este proceso que se está dando y felicitamos a la bancada de mujeres por haber logrado superar barreras, dijéramos, ideológicas y lograr llevar a feliz término este proyecto de ley que hoy se presenta, pero también queremos plantear que nosotras seguiremos trabajando en el proceso que sigue, tanto en los foros regionales, como en el proceso de discusión que se hará en el Congreso, porque hay algunos puntos que no quedaron en el proyecto de ley que hoy se presenta y nosotros queremos insistir para que eso se presente, porque lo que queremos nosotras es

que el proyecto de ley que se apruebe en definitiva, ojalá, como decía la de Fundación Colombia, sea en esta misma legislatura y que ese proyecto de ley realmente sí le sirva a las mujeres colombinas y hacer que el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, que no sea solamente un saludo a la bandera y de escrito en el papel, sino que queremos que realmente modifique la situación de las mujeres colombianas. Y por esta razón planteamos que vamos a trabajar para modificar algunos puntos, tanto en los foros que planteamos, como en el debate en el Congreso.

Simplemente quiero plantear que estamos dispuestas como Mesa por esta ley, a seguir colaborando con la bancada de mujeres y seguir aportando y seguir trabajando en el proceso de unión de las mujeres para construir un mundo mucho más equitativo para las mujeres colombianas.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Concede la palabra a la doctora Angela María Buitrago, de la Fiscalía General de la Nación, expresando que faltan tres intervenciones para proceder a radicar el proyecto.

Doctora Angela María Buitrago, Delegada de la Fiscalía General de la Nación, sobre el tema manifiesta lo siguiente:

"Gracias, buenos días.

La verdad es que el Fiscal General de la Nación está apoyando permanentemente este proceso, frente a la necesidad de comprender una política con el contexto internacional, pero además recalca la necesidad de la transversalización frente al apoyo del Gobierno, frente al apoyo del sector educativo, frente al apoyo del sector Ministerio de Hacienda, porque el problema frente a la violencia a la mujer no es simplemente el acceso a la justicia, sino a la negación de posibilidades económicas y laborales que se están estableciendo a todo nivel. Por lo tanto, el Fiscal General de la Nación considera que es fundamental el aspecto de la represión, el aspecto de la norma penal del tipo penal, de la prohibición como lo planteó en su propuesta legislativa el 20 de julio frente a la prohibición de excarcelación en los casos de violencia contra las mujeres, pero propone indiscutiblemente la necesidad de establecer políticas de educación y prevención de la mano de organismos internacionales, que está buscando también con cooperación española un apoyo de patrocinio en educación frente a sus funcionarios y frente a la actividad judicial que se desarrolla en estos aspectos.

El Fiscal General ha entregado a la Secretaría de esta Comisión un informe sobre las políticas y sobre el impacto que ha relacionado esas políticas en el tema de la Ley 906, que quedó para apoyo y documento de estudio frente a la Comisión Séptima y simplemente genera desde su imposibilidad de estar presente hoy. De todos modos una manifestación permanente de apoyo a las políticas y al proyecto que ha sido elaborado por la Mesa de Trabajo, en donde ha estado de manera muy activa la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y las organizaciones de mujeres.

Por lo tanto, este es un compromiso de absolutamente todos los actores y es un compromiso que lleva a que se tome seriamente la necesidad de mirarlo de manera general y transversal. Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Agradece a la señora Delegada de la Fiscalía y le concede la palabra a la doctora María Cristina Toro, de la Defensoría del Pueblo.

Doctora María Cristina Toro, Delegada de la Defensoría del Pueblo, expresa lo siguiente:

"Muchas gracias para todos y para todas.

De verdad creo que ya mucho de este recuento se ha hecho hoy. Hoy no solo estoy representando la Defensoría del Pueblo, sino que con mucho honor represento a la Mesa que conformamos hace más de un año, de Trabajo, desde la Defensoría del Pueblo con organizaciones sociales, con organizaciones de Derechos Humanos, con el sistema de Naciones Unidas, que a través de cinco agencias nos ha venido apoyando, para decirle al país la necesidad, entre otras, de construir una ley, para que las mujeres, las niñas y las jóvenes podamos tener derecho a un país ojalá libre de violencia, contra nuestros cuerpos, contra nuestra vida, contra nuestra integridad, contra nuestra dignidad.

La Defensoría del Pueblo ha entregado en sus dos últimos informes al Congreso de la República un análisis pormenorizado de las violaciones, de los derechos de las mujeres en este país, que no solo van desde el mundo de lo privado, sino que se dan en el terreno de la vida comunitaria, en el marco del conflicto armado, con violaciones severas a los derechos sexuales y reproductivos, principalmente de las niñas y de las jóvenes en el marco del conflicto armado interno.

En este sentido agradecer a todas estas organizaciones y celebrar que este país y este Congreso haya tenido la valentía y el coraje de crear una Comisión Accidental para Derechos de las Mujeres y que hubiera sido tan propicio el momento para que todo este trabajo de un año, que de manera generosa entregamos también al Congreso de la República, para que pudiéramos sumar en un momento histórico desde nuestras diferencias, pero también desde nuestros acuerdos, desde nuestro sentir de mujer, de nuestro cuerpo de mujer, buscando que la equidad entre hombres y mujeres no siga siendo solo un tema de mujeres, sino que sea un tema de democracia, que bajar los delitos de violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, los delitos en el marco del VIH, sea una responsabilidad de hombres y de mujeres.

Entonces, estamos con toda la voluntad para poder seguir construyendo en este proceso, para seguir sumando y para poner nuestro conocimiento, nuestra voluntad de este colectivo, que hemos llamado Mesa, para que las mujeres podamos vivir una vida libre de violencias, para que sigamos sumando con el Congreso de la República, para que como lo está haciendo la Fiscalía General de la Nación, de una manera corajuda después de dos años como Defensoría del Pueblo, hemos dicho los efectos terribles que ha tenido el hecho de que la violencia intrafamiliar en este país sea un delito desistible, querellable, conciliable y excarcelable, que ha invisibilizado hasta el punto de que en el primer año del sistema penal acusatorio de 14 mil investigaciones, 8 mil fueron conciliadas, 2 mil fueron precluidas y solo existieron cuatro sentencias condenatorias en el delito de violencia intrafamiliar.

Hoy la Fiscalía General de la Nación presenta un proyecto para sacar precisamente el delito de violencia intrafamiliar como un delito querellable y evitar que se concilien Derechos Humanos, donde están involucradas particularmente las mujeres; el 90% de las víctimas de violencia conyugal son las mujeres, pero lamentablemente el 80% de las víctimas de delitos sexuales son niñas y son mujeres entre los cuatro y los 14 años y esto implica una responsabilidad no solo política, sino una responsabilidad ética del Congreso de la República, que creo que está siendo asumida en este momento por la Comisión y por los retos que vienen de ahora en adelante, para que en este Congreso ojalá se apruebe esta ley que es absolutamente pertinente para el país.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Agradece a la doctora María Cristina y finalmente concede la palabra a la doctora Marcela Caicedo, de la Asociación Nacional de Mujeres Desplazadas.

Doctora Marcela Caicedo, Asociación Nacional de Mujeres Desplazadas, manifiesta lo siguiente:

"Muy buenos días a todos.

Relativamente, pues, a veces se siente uno mal, de que hace un rato este auditorio se encontraba bastante lleno de personas, de mujeres y ahora, pues, como que parece que estamos solos, entonces parece que quedó solo, pero sin embargo, hoy como representante legal de la Asociación Nacional de Mujeres Desplazadas, hasta el mufat y como miembro de representación de mujer y género de la Mesa Distrital de Población Desplazada, vengo a hablar o a comunicarles aquí, a resaltar en el tema de este proyecto de ley, que sería uno de todos los proyectos de ley que se han trabajado en el Congreso de la República. Sería maravilloso que se tuviera en cuenta que la Constitución Nacional de nuestro país no habla de, no nos divide, lo contrario, todas somos mujeres, todas somos seres humanos y todos merecemos los, tenemos los mismos derechos y merecemos el mismo respeto como tal, pero pareciera que lo que la Constitución en cierta forma nos da, la leyes también nos lo impiden, no lo quita. Entonces, en estos momentos, por ejemplo, en el marco del conflicto armado en Colombia, la mujer y las niñas, las jóvenes, son las personas que están en alto rango de vulnerabilidad, por violaciones y por diferentes y … las leyes, los proyectos de ley nos dividen y mujeres somos todas tanto las mujeres discapacitadas, tanto las niñas, las jóvenes, tanto las etnias, todas somos mujeres y todos tenemos los mismos derechos.

Yo propongo que se trabaje con las comunidades, con las organizaciones y que todos trabajemos un proyecto de ley estatutario que sea incluyente, que

los presupuestos de cada ley sean unos presupuestos ejecutados en el fin de las mismas personas, de las mismas comunidades y por el otro lado sería bueno que trabajáramos en el marco de la política pública, proyectos de política pública con las comunidades, con las mujeres, con las jóvenes, porque los jóvenes están completamente discriminados en todos los ámbitos y lo mismo con las poblaciones, por ejemplo, que tienen enfermedades terminales, todo este tipo de… los discapacitados, mire, las mujeres discapacitadas no obstante que están impedidas, pero también no tienen una representación y a pesar de que hay una ley que protege su integridad y todo, esto no se tiene en cuenta. Por eso sería maravilloso, sería bueno que este proyecto de ley se aprobara, pero que también trabajáramos sobre el marco de una ley estatutaria, una ley incluyente, una ley que no nos divida, sino una ley que verdaderamente nos haga partícipes a todos de una problemática, porque el conflicto armado, la violencia intrafamiliar y todos los tipos de violencia contra la mujer aquí en Colombia y/o en el mundo entero, es ocasionado simple y llanamente porque no se aplican las leyes, porque cuando una persona va a una entidad a denunciar violencia, pareciera que los funcionarios no tuvieran conocimiento de las leyes, pareciera que los funcionarios no tuvieran conocimiento de que tenemos unos derechos y que hay que hacerlos cumplir. Simplemente uno va allá, se sienta todo el día a esperar y a lo último el Fiscal le dice: Perdón, lo lamentamos, pero no le podemos tomar su declaración, su denuncia, hasta que no nos diga, por ejemplo, el nombre, el teléfono y la cédula del agresor. Hay que tratar con manera coherente el problema de la violencia, de la violencia no tanto intrafamiliar, sino la violencia por el conflicto armado, esto es un tema bastante delicado, porque se están cometiendo cualquier cantidad de violaciones contra las mujeres y nadie está haciendo nada. Por eso y la Ley 387 de 1997 no alcanza a cubrir esta dimensión del conflicto, no alcanza a hacer cumplir esa Constitución, esos Pactos que Colombia ha firmado internacionalmente en el marco de los Derechos Humanos.

Entonces, sería bueno que se aprobara este proyecto de ley, pero que también trabajáramos sobre el proyecto de la Ley Estatutaria.

Muchas gracias".

Presidenta (E.), honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, manifiesta lo siguiente:

"Con estos elementos, entonces, vamos a proceder ya a hacer la radicación formal del proyecto. Le damos, Gina, Senadora Gina, Senadora Dilian Francisca … para la radicación ya aquí formal del proyecto. Queremos decirles que ahora reiniciamos, hemos trabajado la primera fase que fue la construcción colectiva, como se han dicho muchos aspectos quedan por fuera, otros quedarán por quitar, empezaremos ahora el proceso de sensibilización en los foros regionales para discutir este proyecto, donde las mujeres y las comunidades opinen en torno al mismo.

Les damos las gracias a todos los Senadores y Senadoras, Representantes de la Comisión Séptima y de verdad que con este hecho simbólico e histórico que hacemos de entregar al Congreso de la República esta ley, por una vida libre de violencia para las mujeres, las mujeres colombianas seguiremos no solamente recuperando nuestra voz, sino trabajando para que los derechos sean reconocidos. Ya listo, bueno".

Secretario General del Senado, doctor Emilio Otero Dajud:

Quedó radicado con el número 171 de 2006 y se tramitará en la Comisión Primera del Senado.

Presidenta (E.), honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, dice:

"Muchísimas gracias, entonces, señor Secretario. Radicado en la Comisión, número 171, Comisión Primera del Senado de la República. Muchísimas gracias y todas en este consuelo que nos empieza a trabajar, gracias".

Subsecretaria, María Teresa Reina:

Se levanta la sesión siendo las 12:55 p. m.

El Presidente,

Miguel Pinedo Vidal.

El Vicepresidente,

Jairo Merlano Fernández.

El Secretario,

Jesús María España.

SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

En consecuencia, autorizarse, en la presente fecha, la publicación en la Gaceta del Congreso de la República del Acta número 09 de fecha 22 de noviembre de 2006, la cual fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2006, según consta en el Acta número 10.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 673 - Viernes 15 de diciembre de 2006

SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Comision SéptimaConstitucional Permanente

Acta número 07 de 2006, octubre 10. 1
Acta número 08 de 2006, noviembre 1º 5
Acta número 09 de 2006, noviembre 22. 20

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007